



Perú: Mapeo de organizaciones de mujeres indígenas y de secciones de mujeres al interior de organizaciones indígenas mixtas

Cecilia Olea Mauleón, Patricia Manrique, Grace Corcuera, Susana Ilizarbe

Lima – Perú 2012



Presentación

La elaboración del presente documento se ha realizado en el marco de las actividades de la Articulación Feminista Marcosur. El objetivo de este documento de trabajo es tener insumos que nos den cuenta de la dinámica organizacional del movimiento de mujeres indígena. Este estudio es una de las actividades del Proyecto “Diálogos complejos. EL “Buen Vivir” desde las miradas de las mujeres que se propone fortalecer las redes y articulaciones en los países del Sur, su visibilidad política y su incidencia en los debates con otros actores sociales, para lo cual propiciará el diálogo entre mujeres indígenas y feministas, desde sus diferentes posicionamientos, fortaleciendo las alianzas políticas y el reconocimiento, valorando la pluralidad y diversidad cultural de intereses, experiencias y enfoques.

El interés de parte de la AFM es ampliar y complejizar la agenda feminista de forma tal que pueda expresar la diversidad de demandas que se desprende si tenemos en cuenta las diversas desigualdades sociales, económicas, culturales, por identidad étnica racial, de diversidad sexual y de género, entre otras. En este caso particular además nos anima poner en dialogo los imaginarios de cambio desde el feminismo con las cosmovisiones desde el movimiento indígena encontrar las coincidencias y disidencias.

Habría que señalar que existe una diversidad de organizaciones indígenas tanto mixtas como de mujeres que están en un proceso de construcción de su identidad. Definirse como indígena es parte de un proceso que algunas mujeres han realizado de manera consciente. Para el caso peruano asumir la identidad indígena se ha enfrentado a una situación particular, en el Perú ser indígena ha sido sinónimo de persona de segunda clase, es así que en su afán por encontrar una forma de expresar la ciudadanía tanto desde los movimientos sociales como desde el estado se ha privilegiado la identidad de clase. Se privilegió llamarlos/as como campesinos/as, oscureciendo su cosmovisión.

El presente mapeo ofrece una mirada a las principales organizaciones que existen, sin que sea exhaustiva. Esto responde a varios motivos:

- Existe poca información que además se encuentra dispersa
- No existe bibliografía que dé cuenta de ello. Lo que se encuentra son referencias a organizaciones específicas más no una que incluya a todas las existentes
- No existe un registro por parte del Estado de las organizaciones indígenas de mujeres
- Existe una variedad de organizaciones que han ido apareciendo y que en el camino se han ido agrupando en espacios mayores o han desaparecido debido a que su formación estuvo fomentada por la intervención de un proyecto o institución que nos les dio la sostenibilidad requerida.

- Se requiere de mayor tiempo y recursos para realizar un mapeo exhaustivo in situ en cada una de las regiones del país o en las macro regiones del País.

Por estas razones, el mapeo que se presenta, está fundamentalmente hecho a partir de la búsqueda de información secundaria (búsqueda de bibliografía y algunas entrevistas a lideresas) que fue complementada con entrevistas y visitas a algunas de las organizaciones.

El mapeo está organizado en cinco capítulos:

- I. Una presentación general de la situación de los/as indígenas y las dificultades para construir indicadores que den cuenta de la identidad indígena. Un compendio de la normatividad legal vigente.
- II. Características principales de las organizaciones indígenas de mujeres encontradas: su fundación, misión, visión, sus objetivos e intereses, su organización, ámbito y cobertura.
- III. Características principales de las organizaciones mixtas encontradas. su fundación, misión, visión, sus objetivos e intereses, su organización, ámbito y cobertura. Ahondando en su proceso de creación de su sección de la mujer, de la cual abordaremos, objetivos, estrategias de intervención.
- IV. Las interrelaciones entre las organizaciones de mujeres indígenas y otras organizaciones tanto indígenas, de mujeres, feministas en el ámbito nacional e internacional.
- V. Directorio de organizaciones indígenas de mujeres y de organizaciones mixtas

La recopilación de la información sobre las organizaciones estuvo a cargo de Patricia Manrique, Grace Corcuera y Susana Ilizarbe y la primera parte del documento a cargo de Cecilia Olea Mauleón. Queremos agradecer las generosas observaciones realizadas por Gina Vargas.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS

Lo primero que habría que señalar es que no existe un registro actualizado, ni completo del número de organizaciones indígenas que existen en el país, ya sean organizaciones mixtas o de mujeres. La poca información encontrada está dispersa en diferentes documentos, que en su mayoría pertenecen a organismos internacionales.

Por lo general lo que se encuentra es información de organizaciones específicas a partir de informes sobre eventos o actividades en los que participan o se encuentran mencionadas por tener un vínculo con organizaciones, que tienen una actuación a nivel nacional y/o internacional. Esto representa una seria limitación, pero además demuestra el poco interés por parte del Estado en producir y proporcionar información, que les permita tener una mayor comunicación para hacer partícipe a las organizaciones indígenas, en el diseño de las políticas públicas. Mientras que las organizaciones con mayor tiempo de existencia, o las que reciben un apoyo financiero internacional, y/o hayan logrado un autofinanciamiento, son las que logran contar con un soporte comunicacional (página web, blog o paginas en redes sociales), lo que les permite tejer vínculos con otras organizaciones y ser reconocidos como representativas. Sin embargo la mayoría de federaciones y organizaciones tienen un acceso restringido a las tecnologías de información y comunicación TIC, presentándole mayores dificultades para alcanzar sus objetivos.

Siendo así, la información recogida para este mapeo ha sido realizada con datos obtenidos a través de búsqueda bibliográfica en internet y en algunas bibliotecas, así como a través de algunas entrevistas realizadas. Se trata por lo tanto de un mapeo inicial bastante general, que da cuenta de las organizaciones a las que hemos podido acceder y que no pretende ser completo.

Dicho esto, dentro de las principales características que presentan las organizaciones indígenas podemos decir que son las amazónicas quienes en su mayoría se autodefinen como indígenas, lo cual está asociado generalmente a una identificación étnica. En el caso de las organizaciones andinas, lo que encontramos son mayoritariamente organizaciones campesinas y/o rurales. Es preciso señalar que en la última década comienza a ser visible la identidad indígena tanto en organizaciones campesinas de larga data como la Confederación Campesina del Perú (CCP) como en nuevas organizaciones, como expresión de un proceso político de revalorar la identidad.

De otro lado, las organizaciones mixtas generalmente cuentan con secretarías femeninas o de la mujer, o se le asigna a la mujer alguna cartera específica relacionada con la administración o economía. Sin embargo, dentro de cada una de estas, las formas y tipos son diversas:

- Centrales, Federaciones y Confederaciones Nacionales de base campesina/agraria
- Comunidades y Confederaciones Afectadas por algún fenómeno nacional como la minería
- Coordinadoras de Comunidades Campesinas e Indígenas o de pueblos indígenas
- Uniones de comunidades definidas étnicamente (p.ej. aymaras)
- Confederaciones de nacionalidades indígenas andinas y/o amazónicas
- Asociaciones de productores especializados
- Organizaciones comunales, regionales y coordinadoras indígenas definidas por región, por etnia específica o por grandes agrupaciones (andino-amazónico)
- Clubes y centros de madres y mujeres, comedores populares, vasos de leche las cuales han sido creadas alrededor de políticas sociales y otras organizaciones en principio de carácter Asistencial.
- Asociaciones y micro-pequeñas empresas de mujeres productoras y artesanas
- Grupos organizados de mujeres con emprendimientos propios que en determinados casos llegan a la gestión pública local

Observamos que muchas de las organizaciones nativas atraviesan situaciones de debilitamiento institucional que se expresa en el grado de dispersión y atomización de las centrales de comunidades nativas debido a problemas de liderazgos mal entendidos, a problemas de manejo de fondos en algunos proyectos y a la presión por el manejo directo de recursos que tienen algunos líderes, provocando en ocasiones conflictos entre ellas. Esta situación no es ajena a la de otros movimientos sociales y políticos, en general en el país hay un debilitamiento de la institucionalidad.

El movimiento indígena está pasando por un proceso de recomposición habiendo sido afectados, en épocas anteriores, por la violencia del conflicto armado interno, de atomización, ligado posiblemente a desgaste de los dirigentes, y de recomposición en búsqueda de nuevos liderazgos, tratando a la fecha de llegar a mínimos consensos hasta el momento en puntos claves como la defensa de la Pachamama, el derecho a la consulta, que se respete sus costumbres, cosmovisiones e identidades entre otros. Procesos muy interesantes y complejos que exceden este estudio pero que tratamos de recogerlo desde las experiencias de las propias organizaciones.

Siendo así procederemos a mencionar las organizaciones encontradas para este presente mapeo, pero además agregaremos un listado al final que den cuenta de algunas organizaciones indígenas encontradas ya sea por referencia a Encuentros, Foros, Congresos y otros de los cuales no se han encontrados datos que permita citarlos a profundidad.

I Aspectos generales: perfil sociodemográfico y normatividad

Una de las primeras tensiones a los cuales nos enfrentamos para hablar de los pueblos indígenas es tener que definir quiénes son, de quienes estamos hablando. De acuerdo a lo afirmado por Aníbal Quijano (2000) el patrón de dominación entre colonizadores y colonizados fue organizado y establecido sobre la base de la idea de «raza». La idea de raza - nos menciona A. Quijano (1998) - venía formándose durante las guerras de «Reconquista» del mundo ibérico, ya que en esas guerras los cristianos de la Contrarreforma amalgamaron en su percepción las diferencias religiosas con las fenotípicas. O de que otro modo se puede explicar la exigencia de «certificados de limpieza de sangre» que los vencedores establecieron contra musulmanes y judíos. Pero como sede y fuente de relaciones sociales y culturales concretas fundadas en diferencias biológicas, la idea de «raza» se gestó junto a América, la modernidad y el *sistema-mundo*.

Los conflictos entre portadores de rasgos físicos y culturales diferentes en nuestra sociedad, ciertamente son un componente de las luchas de clases, precisamente porque la ideología de los dominadores, como lo observara Mariátegui, se sirve de esas diferencias. Quijano (1980)

Hoy a más de 500 años de la colonización estamos hablando de pueblos que a lo largo de su historia se han movido en una dinámica de resistencia y dominación. Algunas lenguas han desaparecido, pueblos enteros han sido diezmados. La propia configuración del estado nación en América ha tenido un enfoque monocultural, - se ha privilegiado una religión, una lengua, un imaginario cultural - que aspirando a justos ideales de igualdad se ha constituido oscureciendo la existencia de otras culturas y de otras identidades, negando las diferencias de las cuales se parte para acceder al goce de derechos que las constituciones y las leyes han planteado.

Para el antropólogo peruano Rodrigo Montoya ser indígena se asienta en una autoidentificación definida por la defensa del territorio, lengua, biodiversidad: “El elemento decisivo es la auto identificación de las personas. Cuando los aguarunas dicen: «somos peruanos, pero déjennos ser aguarunas; somos parte de los indígenas de América y somos un pueblo indígena», están asumiendo una autodefinición y una identidad étnica que en el Perú no existía. El argumento central está en lo que cada uno piensa de sí mismo. Evaristo Nungkuwag fue el primer dirigente amazónico del país. El decía «yo soy aguaruna, déjenme ser aguaruna; no quiero dejar de ser peruano, pero también quiero seguir siendo aguaruna». Esta voluntad de seguir siendo o de no dejar de ser, es el rasgo decisivo de un comportamiento político nuevo... Su lucha es por conseguir una doble ciudadanía. Así como Vargas Llosa, con todo derecho, tiene las nacionalidades española y peruana, la gente amazónica se pregunta, ¿por qué no podríamos ser peruanos y seguir siendo aguarunas, wambisas, asháninkas o piros? En esta perspectiva, los indígenas definen un horizonte, tienen un proyecto político, defienden sus lenguas y reclaman una educación bilingüe intercultural que garantice la reproducción y la expansión de sus culturas... La defensa de su territorio, de su lengua, de su identidad y de su biodiversidad; es decir, la gran riqueza de la naturaleza, son las cinco grandes reivindicaciones que desde Canadá hasta el sur de Chile son defendidas por el conjunto de movimientos indígenas.”¹

Rodolfo Stavenhagen (1995) para definir a los pueblos indígenas sostiene que “(...) se trata de aquellos grupos humanos que pueden considerarse como descendientes de los pobladores originales de América, antes de la invasión europea, que en la actualidad manifiestan características culturales que los distinguen del resto de la sociedad nacional, y que por lo general ocupan una posición de inferioridad y de marginación económica y social frente al resto de la población.”²

David Sulmont (2010), nos advierte sobre los riesgos metodológicos, teóricos y políticos a los cuales nos enfrentamos, afirma que podemos esencializar diferencias ahí donde existen otras estructuras de poder que excluyen y que no necesariamente están referidas a la identidad étnica. A la vez afirma que “no reconocer la existencia de correlaciones entre determinadas características socioculturales y situaciones de exclusión, dominación, discriminación y

¹ Montoya, Rodrigo (s/f) <http://w3.desco.org.pe/publicaciones/QH/QH/qh132rm.htm>

² Stavenhagen, Rodolfo. (1995). —Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales. En: Jelín, Elizabeth y Eric Hershberg. *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad. Pág. # 151.

precariedad social podría contribuir también a invisibilizar injusticias y desigualdades sociales, históricas y contemporáneas, evacuando de la agenda pública y la discusión política problemas que afectan la vida cotidiana de millones de personas y que impiden la construcción de una ciudadanía realmente moderna basada en los principios de igualdad, libertad y tolerancia (o fraternidad).”³

La formulación de políticas públicas hacia los pueblos indígenas ha sido una preocupación en la región, la firma y ratificación del Convenio 169 es una de sus expresiones. Ha sido durante la primera década de este siglo que el movimiento indígena ha aparecido con mucha fuerza en el escenario público político y eso ha llevado a que se reflexione sobre él desde el estado y también desde la sociedad civil.

De acuerdo al Convenio 169 son pueblos indígenas

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

- a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

³ Sulmont Haak, David (2010) “Raza y etnicidad desde las encuestas sociales de opinión: dime cuantos quieres encontrar y te diré qué preguntar”. Lima – Perú. Pág. # 20.

El Banco Mundial en su Directiva operacional 4-20 (OD 4-20) de setiembre de 1991 define a los Pueblos Indígenas como grupos sociales con una identidad social y cultural diferente de aquella de la sociedad dominante, lo que hace a estos grupos vulnerables y que estén en una situación de desventaja en el proceso de desarrollo. Generalmente los Pueblos Indígenas están entre los sectores más pobres de la sociedad. Estos pueblos pueden ser identificados en áreas geográficas determinadas y presentan en diversos grados las siguientes características:

- a) Estrecho vínculo a territorios ancestrales y a recursos naturales en estas áreas
- b) Auto-identificación e identificación por otros como miembros de un grupo cultural diferente
- c) Idioma indígena, a menudo diferente del idioma nacional
- d) Presencia de instituciones sociales y políticas consuetudinarias
- e) Producción de subsistencia
- f) Riesgo de encontrarse en una situación de desventaja como grupo social en el proceso de desarrollo⁴

Como muy bien señala Néstor Valdivia (2011) “El Perú ha mostrado algunos avances en el levantamiento de información, aunque en términos comparativos sigue siendo uno de los países que muestran mayor rezago. Históricamente, en nuestro país es posible identificar una evolución en el tratamiento de la dimensión étnico/racial desde los censos oficiales que puede ser dividida en cuatro etapas:

1) Una primera, que va desde inicios de la República y comprende tanto los primeros esfuerzos por llevar a cabo registros censales, como el Censo de 1876 y los posteriores realizados durante cuatro décadas del siglo XX, en los cuales se usó la categoría “raza” para abordar los problemas de las diferencias étnicas y culturales en el país. Con la realización del Censo de 1940 se cierra esa etapa –dado que es el último que incluye una pregunta sobre “raza”.

2) Una segunda etapa es la que corresponde al periodo de la década de los años 40 y los años 60, en la que la influencia de la antropología –que empezaba a ocupar un espacio en el país como una ciencia moderna que se aproximaba al estudio de la etnicidad y la “otredad”- llega a influir en los enfoques de generación de la estadística en los organismos del Estado. Eso se traduce en la inclusión de un módulo dentro del Censo de 1961 con preguntas destinadas a captar o registrar algunos “marcadores étnicos” considerados como “típicos” de las culturas

⁴ Banco Mundial (1998) Tema de discusión para la revisión de la Directriz Operativa DO 4.20, 20 de Julio de 1998

tradicionales aborígenes o indígenas en el Perú –además de la lengua nativa-: “camina descalzo”, “usa ojotas”, “usa poncho, lliclla”, “mastica coca”.

3) Luego de ese último Censo de 1961 se observa un periodo de cuatro décadas donde el tema étnico/racial está en cierto sentido “ausente”. Porque si bien los censos siguieron incorporando lengua materna como dato, la motivación original de la inclusión de este tipo de preguntas estaba vinculada a la idea de identificar los problemas de alfabetismo y acceso a la educación formal –no así, al propósito de establecer indicadores o variables proxy⁵ de condición étnico cultural de origen indígena.

4) Una cuarta etapa es la que se inicia en la década pasada, ya en el siglo XXI, cuando por primera vez en el país se introducen en las encuestas oficiales preguntas de autoidentificación étnica, cuyo propósito va más allá de la delimitación de universos lingüísticos. Cabe notar que este giro metodológico tuvo lugar principalmente por las influencias de propuestas y proyectos de organismos internacionales –como la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo- sobre los enfoques y prácticas de generación de estadísticas vigentes en la región.

Fue así que en el año 2000 por primera vez el INEI incorporó una pregunta de autoadscripción étnica en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), requiriendo al Jefe del Hogar y a su respectivo cónyuge ese tipo de información. Desde esa fecha, la pregunta se ha mantenido en ese tipo de encuestas –con algunas variaciones en su fraseo y en las opciones de respuesta-. Adicionalmente, en algunas rondas de esa misma encuesta de hogares se incluyeron módulos específicos en el marco de estudios promovidos por organismos multilaterales o de la Cooperación Internacional. Ese fue el caso de un proyecto auspiciado por el Banco Mundial en el año 2004 para un estudio sobre población afroperuana. También el caso de un estudio desarrollado desde GRADE –con el apoyo de IDRC- que incluyó en las rondas de los años 2006 y 2007 de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) un módulo con indicadores sobre lengua de ancestros y marcadores étnicos (como vestimenta y vínculo con la comunidad de origen)”.⁶

⁵ En estadística una variable **proxy** es algo que de por sí no tiene gran interés, pero de la cual se pueden obtener otras de mucho interés.

⁶ Valdivia Vargas, Nestor (2011). El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: balance y aportes para una discusión. GRADE. Lima – Perú.

Cuestionario de ENAHO

SOLO PARA EL(LA) JEFE DEL HOGAR	SOLO PARA LA (EL) CONYUGE
<p>46. Por sus antepasados y de acuerdo a sus costumbres, ¿Ud. se considera de origen:</p> <p>Quechua? 1</p> <p>Aymara? 2</p> <p>De la Amazonía? 3</p> <p>Negro/Mulato/Zambo?4</p> <p>Blanco?.....5</p> <p>Mestizo? 6</p> <p>Otro? _____ 7</p> <p>(Especifique)</p>	<p>47. Por sus antepasados y de acuerdo a sus costumbres, ¿Ud. se considera de origen:</p> <p>Quechua? 1</p> <p>Aymara? 2</p> <p>De la Amazonía? 3</p> <p>Negro/Mulato/Zambo?4</p> <p>Blanco?.....5</p> <p>Mestizo? 6</p> <p>Otro? _____ 7</p> <p>(Especifique)</p>

Diferentes estimaciones indican que en América Latina y el Caribe vivirían entre 30 a 50 millones de indígenas (CEPAL, 2006). En este conjunto, los indígenas peruanos se destacan tanto en términos absolutos como relativos.

Por encargo del Banco Mundial, se realizó en el año 2005 una investigación para determinar las cifras de la población indígena en base a las estadísticas existentes. Después de analizar la Encuesta de Hogares (INEI, 2001), Trivelli (2005) llegó a la conclusión, que dependiendo de la cantidad de indicadores que se aplican en el Perú existirían entre un 25% a un 48% de los hogares del Perú que pueden considerarse indígenas.

Los datos sobre identificación étnica señalan que el 57,6% de la población se identificó como mestizo, el 22,5% declararon ser quechuas, y en menores proporciones se

identificaron con las siguientes categorías: Blanco (4,8%), Aymara (2,7%), De la Amazonía (1,7%). El 9,1% señaló categorías diferentes a las mencionadas o No sabe.⁷

Como mencionamos, la ENAHO 2001-IV permite reconocer a los hogares indígenas con distintas variables. La primera, y la que usaremos en adelante, corresponde a la tenencia de una lengua materna distinta del castellano, la llamaremos ind_1. Complementariamente, dado que se cuenta con datos sobre la autopercepción de los jefes y cónyuges acerca de la pertenencia a un grupo étnico originario, esta variable también se utilizará (ind_2). Uniendo ambas variables (en ind_3), se clasificará como indígenas a los hogares cuyo jefe y/o cónyuge se autoidentifiquen como descendientes de los pueblos quechua, aymara o de algún pueblo de la Amazonía y/o tengan una lengua materna distinta del castellano. Una cuarta variable (ind_4) para clasificar a los hogares como indígenas es la de que el jefe del hogar y/o su cónyuge utilicen una lengua originaria como la más frecuente. Finalmente, la medida menos acotada será ind_5, con la cual clasificaremos como indígenas a los hogares donde el jefe o su cónyuge señalen tener padres o abuelos cuya lengua materna es distinta del castellano o de un idioma extranjero.

Porcentaje de hogares identificados como indígenas según distintos criterios

Indicador	Lima metropolitana	Resto urbano	rural	Todo el Perú
Ind-1 Lengua materna distinta del castellano	3.1%	11.4%	19.2%	33.7%
Ind-2 Autoidentificación	5%	16.3%	21.3%	42.6%
Ind-3 Ind-1 y/o Ind-2	5.4%	17.3%	22.5%	45.2%
Ind-4 Lengua usada más frecuentemente distinta del castellano	2%	7.1%	16.3%	25.4%
Ind-5 Padres o abuelos del jefe o conyuge con lengua materna distinta del castellano	6.7%	17.8%	23.2%	47.7%

Fuente: ENAHO 2001-IV Trimestre
Elaboración: IEP⁸

⁷ INEI (2007) Estado de la población peruana 2007. Indocumentación y grupos étnicos. Pág. 15

⁸ Trivelli, Carolina (2005) LOS HOGARES INDÍGENAS Y LA POBREZA EN EL PERÚ. UNA MIRADA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA. IEP

De acuerdo al Censo Nacional 2007, 4'045,713 personas mayores de 5 años de edad aprendieron a hablar en una lengua originaria, lo cual representa el 16% del total de peruanos en ese rango de edad. Si se aplica el criterio tradicional de estimación que incluye otros indicadores étnicos se estimaría que la población indígena es de 8,466,229 es decir alrededor de un tercio de la población. Al interior de ese grupo, la mayoría de la población indígena tiene como materna la lengua quechua (83%), seguida en número por la población con lengua materna aymara (11%). En comparación con otros grupos indígenas, las poblaciones con lengua materna quechua y aymara residen en mayor proporción en áreas urbanas: el 46% y el 43% de la población que tiene el quechua y el aymara como lengua materna, respectivamente. Por su parte, los pueblos indígenas de la Amazonía superan en conjunto los 242 mil pobladores (6% de la población indígena) y la mayor parte de ellos (más del 80%) reside en zonas rurales.⁹

La incidencia de pobreza total en la población indígena es casi el doble (55%) de la registrada en la población cuya lengua materna es el castellano (29%). Esta diferencia, de 26%, se explica en parte por la alta incidencia de pobreza extrema en la población indígena: el 26% con lengua materna originaria vive en situación de pobreza extrema, en contraste con el 8% que tiene el castellano como lengua materna. Al interior de la población indígena los pueblos indígenas amazónicos son los que enfrentan una mayor incidencia de pobreza total (81%) y extrema (41%).¹⁰

De acuerdo a cuadros elaborados por CEPAL/CELADE (2008) en base al censo del 2007¹¹ la población indígena censada en Perú en el año 2007 (hogares particulares), según región y departamento, los indígenas que habitan en el país se distribuyen regionalmente de la siguiente manera: *70,1% en la Sierra; 25,8% en la Costa y 4,1% en la Selva*. En la región de la *Sierra*, 9 de los 11 departamentos que la integran tienen más de 300 mil indígenas, destacándose Puno (1 millón), y Cusco (830 mil). A su vez, en 4 de estos mismos departamentos, la población indígena llega a representar más del 80% de la población total (Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno). En la región de la *Costa*, la mayor cantidad de indígenas se encuentra en el

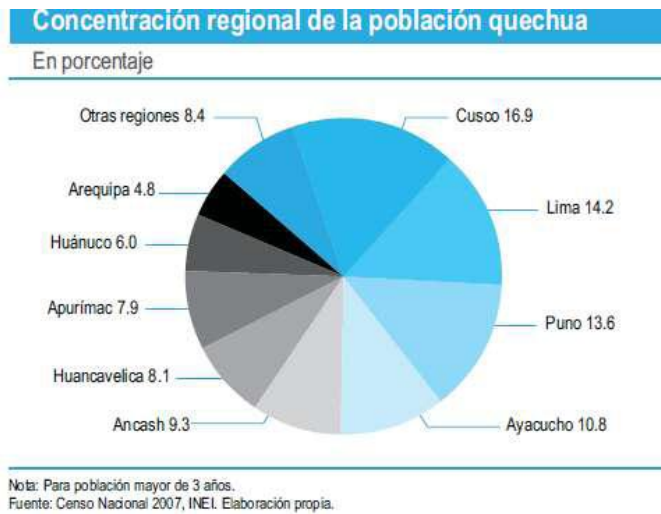
⁹ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú.

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ La pregunta censal aplicable a personas de 5 años y más en el Censo de 2007 dice: El idioma o dialecto materno aprendido en su niñez es: Quechua, Aymara, Ashaninka, otra lengua nativa, Castellano, Idioma extranjero.

departamento de Lima (1,3 millones). Otros departamentos de la región, como Moquegua y Tacna, están menos poblados por indígenas, pero sobresalen porque éstos representan un tercio de la población total. En la región de la *Selva*, la mayor cantidad de indígenas se encuentra en los departamentos de Loreto (80 mil) y Ucayali (68 mil). En dichos departamentos, los indígenas representan entre un 9 y un 16% de la población total. En el departamento Madre de Dios, los indígenas son menos numerosos (36 mil), pero equivalen al 35% de la población total. Junin concentra el 4.6% de la población indígena nacional que representa el 24.8% de la población de dicho departamento.¹²

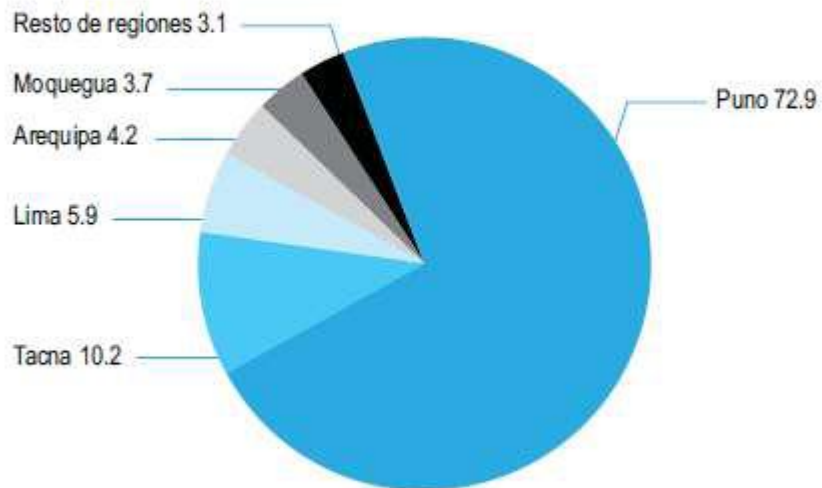
Los siguientes cuadros han sido tomados de la página web de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico (CNPP-OTCA):



¹² Ribotta, Bruno, (2008) "Diagnóstico socio demográfico de los pueblos indígenas de Perú" CEPAL – Fundación Ford, pág. # 17.

Concentración regional de la población aymara

En porcentaje

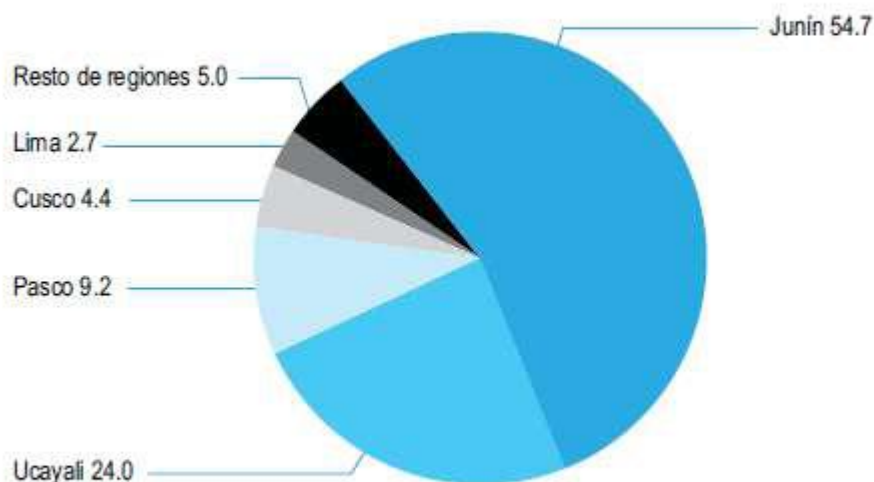


Nota: Para población mayor de 3 años.

Fuente: Censo Nacional 2007, INEI. Elaboración propia.

Concentración regional de la población asháninka

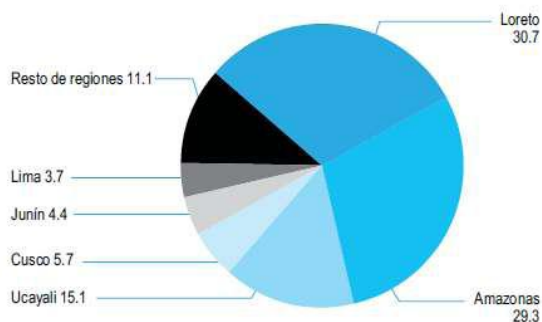
En porcentaje



Nota: Para población mayor de 3 años.
Fuente: Censo Nacional 2007, INEI. Elaboración propia.

Concentración regional de la población con lengua materna originaria distinta del quechua, aymara y asháninka

En porcentaje



Nota: Para población mayor de 3 años.
Fuente: Censo Nacional 2007, INEI. Elaboración Propia.



De manera paralela al XI Censo de Población y al VI Censo de Vivienda del año 2007, se llevó a cabo el *II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana*. La unión de ambas fuentes de datos, ha permitido identificar geográfica y cartográficamente a 1.786 comunidades

indígenas correspondientes a 51 grupos étnicos distintos (INEI, 2008). En el *mapa de los grupos etnolingüísticos censados* puede constatar que si bien constituyen la población indígena menos numerosa de Perú, los pueblos amazónicos residen en una porción considerable del territorio.¹³

Ubicar el lugar donde viven las poblaciones es muy importante para la formulación de políticas públicas, permite saber a quienes se va a habilitar en sus capacidades para la implementación de servicios con enfoque intercultural. Desde mediados del siglo XX, la población peruana ha experimentado un acelerado proceso de urbanización, que tuvo como principal basamento a la migración interna desde el campo a la ciudad. Este proceso puede desagregarse en tres etapas:

“-Desde la década de 1940 a la década de 1970. La estructura productiva imperante en el país (industrialización por sustitución de importaciones), hace que la población se traslade desde el campo a las áreas urbanas ubicadas fundamentalmente en la Costa. El principal destino estuvo representado por el eje Lima-Callao, que triplicó su población a un ritmo de crecimiento sumamente elevado. No obstante, también se observa un incremento considerable de las ciudades de menor tamaño (2.500 a 9.999 habitantes), las que en su totalidad llegaron a representar un 25% de la población urbana del país. Hacia el final del periodo las áreas urbanas crecen a una intensidad menor, circunstancia relacionada con una mayor inmigración hacia áreas rurales de la región de la Selva y a la reducción de la fecundidad.

-Década de 1980: En el marco de una profunda crisis económica y de la caída del modelos de industrialización por sustitución de importaciones, el proceso de urbanización se desacelera y presenta algunos cambios, como el elevado crecimiento de las ciudades más pequeñas, debido a la reorientación y ampliación de la migración interna relacionada con el narcotráfico y la violencia política. En cierta medida, el cultivo de la coca significó la ampliación de los terrenos agrícolas, que constituyeron un polo de atracción para los migrantes internos. En contraposición, la violencia política intervino como un factor de expulsión de ciertas áreas.

-Desde la década de 1990 a la actualidad: La economía del país se ve estimulada por el incremento de las actividades primarias, principalmente la minería y la agricultura de exportación, que se insertan dentro del proceso de globalización y descentralización. En este marco, se generan procesos de expulsión y atracción de la población.”¹⁴

¹³ *Ibidem* pág. # 25

¹⁴ *Ibidem* pág. #30.

El 55,8% de la población indígena vive en el área urbana (3,6 millones). En cuanto a la distribución regional, el 54% de los indígenas urbanos reside en la región de la Sierra (2 millones), el 44% en la Costa (1,6 millones), y el 2% restante en la Selva (0,06 millones). Las diferencias regionales y departamentales también se manifiestan en el *porcentaje que los indígenas urbanos representan para el total de su grupo*. En la Costa, 95 de cada 100 indígenas son urbanos, cifra que se incrementa en la Provincia Constitucional de Callao, y los departamentos de Lima y Tumbes. El predominio indígena urbano en esta región contrasta fuertemente con la *mayoría rural* de las regiones de la Sierra y la Selva. En la primera, son urbanos 43 de cada 100 indígenas; en la segunda, 25 de cada 100. *Si bien la Sierra aporta la mayoría de los indígenas urbanos del país, éstos representan menos de la mitad de la población indígena total de la región.*¹⁵

Cerca de la mitad (44.7%) de peruanos que tiene el quechua como lengua materna se concentra en los departamentos de Cusco (16.9%), Lima (14.2%) y Puno (13.6%); alrededor de medio millón de ellos vive en cada una de estos dos últimos departamentos. También hay una proporción relativamente alta de quechua hablantes en otros 6 departamentos del país: Ayacucho (10.8%), Ancash (9.3%), Huancavelica (8.1%), Apurímac (7.9%), Huánuco (6%) y Arequipa (4.8%). En cada una de estos departamentos habitan entre 150 mil y 300 mil pobladores con esa característica. En conjunto, los nueve departamentos mencionadas congregan al 91.6% de la población cuya lengua materna es el quechua.¹⁶

El 83% (3'360,331 personas) de la población indígena tiene el quechua como lengua materna, seguida por aquella que tiene el aymara como lengua materna con el 11% (443,248 personas). Estos dos grupos son los que, en mayor proporción, residen en áreas urbanas: el 45.7% y el 43% que tienen el quechua y el aymara como lengua materna, respectivamente.¹⁷

En cambio, de las 242,134 personas (6% de la población indígena) que tienen el asháninka (67,724 personas) u otras lenguas originarias de la Amazonía (174,410 personas) como lengua materna, residen en zonas rurales el 88.5% y el 80.9%, respectivamente.¹⁸

¹⁵ Ibídem pág. # 31.

¹⁶ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. Pág. # 27.

¹⁷ Ibídem pág. # 26.

¹⁸ Ibídem pág. # 27.

Cerca de la mitad (44.7%) de peruanos que tiene el quechua como lengua materna se concentra en los departamentos de Cusco (16.9%), Lima (14.2%) y Puno (13.6%). También hay una proporción relativamente alta de quechua hablantes en otros 6 departamentos del país: Ayacucho (10.8%), Ancash (9.3%), Huancavelica (8.1%), Apurímac (7.9%), Huánuco (6%) y Arequipa (4.8%). En cada una de estos departamentos habitan entre 150 mil y 300 mil pobladores con esa característica. En conjunto, los nueve departamentos mencionadas congregan al 91.6% de la población cuya lengua materna es el quechua.¹⁹

A diferencia de la gran dispersión observada en la población quechua hablante, la población con lengua materna aymara se encuentra concentrada fundamentalmente en Puno (72.9%, porcentaje que representa a 322,976 personas). Los otros departamentos que concentran a una considerable proporción de aymara hablantes son Moquegua (3.7%, porcentaje que equivale a 16,483 personas), Arequipa (4.2%, porcentaje que representa a 18,538 personas), Lima (5.9%, porcentaje que representa a 26,234 personas) y Tacna (10.2%, es decir 45,204 personas).²⁰

Los pobladores asháninkas residen principalmente en dos departamentos del país: el 54.7% en Junín (37,072 personas) y el 24% en Ucayali (16,246 personas). Otros dos departamentos que sobresalen son Pasco y Cusco, donde residen 6,224 (9.2%) y 2,968 (4.4%) asháninkas, respectivamente. Cabe resaltar que en la ciudad de Lima Metropolitana residen 1,750 asháninkas, lo que convierte a la región Lima en la quinta con mayor número de pobladores de ese pueblo amazónico (2.7%).²¹

El 75.1% (130,957 personas) de la población que tiene como lengua materna una lengua originaria de la Amazonía distinta de la asháninka se concentra en tres departamentos: Loreto con 30.7% (53,517 personas), Amazonas con 29.3% (51,037 personas) y Ucayali con 15.1% (26,403 personas). Otros tres departamentos que sobresalen son Cusco (5.7%), Junín (4.4%) y Lima (3.7%). En conjunto los seis departamentos concentran el 88.9% de esta población.²²

¹⁹ Ibídem pág. # 27.

²⁰ Ibídem pág. # 28.

²¹ Ibídem pág. # 28.

²² Ibídem pág. # 28.

Cabe destacar el caso de la región Lima, donde más de medio millón (511,438) de personas, concentradas principalmente en la ciudad de Lima Metropolitana, tiene lengua materna originaria (quechua, aymara, asháninka u otra lengua originaria de la Amazonía), lo cual representa el 6.4% de habitantes de dicha región.²³

I.1 La salud y la salud sexual y salud reproductiva

La situación de la salud de los pueblos indígenas es bastante preocupante sobre todo el de mujeres, niñas/os y adolescentes, desde el indicador salud se hacen evidentes las brechas entre población indígena y no indígena. Presenta mayores niveles de desnutrición, la esperanza de vida es menor que la media nacional. Las condiciones de los establecimientos de salud son bastante precarias y el acceso a los servicios de salud presenta dificultades por las distancias a las que se encuentran de las comunidades y por carecer de un enfoque intercultural.

Según el censo del año 2007, en los hogares particulares de Perú residen aproximadamente 7,3 millones de mujeres en edad fértil, *22% de las cuales son indígenas*. En la región de la Sierra residen dos tercios de las mujeres indígenas de 15 a 49 años, y el tercio restante se distribuye entre la región de la Costa (29,3%) y la Selva (3,7). A nivel departamental, la mayor concentración de mujeres indígenas en edades fértiles se encuentra en Lima (22,9%), de la región de la Costa, y Puno (16,2%) y Cusco (12,2%), de la región de la Sierra.²⁴

Una de cada cinco (21.8%) adolescentes indígenas (15 a 20 años) ha experimentado la maternidad.²⁵

- **Maternidad es más frecuente entre adolescentes de lenguas amazónicas.**
- **Brecha en tasa de maternidad por lengua materna se inicia a los 14 años.**
- **Hacia los 20 años, tasa de maternidad por lengua materna:**
 - **Quechua: 44%;**
 - **Aymara: 35%;**
 - **Asháninka: 71%;**
 - **Otras LO: 69%;**

²³ Ibidem pág. # 29.

²⁴ Ribotta, Bruno, (2008) "Diagnóstico socio demográfico de los pueblos indígenas de Perú" CEPAL – Fundación Ford, pág. 83.

²⁵ <http://www.grade.org.pe/download/unicef.pdf>

- **Castellano: 32%**

El Perú, a pesar de los grandes esfuerzos del sector, mantiene elevadas tasas de mortalidad materna. Según ENDES 2009 la razón de mortalidad materna en el Perú es de 103 x 100,000 nacidos vivos. En el 2011 en el departamento de Puno (con población predominantemente Aymara y Quechua) según datos de la DIRESA se incrementó la mortalidad materna en un 47%. Se puede observar que casi todos los departamentos con población indígena amazónica excepto Ucayali y San Martín se encuentran por encima del promedio nacional²⁶ De acuerdo a los datos de la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza **Los cinco departamentos del Perú que concentran el mayor número de muertes maternas notificadas en el año 2010** (Cajamarca, Puno, La Libertad, Loreto y Piura) **evidencian también poco avance en el acceso a métodos modernos de planificación familiar** entre la ENDES 2000 y 2010. Los casos más críticos son los de Loreto y Puno. En Loreto, en diez años, disminuyó en 2.6 puntos porcentuales el uso de métodos modernos de planificación familiar. En Puno la cobertura de métodos modernos es baja y casi no ha tenido variación en los últimos diez años. Siendo todos ellos departamentos con una alta presencia de población indígena.

El reporte del Proyecto “Promoción del Desarrollo Humano sostenible en el Río Santiago”²⁷ donde se ubica población Wampis y Awajun, refiere que aumentó de 49% a 60% las madres que acuden al control prenatal (CPN), y que el resto no lo hace principalmente por barreras culturales, geográficas y económicas. Pese a este porcentaje de CPN, sólo el 39% de gestantes dan a luz en un establecimiento de salud, el 61% de los partos fueron domiciliarios. Este incremento de atención en establecimientos de salud ha sido atribuido principalmente a la implementación de las casas de espera, capacitación intercultural del personal de salud, coordinación y capacitación con las parteras, entre otras estrategias.

El mismo reporte menciona que la mayoría de establecimientos no cuenta con recursos básicos para atención de parto, ni con los profesionales que exige la normativa actual para ofrecer este servicio a la población. Esto último también implica que de darse el parto domiciliario, no habría reconocimiento de la prestación por parte del Seguro Integral de Salud.

Existen aún problemas de oferta relacionados con la disponibilidad de profesionales para los servicios de salud en los contextos donde habitan niños, niñas y adolescentes indígenas. Por

²⁶ MIMSA (2009) Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas 2009 – 2012. Pág. # 10.

²⁷ UNICEF (2009), Promoción al desarrollo humano sostenible en el Río Santiago. Capítulo Perú (2002 – 2009)

otra parte, en los departamentos donde más del 25% de la niñez tiene como materna una lengua originaria, la tasa de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años está por encima del promedio nacional (18%): 20% en Puno, 23% en Ancash, 29% en Apurímac, 31% en Ayacucho, 32% en Cusco y en el caso de Huancavelica (43%) está incluso por encima del promedio para la población rural (33%).²⁸

El 22% de las adolescentes mujeres indígenas entre los 15 y 20 años de edad tiene al menos un hijo o hija. El desagregado de este promedio revela importantes diferencias entre las adolescentes con lengua materna quechua y aymara y las que tienen como materna una lengua amazónica. Entre las adolescentes quechuas y aymaras, son madres el 21% y el 16%, respectivamente. Estas proporciones son menores a las observadas entre las adolescentes asháninkas y de otras lenguas amazónicas, en donde alrededor de un 40% de adolescentes mujeres tienen al menos un hijo o hija.²⁹

En las comunidades indígenas muchas mujeres no ejercen su derecho a una maternidad saludable y segura debido a las barreras culturales, geográficas y económicas que limitan su acceso a los servicios de salud. Según el Ministerio de Salud, las mujeres en áreas rurales tienen el doble de probabilidades de morir por causas relacionadas al embarazo que las mujeres en áreas urbanas. En el año 2010, solo el 58.7%³⁰ los partos de las mujeres en zonas rurales era atendido en un establecimiento de salud - una de las principales causas de la morbilidad y mortalidad materna-, en comparación con el 82% de partos que era atendido en áreas urbanas.³¹

De acuerdo a estudios realizados, por sus creencias y prácticas culturales la mayor parte de las mujeres en áreas rurales prefiere dar a luz en su casa, atendidas por parteras tradicionales o familiares. La ausencia de vínculo entre las parteras tradicionales y los servicios institucionales de salud aumentan el riesgo durante el proceso de parto.

Si bien, el promedio nacional de mortalidad infantil (20 por mil nacidos vivos), ha mostrado mejoras en los últimos años, en el área rural continúa siendo muy superior a la de la urbana: 27 por mil nacidos vivos frente a 17 por mil, respectivamente. Asimismo, las diferencias son

²⁸ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. Pág. # 18

²⁹ Ibídem pág. # 18.

³⁰ Ministerio de Economía y Finanzas (2010) Programa Estratégico Salud Materno Neonatal

³¹ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. pág. # 48.

notorias entre las zonas de la sierra (23 por mil) y la selva (25 por mil) con respecto a las de la costa (22 por mil) y a la de Lima Metropolitana (11 por mil).³²

La Tasa Global de Fecundidad en la Amazonía (TGF) es de 7.70 hijos por mujer, siendo casi el triple del promedio nacional (2.56).

La transmisión del VIH-SIDA en el Perú es casi exclusivamente sexual (96%), ya que la transmisión perinatal y parenteral alcanzaría a un 2.1% y 1.1% de los casos, respectivamente (MINSA, 2006). También se aprecia una importante proporción de jóvenes entre los casos registrados: 1 de cada 3 personas con SIDA tiene entre 20 y 29 años de edad. Por otro lado, la mayoría de los casos de VIH se presentan en ciudades, como Lima e Iquitos, y en regiones de la costa y de la selva del Perú; no obstante, existen focos de alta prevalencia en ciertas zonas geográficas del país, entre las que destacan regiones de la selva con población mayoritariamente indígena (Visser-Valfrey et al 2009). De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2009),³³ en Madre de Dios y Loreto, dos de los cinco departamentos con mayor población indígena amazónica del país, la prevalencia del VIH-SIDA está por encima del promedio nacional.³⁴

Existe un relativo desconocimiento de las infecciones de transmisión sexual entre jóvenes indígenas de 15 a 19 años de edad. El 61% habría escuchado hablar del VIH-SIDA y solo un 17% habría oído hablar de otras enfermedades de transmisión sexual. Estos porcentajes están muy por debajo de los registrados entre las jóvenes no indígenas de esa misma edad: 96% y 56%, respectivamente. Esto es preocupante en la medida que un porcentaje de esta población inicia su actividad sexual a esta edad. El porcentaje de jóvenes entre 15 y 20 años que están casadas o conviven, según datos del Censo Nacional 2007, es de 33% entre las mujeres indígenas de la Amazonía y de 16% entre las quechuas y aymaras. En este sentido, es necesario mejorar la difusión de información sobre salud sexual y reproductiva en la edad de transición a la adolescencia.³⁵

³² Ibídem pág. # 48.

³³ Defensoría del Pueblo (2009). Informe defensorial 143 "Fortaleciendo la respuesta frente a la epidemia del VIH/SIDA: supervisión de servicios de prevención, atención y tratamiento del VIH/SIDA."

³⁴ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. pág. # 54.

³⁵ Ibídem pág. # 54.

Estimaciones de prevalencia de ITS/VIH (2008)³⁶		
	Comunidades Indígenas %	Nacional Urbano %
VIH	0.31	0.14
Sífilis reciente	3.74	0.26
Gonorrea	1.71	0.15
Clamidia	12.78	6.5
Tricomoniasis	5.06	2.12

El acceso a fuentes mejoradas de agua y saneamiento es una característica importante del entorno en el que crecen los niños, niñas y adolescentes, dado que la carencia de estos servicios básicos se vincula a la incidencia de enfermedades que pueden afectar el desarrollo saludable de la niñez, sobre todo en la primera infancia. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha llamado la atención sobre la falta de sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades nativas, lo cual trae como consecuencia el surgimiento de enfermedades diarreicas agudas, parasitosis intestinales y conjuntivitis en los niños y niñas. Diferentes estudios coinciden en que las principales causas de la mortalidad infantil en las poblaciones indígenas amazónicas son las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas. Esto estaría relacionado con las inadecuadas condiciones de saneamiento básico, por un lado, y con la falta de prácticas saludables de la población, por otro (Defensoría del Pueblo, 2008).³⁷

De acuerdo al II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana el 40.9% de las comunidades indígenas amazónicas cuentan con un establecimiento de salud y el 59.1% carece del mismo. De aquellos que cuentan con un establecimiento de salud el 45.4% cuenta con botiquines y el 42.3% con puesto de salud o posta sanitaria y el 10.9% con centro de salud. El 79% del personal de salud tiene una procedencia indígena, el 21% es no indígena. Son mujeres el 70.3% del personal de salud y el 29.7% son varones.

El 50.2% de comunidades indígenas con puestos de salud se abastecen de agua de río o manantial, el 16.4% de agua de pozo y el 13.4% de tubería conectada a red pública.

³⁶ Blas, Magali (2008) "Experiencias de Trabajo con Comunidades Indígenas de la Selva Peruana". UPCH y Vía Libre.

³⁷ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. Pág. # 56

El 69.5% de comunidades indígenas amazónicas tienen como método de curación las plantas medicinales y medicamentos, el 16% solo medicamentos y el 12% solo plantas medicinales.

I.2 Educación

El Perú presenta tasas promedio de cobertura en educación inicial, primaria y secundaria relativamente altas si tenemos como referente la región de América Latina y el Caribe. Cuando observamos a grupos específicos como indígenas se muestran las inequidades que existen en el país.

De acuerdo a los datos censales del 2007 la tasa de analfabetismo a nivel nacional para personas de 15 años o más es de 7.1, si contrastamos esta cifra nacional con las realidades de departamentos con predominancia de población indígena se iluminan las brechas de inequidad. Es así que Amazonas tiene una tasa de analfabetismo de 12% y el distrito de Imaza y Cenepa (con predominancia de población awajun) de 17.3% y 21.9% respectivamente. Cajamarca tiene una tasa de analfabetismo de 17.1%, Cusco de 13.9%, el distrito de Coporaque de 21.7%; el departamento de Huancavelica tienen una tasa de analfabetismo de 20.1%, el departamento de Junín tienen una tasa de analfabetismo de 7.1%, los distritos con predominancia de población indígena como San Luis de Shuaro 10.7%, la provincia de Satipo de 11.3% el distrito de Río Tambo de 17.1%; el departamento de Puno tiene una tasa de analfabetismo de 12.2% y el distrito de Capachica de 29.2%. Mientras que el departamento de Lima tienen una tasa de analfabetismo de 2.1%.³⁸

La proporción de niños, niñas y adolescentes indígenas que asiste a un centro educativo es menor a la registrada entre sus pares que tienen como lengua materna el castellano. La mayor diferencia en la asistencia a un centro educativo se da en el grupo de 3 a 5 años. Mientras el 55% de niños y niñas con lengua materna castellana en esta edad acude a un centro educativo, esta proporción se reduce a 32% entre la niñez indígena. Se encuentran fuera del sistema educativo 128,126 (68%) niños y niñas con lengua materna originaria (quechua, aymara, asháninka u otras lenguas amazónicas) que tienen entre 3 y 5 años.³⁹

³⁸ Ministerio de Economía y Finanzas (2007) tasa de analfabetismo por departamento, provincia y distrito 2007.

³⁹ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. pág. # 62.

Niños y niñas entre 3 a 5 años que asisten a un centro educativo por lengua materna

Castellano 55%

Ashaninka 19%

Otras lenguas amazónicas 26%

Los niveles de educación alcanzada, el acceso a centros educativos, la calidad y cobertura de la educación intercultural bilingüe muestra algunas de las desventajas en las cuales se encuentran los pueblos indígenas.

Llama la atención la poca cobertura de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). De acuerdo a lo señalado por los directores de las instituciones educativas en el Censo Escolar 2008, del total de estudiantes de educación primaria pública que tienen una lengua materna originaria, solo el 38% asistió a una institución educativa EIB en el año 2008. De otro lado, hay menor proporción de docentes titulados en las escuelas donde estudian mayoritariamente estudiantes indígenas. La proporción de docentes titulados que laboran en escuelas con presencia mayoritaria de estudiantes indígenas es menor al promedio nacional (93,2%). Así por ejemplo, en las escuelas con predominancia de la etnia yanesha el promedio de docentes titulados es 38,7%; huambisa, 36,3%; achuar, 29,5%; candoshi, 28,1% ticuna, 22,9%; y yagua, 15,0%.

La situación de desventaja de la niñez indígena se expresa en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes en Lenguas Originarias ECE-LO 2008: el 96% de los alumnos no logró los aprendizajes esperados para el grado que cursa en comprensión de textos escritos en la propia lengua. De otro lado, la proporción de estudiantes que abandona los estudios antes de haber finalizado el año escolar (tasa de retiro anual) es mayor en las escuelas donde se tiene una predominancia de estudiantes indígenas, en comparación con las instituciones educativas donde la mayor parte de los alumnos tienen como lengua materna el castellano. Esto ocurre en los tres niveles de la educación básica, pero las diferencias son mayores en inicial no escolarizada y secundaria. Cabe destacar que, independientemente de la lengua materna de los estudiantes, la principal causa de retiro de las escuelas de primaria y secundaria es la situación económica.⁴⁰

⁴⁰ Ibídem pág. # 19 y 20.

La situación de desigualdad anteriormente descrita es más perjudicial para algunos grupos dentro de la población indígena. Por ejemplo, mientras el 68% de jóvenes con lengua materna aymara ha culminado la educación secundaria entre los 18 y 20 años, esta proporción solo alcanza el 14% entre los jóvenes asháninkas y el 22% en el caso de otras lenguas originarias amazónicas. La niñez aymara sigue una trayectoria bastante similar a la de sus pares de lengua materna castellana. La brecha de atraso escolar entre los niños, niñas y adolescentes quechuas y los de lengua materna castellana se va incrementando con la edad, siendo de 32 puntos porcentuales (35% frente a 67%) al llegar a los 18 años.⁴¹

Con respecto a los y las adolescentes de 12 a 17 años, en los grupos quechua y aymara la asistencia promedio a los centros educativos es ligeramente menor (83%) que la registrada en los de lengua materna castellana (85%); mientras que entre los y las adolescentes asháninkas y de otras lenguas originarias dicha tasa es de 64% y 66%, respectivamente. Si bien, para todos los grupos poblacionales analizados la tasa de cobertura disminuye a medida que se incrementa la edad, dicha caída es menos pronunciada en el caso de los adolescentes quechuas, aymaras y con lengua materna castellana, en comparación con los asháninkas y de otras lenguas originarias de la Amazonía. La brecha en la tasa de cobertura entre los asháninkas y los de lengua materna castellana se duplica al pasar de los 12 a 17 años, siendo la diferencia de 13.5 puntos porcentuales cuando tienen 12 años (81.4% frente a 94.9%) y de 29 puntos porcentuales cuando tienen 17 años (34.8% frente a 63.8%).⁴²

La puesta en práctica de la política de EIB enfrenta diversas dificultades. Según lo estipulado en la Ley General de Educación del año 2003, la interculturalidad se constituye oficialmente como uno de los principios de la educación, de modo que la Educación Intercultural Bilingüe debe ser ofrecida en todo el sistema educativo. No obstante, en la práctica -desde la propuesta estatal- la EIB se restringiría a las instituciones educativas primarias rurales (Trapnell y Neira, 2006),⁴³ excluyendo a los niños y niñas que no acceden a una institución educativa y a los que tienen lengua materna originaria que asisten a centros de educación inicial escolarizada y no escolarizada (118,281) y secundaria (264,652); así como a los 113,258 estudiantes indígenas de primaria que residen en zonas urbanas.⁴⁴

⁴¹ Ibídem pág. # 20.

⁴² Ibídem pág. # 64.

⁴³ Trapnell, Lucy y Neira, Eloy (2006). "La EIB en América Latina bajo examen". La paz – Bolivia

⁴⁴ INEI – UNICEF (2010). Estado de la niñez indígena en el Perú. pág. # 68.

Por otra parte, la cantidad de estudiantes de primaria pública con lengua originaria que residen en zonas urbanas dista de ser menor, de modo que la subcobertura de la EIB y de la educación bilingüe en particular, se explicaría en parte por la focalización prioritaria del programa en zonas rurales. De los niños y niñas indígenas que residen en la zona urbana y asisten a primaria, el 75.8% estudia en una institución educativa que no es EIB. Si bien, la mayor parte de los mismos tienen como lengua materna el quechua (77,739), se tiene una presencia considerable de niñez aymara (5,664), quichua (728), aguaruna (588), chayahuita (374), asháninka (225), yine (183) y shipiboconibo (138) en las escuelas primarias públicas urbanas.⁴⁵

A pesar de que el artículo 20 de la Ley General de Educación establece que los docentes de EIB deben dominar la lengua de la zona donde laboran y el castellano, solo poco más de la mitad de los docentes, de las escuelas donde se aplicó la prueba Evaluación Censal de Estudiantes en Lenguas Originarias (ECE-LO), declaró dominar con fluidez la lengua de la comunidad donde enseñaba (Ministerio de Educación, 2009). Adicionalmente, solo el 54% de docentes señaló tener formación en la especialidad EIB, lo cual resulta aún más crítico al tener en cuenta que solo el 2.3% de docentes que labora en escuelas EIB tiene título de especialidad en educación intercultural bilingüe (Censo Escolar 2008). La importante diferencia, 54% frente a 2.3%, sugiere que la formación en EIB recibida por los docentes provendría de capacitaciones posteriores a la formación de pregrado.⁴⁶

Respecto a la disponibilidad de docentes con formación en EIB en las escuelas, el establecimiento de la “Nota 14”, como mínimo para ingresar a un centro de formación pedagógica, una de las medidas adoptada para elevar la calidad educativa del país, ha perjudicado la ya insuficiente oferta de docentes EIB. Con esto, el 2009 es el tercer año consecutivo en el que, al Instituto Superior de Loreto, no ingresaron futuros docentes EIB, con lo que se tendría una demanda que no podrá ser atendida durante un período considerable. En el año 2008, en departamentos pobres y/o con una importante proporción de población indígena, el número de postulantes a seguir estudios de docencia que aprobaron la prueba fue solo uno en Huancavelica, Pasco, Puno, Piura y Apurímac; o incluso ninguno en Loreto, Madre de Dios, Ucayali y San Martín. Esto revela la necesidad de evaluar la política de formación docente EIB para que el Estado pueda responder a los compromisos asumidos respecto a este

⁴⁵ *Ibidem* pág. # 70.

⁴⁶ *Ibidem* pág. # 72.

tipo de educación, a la que tienen derecho todos los estudiantes del sistema.⁴⁷ Esta realidad evidencia la necesidad de tener en consideración los contextos diferenciados de acuerdo en este caso a la procedencia étnica.

De acuerdo a los resultados de la ECE-LO 2008, que se aplicó a alrededor de 12 mil alumnos de 4to. Grado de las escuelas EIB del país, el 95.7% (73.8% por debajo del nivel 1 y 21.9% en el nivel 1) no logra los aprendizajes esperados para el grado que cursa en comprensión de textos escritos en la propia lengua, lo cual muestra un desempeño remarcablemente bajo. En cada una de las cuatro lenguas evaluadas (quechua, aymara, awajún y shipibo), más de la mitad de los estudiantes se ubica en el nivel previo al 1. El < nivel 1, es el más bajo de desempeño y agrupa a los estudiantes que no han demostrado estar en camino a adquirir los aprendizajes esperados para el grado. En el mejor de los casos, en materia de comprensión de textos escritos, estos estudiantes podrían estar dominando los aprendizajes correspondientes a grados inferiores. La situación es aún más crítica para los estudiantes awajúns (86.2%) y -sobre todo- shipibos (89.5%), donde prácticamente nueve de cada diez estudiantes se encuentra en el nivel más bajo de desempeño (< nivel 1). Adicionalmente, los estudiantes de estas dos poblaciones indígenas muestran un desempeño similar en la evaluación de comprensión de textos escritos en castellano; nuevamente más del 80% de niños y niñas se encuentra por debajo del nivel 1.⁴⁸

La proporción de estudiantes que abandona los estudios antes de haber finalizado el año escolar (tasa de retiro anual) es mayor en las escuelas donde predominan los estudiantes indígenas que en aquellas donde la mayor parte de los alumnos tienen como lengua materna el castellano. Esto ocurre en los tres niveles de educación básica, pero las diferencias son mayores en inicial no escolarizada y secundaria. En la educación inicial escolarizada la tasa de retiro anual es de 6% en las escuelas donde la mayor parte de los estudiantes son indígenas. Las escuelas con una mayor tasa de retiro, superior al 7%, son las que tienen una predominancia de estudiantes aymaras (rural), chayahuitas y quechuas (urbano). Las diferencias por sexo solo llegan a tres puntos porcentuales en dos casos: los niños aymaras que estudian en zonas rurales muestran una mayor probabilidad de abandonar los estudios que sus compañeras (12% frente a 9%), mientras que en las escuelas con predominancia de estudiantes chayahuitas ocurre lo contrario, tienen una mayor probabilidad de abandonar sus estudios las niñas (11%) que los niños (8%). En la educación primaria la tasa de retiro promedio en las escuelas con lengua

⁴⁷ Ibídem pág. # 72.

⁴⁸ Ibídem pág. # 73.

materna originaria es de 7%. Las escuelas que muestran tasas por encima del promedio son las de predominancia bora, chayahuita, ticuna, anesha/amuesha, cashibo-cacataibo, yagua, quechua (rural), nomatsiguenga y aguaruna; en los cuatro primeros grupos étnicos la tasa de retiro promedio supera el 10%. Por lo general, las diferencias por sexo no superan los tres puntos porcentuales. Sin embargo, la mayor brecha se presenta en la etnia bora, donde la tasa de retiro de los niños (22%) casi triplica la de las niñas (8%). En la secundaria la tasa promedio de retiro en las escuelas con predominancia de estudiantes indígenas es relativamente alta (10%). Es decir, uno de cada diez alumnos abandona los estudios antes de culminar el año escolar, tasa que casi duplica la registrada en las escuelas de zonas urbanas con predominancia de estudiantes no indígenas. En 14 de los 20 grupos étnicos originarios la tasa de retiro supera el 10% y es mayor al 15% en cuatro grupos: candoshi shapra, yagua, asháninka y guaruna.⁴⁹

En relación a las diferencias por sexo de los estudiantes de secundaria, en comparación con los niveles de inicial y primaria, se tiene más casos en los que la brecha en las tasas de retiro de hombres y mujeres supera los tres puntos porcentuales. Las escuelas con predominancia de estudiantes nomatsiguengas muestran la mayor brecha: la probabilidad de que las niñas no culminen el año escolar (21%) triplica la de sus compañeros varones (7%). También sobresale el caso de las escuelas donde predominan los estudiantes candoshi shapra: la tasa de retiro de los varones es de 33% mientras que la de las niñas es de 20%. Así, en el año 2007, de los 42 estudiantes varones matriculados 14 no culminaron el año escolar y de las cinco matriculadas una dejó los estudios.⁵⁰

De acuerdo a los datos del Censo Nacional 2007, mientras que cerca del 90% de adolescentes de 13 a 15 años que aprendió a hablar en español (86.9%) o aymara (90.2%) declara haber culminado la educación primaria, el 72.1% de los quechuas de este grupo etéreo se encuentra en esta situación.

Las tasas de culminación de la primaria son significativamente bajas en los pueblos étnicos de la Amazonía: poco más de la mitad de adolescentes ha culminado la primaria en la edad normativa en los asháninkas (52.4%) y los que tienen otra lengua originaria de la Amazonía como materna (54.4%).⁵¹

⁴⁹ Ibídem pág. # 77.

⁵⁰ Ibídem pág. # 77.

⁵¹ Ibídem pág. # 87.

Las brechas de culminación en la educación secundaria son mayores. Cerca del 70% de jóvenes de 18 a 20 años aymaras (67.9%) y de lengua materna castellana (70.9%) ha culminado este nivel educativo; entre sus pares quechuas el porcentaje se reduce al 41.1%, mientras que entre los asháninkas es de solo 14.4%.⁵²

Las brechas de inequidad son aún más críticas en el acceso a la educación superior mientras que el 35.1% de jóvenes de 18 a 20 años con lengua materna castellana ha accedido a la educación superior, este porcentaje se reduce a solo 10.6% entre los que tienen como materna una lengua originaria. Entre estos últimos, los aymaras muestran una mayor inserción a los estudios de nivel superior, con 17.1%, la proporción se reduce a 10.4% entre los jóvenes quechuas y en los pueblos étnicos de la Amazonía la tasa no supera el 6%.⁵³

En los tres niveles de educación básica, en promedio, más del 90% de docentes cuenta con el grado académico exigido por ley. Sin embargo, se encuentran importantes diferencias en el caso de los docentes que laboran en las escuelas donde la mayor parte de los estudiantes son indígenas. En 13 de los 18 grupos de escuelas de educación inicial, donde la mayor parte de estudiantes son indígenas, el porcentaje de docentes con título pedagógico es menor que el promedio nacional (94.5%). Poco más de la mitad de docentes cuenta con el grado académico requerido en las escuelas donde la mayor parte de estudiantes son cashibo-cacataibos (55.6%) y machiguengas (53.8%); y menos de la tercera parte se encuentra titulado en las escuelas con mayoría de alumnos de las etnias yagua (33.3%), chayahuita (31.3%), achuar (25%), ticuna (20%), aguaruna (19.4%) y huambisa (9.1%). En la educación primaria se presenta una situación similar. En 18 de los 21 grupos de escuelas, con mayoría de estudiantes indígenas, la proporción de docentes titulados es menor al promedio nacional (93.2%). El porcentaje de docentes con el grado académico exigido bordea el 50% en las escuelas donde la mayoría de estudiantes pertenece a las etnias yine (54.5%), quichua (51.1%), chayahuita (49.8%), cashibo-cacataibo (47.1%) y aguaruna (46.5%). Esta proporción es menor en las escuelas con predominancia de las etnias yanesha (38.7%), huambisa (36.3%), achuar (29.5%), candoshi (28.1%), ticuna (22.9%) y yagua (15%). El escenario de la educación secundaria resulta menos crítico, lo que probablemente se vincularía a la mayor incidencia de escuelas de ese nivel educativo, ubicadas en zonas urbanas. Si bien, nuevamente, la mayor parte de grupos de escuelas donde la mayoría de estudiantes son indígenas está por debajo del promedio nacional (94.2%), más del 70% de

⁵² Ibídem pág. # 87.

⁵³ Ibídem pág. # 91.

docentes cuenta con el título requerido en la mayoría de los casos. Los dos casos donde esta proporción es menor son las escuelas de las etnias bora y yanesha, con 57.1% de docentes titulados en cada una.⁵⁴

I.3 Participación Política

De acuerdo al artículo 191 de la Constitución vigente “La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Consejos Municipales”.

Mediante la Resolución 254-2010-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones estableció el número de candidatos/as para los distritos electorales para la aplicación de la cuota de género, indígena y joven en las elecciones Regionales y Municipales celebradas el 2010. Esta Resolución viene a ser la aplicación del artículo 191 de la constitución y de la Ley 27683 que estipula que:

1. No menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres.
2. No menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad.
3. Un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existen, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones.

Un problema frecuente en las mujeres indígenas del Perú lo constituye la falta de acceso a documentos de identidad, lo que aún sigue limitando sus posibilidades de votar en las elecciones. Según datos oficiales (del Censo 2007 del INEI) muchas mujeres, se calcula medio millón, no tienen un documento de identidad para votar, hacer operaciones bancarias, acceder a títulos de propiedad, registrar a sus hijos e hijas, entre otros.

Los departamentos con mayor cantidad de mujeres indocumentadas (sin DNI) son: Loreto (4,6 %), Ucayali (4,0 %), Amazonas (2,6 %), todos departamentos amazónicos con comunidades nativas muy dispersas y aisladas, seguidos por un departamento andino: Huánuco (1,8 %) y los departamentos amazónicos de San Martín (1,8 %) y Madre de Dios (1,6 %). Los departamentos andinos de Cajamarca, Pasco y Piura (parcialmente andino), cuentan cada uno, con 1,5 % de mujeres indocumentadas (INEI Censo 2007).

⁵⁴ Ibídem pág. # 92.

Según la Encuesta Nacional Continua 2006, los miembros de un hogar urbano tardan 47 minutos en llegar al RENIEC, mientras que un hogar rural necesita 5 horas 32 minutos para llegar a esta oficina pública, tiempo que se constituye en un indicador de las dificultades que afrontan los hogares rurales en su camino por lograr la identidad legal de todos sus miembros. Cabe señalar, que la dificultad de acceso a una oficina de RENIEC, es sólo una de las trabas, a la que se agregan las de tipo económico y lingüístico particularmente, como obstáculos en su camino por lograr la titularidad plena de sus derechos. A este dato le debemos añadir los costos, por inversión en traslado y estadía y por dejar de percibir ingresos, que representa trasladarse desde el lugar de la comunidad a las oficinas de la RENIEC, la debilidad de enfoques interculturales de los/as funcionarios/as públicos.

Datos de la ENCO revelaron que el 7,3% de la población adulta que aprendió a hablar una lengua nativa en la niñez, se encuentra indocumentada. En el área urbana el 3,9% de esta población y el 11,2% en el rural presentan esta misma característica. Por sexo, el 5,0% de hombres y el 9,5% de mujeres que aprendieron a hablar una lengua nativa en la niñez se encuentran indocumentados.⁵⁵

En el estudio “Participación Política de la Mujeres indígenas”⁵⁶, se afirma que: “A nivel de cargos públicos elegidos, las mujeres indígenas han llegado a ocupar muy pocos cargos a nivel nacional (sólo 3 congresistas indígenas: 2006-2011) y a nivel regional (sólo pudimos identificar 6 consejeras regionales indígenas, pero pueden existir más). A nivel provincial la participación de mujeres indígenas en cargos públicos sigue siendo muy escasa: pudimos identificar a 8 regidoras provinciales y a 2 alcaldesas indígenas, a nivel nacional. La mayor participación se da en cargos de regidoras distritales (logramos identificar a 44 mujeres).”.

Este mismo estudio identifico a mujeres indígenas en cargos para el periodo 2007 – 2010:

Nivel nacional

Consejeras regionales	6
Regidoras provinciales	8

⁵⁵ INEI (2007) Estado de la población peruana 2007. Indocumentación y grupos étnicos. Pág. 16

⁵⁶ Angela Meentzen, Edición: Luis Godínez Rengifo, Asistente de investigación: Gladys Vila (2010)

Alcaldesas	2
Teniente alcaldesa	2
Regidora distrital	44
Total	

Región andina

	Junín	Cusco	Puno	Pasco	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Cajamarca
Consejera				2	1			
Regidora provincial		2	2		1			
Alcaldesa							2	
Teniente alcaldesa	1	9						
Regidora distrital	3		5	2	2	1	14	1
Total	4	11	7	4	4	1	16	1

Región Amazónica

	Ucayali	Amazonas	Loreto
Consejera	1	1	1
Regidora provincial		1	1
Alcaldesa			
Teniente alcaldesa			
Regidora distrital		3	
Total	1	5	5

Las dificultades que tienen las mujeres para incorporarse a una lista y ser elegidas se complejiza en el caso de las mujeres indígenas. A la debilidad del sistema de partidos políticos que impide una acumulación de experiencia en la gestión pública y la meritocracia política, los escasos recursos económicos para sostener una campaña electoral ya que ellas mismas deben de financiarse su campaña, el tener que conjugar su labores en la gestión pública con las responsabilidades familiares se viene a sumar el racismo. Muchas de las líderes no tienen dominio del idioma castellano y toda la documentación normativa de la gestión pública es en castellano, son sujetas de humillación y exclusión por pertenecer a una identidad étnica no hegemónica.

Si comparamos los datos construidos en el Taller sobre participación política de la mujer indígena, organizado para el estudio “Participación Política de la Mujeres indígenas” con las del proceso electoral del 2010 las cifras de exclusión son similares, sin embargo la ausencia de datos sobre identidad indígena y la dificultad de construirlas no nos permite ser tajantes en la afirmación.

Autoridades Regionales Elegidas - 2010⁵⁷

Cuadro 1

	Hombre	Mujer	Total
Presidente	25	0	25
Vicepresidente	22	2	24
Consejeros	184	72	256
Total	231	74	305

Hombre	231
Mujer	74

Cuadro elaborado por AMO y COM

En el taller sobre participación política de la mujer indígena, organizado en marco de estudio antes referido las mujeres dieron los siguientes testimonios con relación a su identidad:

“Hay muchas mujeres indígenas, pero no se reconocen como tal, por decir, tengo una colega alcaldesa, es de Huancavelica, pero no se reconoce como indígena. Sí, ella habla quechua, pero se siente Huancavelicana y no tiene una identificación como mujer indígena. También en Huancayo hay muchas mujeres en cargos públicos, pero no se reconocen o no se identifican como indígenas, las que lo hacen son muy pocas.”

“Esto pasa por falta de información sobre todo por la discriminación en la que viven. Cuando no tienen desarrollada su autoestima creen que ser indígena es ser ignorante, es ser menos, pero están equivocadas. Como no tienen conocimiento tienden a negar o simplemente dicen que son Huancavelicanas, así tengo dos colegas regidoras en mi municipio.”

“Bueno, el termino indígena no tanto. Pero yo me identifico con mi lengua –me gusta hablar–, con mi vestimenta, compartir con la población, con las organizaciones, me gusta participar con las señoras, jóvenes y niños.”

“Siempre hablo el quechua espontáneamente. El castellano lo uso en la oficina, con los funcionarios, cuando salgo a las ciudades, sobre todo cuando no me entienden el

⁵⁷ Olea Mauleón, Cecilia (2011) Participación Política de las Mujeres y acoso político. DIAKONÍA. Lima – Perú.

quechua, asimismo, utilizo el quechua cuando no me entienden en castellano. Dependiendo de la circunstancias utilizo el quechua o el castellano.”

En el Perú hemos tenido casos de violencia política o acoso político en contra de la congresista Hilaria Supa Huamán. Al respecto, el Congreso de la República expresó a través de un comunicado “su más enérgico rechazo y condena” por el contenido de una información que consideran agravante publicada en un diario local en contra de la legisladora Hilaria Supa Huamán. El diario Correo publicó un informe en el que criticaba los gruesos errores ortográficos (al escribir en castellano que no es su lengua materna) mostrados por dicha congresista nacionalista en un cuaderno de apuntes. Para el Parlamento, este informe trasluce una actitud discriminatoria en perjuicio de la condición de quechuahablante de la mencionada representante cusqueña.

En el mismo taller dieron testimonio de la hostilidad en la cual desarrollan su función:

“Hay un regidor que dice, para qué vamos a enseñar a los niños en quechua, para qué lo estamos malogrando, porque cuando sea grande no va entender bien el Español y va tener problemas al pronunciar, o los mismos profesores comentan que enseñar en quechua es malograr su enseñanza, su futuro, así dicen, es un atraso, dicen”.

“En esas reuniones también nos separamos, por decir, las que se visten bonito y se pintan entre ellas se juntan. Y nosotras que vamos de comunidades también nos separamos y entre nosotras compartimos. Sólo algunas mujeres nos preguntan de cómo está nuestra gestión. Pero al resto no les interesa cómo estamos.”

“La discriminación mayormente es a la población indígena, campesina, por decir, nosotros no contamos con una educación, mientras que las mujeres de las ciudades en su mayoría han cursado sus estudios primarios, secundarios y la universidad, no reciben la discriminación”.

“Las limitaciones tengo en el conocimiento legal, por decir, como presentar ordenanzas, edictos. Gracias a las amistades y colegas que tienen experiencias voy superando.”

“Me sorprendió más que no puedo hacer todo como yo creía. En un inicio cuando aún no conocía cómo funcionaba la municipalidad. Por decir, hasta ahora tengo limitaciones. Tengo muchas ideas pero no puedo plasmarlas en un documento.”

“Al inicio fue chocante, porque es fácil ver desde afuera, pero estar en el campo es difícil. Yo sentía que no avanzaba con los trabajos, a mí no me han dejado ni un perfil viable para hacer de inmediato las obras...”

“Todo fue un tanto difícil, pero ahí seguimos en la lucha.”

“A veces no tenemos claro los derechos de las mujeres indígenas y siempre nosotras mismas nos ponemos muchísimas tareas.”

“Tengo una experiencia, siempre soñaba que si fuera autoridad haría otra cosa, siempre decía, pero ahora que me ha tocado ser autoridad, a veces me sorprende. A veces las mujeres estamos de lado, porque nuestros propios colegas nos ponen de lado, queremos hacer una actividad, no podemos hacer eso, porque no hay presupuesto, más tarde, luego entre otras...”

“No existe nada especialmente para las mujeres indígenas, porque el alcalde y los regidores piensan que hacer alguna actividad con las comunidades o las mujeres, es perder dinero. Entonces, sólo piensan hacer cosas en ciudades, es decir “sembrar cemento”, nada más.”

En el Taller sobre participación política de las mujeres indígenas, anteriormente citado fueron identificados los siguientes obstáculos para el logro de su participación política: “bajos niveles educativos, pobreza, aislamiento y falta de información, poco manejo de nuevas tecnologías, la existencia de diversos tipos y agentes de discriminación (de género, clase, étnica, al interior de su propia familia, de su propio partido político o movimiento independiente, al interior de la propia administración pública, entre funcionarios públicos, en sus propias organizaciones de base, entre ingenieros y contratistas, en la opinión pública en general, etc.).

En el artículo de Espinoza de Rivero y Lastra (2011)⁵⁸ se afirma que de un total de 106 distritos con población indígena en los que se elige alcaldes distritales sólo en 31 de ellos se presentó un candidato indígena. En total se han presentado 92 candidatos para el cargo de alcalde distrital (90 varones y dos mujeres). Fueron elegidos 10 candidatos indígenas entre ellos una mujer en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa – Pasco.

El establecimiento de la cuota indígena, al igual que la de género y jóvenes, si bien es cierto constituye un avance en la legislación electoral para estimular la participación política de sectores de la población excluidas, tiene varias limitaciones en su aplicación. El hecho que las cuotas estén establecidas para la lista de candidatos/as genera que muchas veces sean colocados de relleno, es decir en una ubicación no susceptible de resultar electo/a, en muchos casos se ha asignado a los/as mismos/as candidatos/as todas las cuotas.

⁵⁸ Espinoza de Rivero, Oscar & Lastra, Dafne (2011) “Las elecciones del 2010 y los pueblos indígenas de la Amazonía: cuotas resultados y perspectivas”. Perú Debate

I.4 Violencia contra la mujer

Se encuentra en vigencia el Plan Nacional Contra la Violencia a la Mujer 2009 – 2015 (PNCVM 2009 – 2015), el cual fue elaborado de manera concertada entre autoridades y la sociedad civil, bajo la rectoría del MIMDES.⁵⁹ El PNCVM 2009 – 2015 se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos estratégicos

1. Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia las mujeres, desde un enfoque intersectorial y participativo, en los diversos niveles de gobierno.
2. Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia basada en género, a los servicios públicos de calidad, incluyendo el acceso al sistema de salud y judicial, entre otros, contribuyendo a superar su condición de víctimas.
3. Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerban la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de establecer nuevas formas de relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Con respecto a la mujer indígena se afirma lo siguiente:

En el caso de las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas, se pueden identificar mayores factores de riesgo, de indefensión o de bajo acceso a la cobertura estatal de servicios, por lo que hay necesidad de una doble especificidad de derechos. Si bien es cierto, hoy las mujeres indígenas y afrodescendientes, reivindican su derecho a la diferencia cultural, también demandan el derecho a cambiar aquellas tradiciones que las oprimen o excluyen.⁶⁰

Teniendo en cuenta el principio de protección de los derechos humanos por parte del estado se afirma:

⁵⁹ En la actualidad el MIMDES ha cambiado a Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (MIMV).

⁶⁰ Plan Nacional Contra La Violencia a la Mujer 2009 – 2015. Pág. # 5.

La atención a las poblaciones de mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad, principalmente aquellas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza, que están explotadas sexualmente, que son minorías étnicas, indígenas, que han sido afectadas por la violencia o que son víctimas de discriminación debido a sus condiciones; edad, estado civil, orientación sexual, entre otras.⁶¹

El PNVMC 2009 – 2015 define cuatro enfoques para su formulación: de derechos humanos, de género, de integralidad e interculturalidad, definiendo este último como:

Enfoque de interculturalidad: implica atender a la posibilidad de diálogo entre distintas culturas, de modo que permita recuperar desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto al otro/a. No obstante, ello de ninguna manera significa aceptar prácticas culturales discriminatorias hacia las mujeres que toleren la violencia hacia ellas u obstaculicen el goce de igualdad de derechos.⁶²

En el desarrollo de las acciones no hay una mención explícita a las mujeres indígenas, pero si se nombra a las líderes de comunidades y organizaciones de mujeres y se plantea la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Los datos sobre violencia contra la mujer son construidos por los Centros de Emergencia Mujer, con base a las atenciones; por la Policía Nacional del Perú (PNP) en base a las denuncias formuladas en las Comisarías y desde el INEI a través de la ENDES. No hay data diferenciada por identidad étnica.

Si nos basamos en los datos de la ENDES no es mayor la diferencia sobre actos de violencia contra la mujer en zonas urbanas o rurales, si podemos encontrar cierta variación significativa por departamentos. El 67.9% de mujeres declara haber sufrido situaciones de control por parte del esposo o compañero, si lo vemos por ámbito de residencia, en el área urbana fue el 67% y en el área rural el 69.8%. El 38,4% de mujeres alguna vez unidas declara haber sufrido alguna vez violencia física y sexual por parte del esposo o compañero. Si lo vemos por ámbito de residencia, en el área urbana el 39,2% y en el área rural el 36,5%. Si vemos algunos de los departamentos con una significativa presencia de población indígena tenemos en Amazonas 40,4%, en Cusco 42,6%, en Puno 45%, en Junín 52,6% en Madre de Dios 44,1%.

⁶¹ Ibídem pág. # 15.

⁶² Ibídem pág. # 20 – 21.

Si observamos los datos de la institución a la cual las mujeres víctimas de violencia acudieron en busca de ayuda podríamos inferir que las poblaciones rurales e indígenas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad por las barreras para acceder a un servicio del Estado. Las mujeres que han experimentado violencia física buscaron ayuda principalmente en la comisaría 82,2% en el área rural y 46,2% en el área urbana. Los juzgados presentan una diferencia interesante si lo vemos por ámbito de residencia el 7,3% en el área urbana y el 22% en el área rural. Es posible que esto último este explicado por la facilidad de acceso a los jueces de paz en el área rural.

En el informe de sobre Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas Amazónicas en el Perú: el caso de las aguarunas, asháninkas y shipibas, Paredes (2004)⁶³ se presentan casos emblemáticos de violaciones contra la integridad física en la modalidad de violación sexual cometidas por profesores contra alumnas. Aunque en este informe no estamos presentando casos emblemáticos de violación de derechos humanos de las visitas a las zonas, como parte de las acciones desde “Flora Tristán”, hemos encontrado que estas situaciones continúan y se mantienen en la impunidad.

Uno de los retos en este campo es deslegitimar a la violencia contra la mujer en las comunidades indígenas, a nivel social, cultural y normativo.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, trabajo doméstico y explotación laboral, es otro de los problemas de la que son víctimas las mujeres indígenas. La construcción de infraestructura, las industrias extractivas, la tala, la crisis de la agricultura estimula la migración y dinamizan las condiciones de vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres para la violación a sus derechos humanos.

De acuerdo a la investigación de Mujica (2011) en comunidades indígenas amazónicas de Ucayali “Los servicios sexuales de niñas y adolescentes aparecen como una dinámica regular en las economías locales del puerto, de los aserraderos y de los bares. ...En los establecimientos estudiados los mecanismos funcionan como lógicas de economías de complemento económico, generando formas de atracción de clientela a los expendios de comida y alcohol en el puerto

⁶³ Paredes, Susel (2004), “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas Amazónicas en el Perú: el caso de las aguarunas, asháninkas y shipibas”, Ediciones “Flora Tristán”. Lima - Perú

fluvial y sus alrededores, y para la satisfacción de una demanda que ve en las niñas y adolescentes un símbolo de “placer” y de “limpieza”.⁶⁴

En el estudio se afirma que: “la oferta de servicios sexuales de menores de edad existe de manera clara en Pucallpa (y en las ciudades de la Amazonía peruana). En los bares alrededor de los puertos y aserraderos de la orilla del río Ucayali, en las tabernas para los pescadores y balseros que rodean el mercado de Yarinacocha (a 400 metros de la zona turística) las cosas son diferentes. La oferta de servicios sexuales de menores de edad es permanente, desde el mediodía hasta las 2 o 3 de la mañana. Es fácil ver en la vida cotidiana a niñas, adolescentes y mujeres adultas (entre los 12 y 30 años, indígenas shipibas, pero sobre todo mestizas) que se acercan a los comensales a atender las mesas proveyendo de cerveza o ron a los clientes y acompañando sus conversaciones, ofreciendo también sus servicios.”⁶⁵

I.5 Normatividad sobre indígenas vigentes en el país

En el país se han dado importantes avances normativos para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. El año 2007 se promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (LIO) y posteriormente se formuló el Plan Nacional de Igualdad de oportunidades 20... 2011 (PIO), cerca de 15 gobiernos regionales formularon Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIO). Se han dado importantes avances normativos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar en 1993 se dio la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar; en 1994 se ratificaron los acuerdos de la Convención de Belem Do Para; en 1997 se formuló el Texto Único Ordenado de la Ley contra la Violencia familiar; y posteriormente el Plan Nacional contra la Violencia contra la Mujer.

La formulación de normatividad sobre pueblos indígenas nos muestra el cambio de enfoque de cómo han sido percibidos desde el “Perú oficial”, desde poblaciones tribales hasta comunidades. Es importante afirmar que el Perú ha suscrito y ratificado el Convenio 169 de la OIT. Se tienen políticas de educación intercultural bilingüe y políticas interculturales en salud. De la misma manera desde algunos gobiernos regionales y locales se han considerado, en la formulación de la normatividad, a las comunidades indígenas y a las mujeres indígenas.

⁶⁴ Cavagnoud, Robin & Mujica, Jaris “Mecanismos de explotación sexual de niñas y adolescentes en los alrededores del pueeto fluvial de Pucallpa” en ANTHROPOLOGICA/AÑO XXIX, N° 29, diciembre de 2011, PUCP. Lima – Perú. Pág. # 107.

⁶⁵ Ibídem Pág. # 98.

Como en muchos de los países de la región hay una gran distancia entre la normatividad y la aplicación de la misma. En el caso de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas, a la brecha entre la aprobación de la normatividad y la aplicación de la misma, confluyen barreras geográficas, culturales, lingüísticas, económicas y de indocumentación.

Para las poblaciones indígenas amazónicas y en especial para las mujeres indígenas amazónicas estas barreras se potencian por la dificultad que presentan las vías de comunicación para acceder a los servicios del estado, por el alto costo que demandan, por la variedad lingüística y por la debilidad de habilidades interculturales de los/as operadores/as del estado.

Como hemos afirmado anteriormente la medida de poner como puntaje mínimo la “Nota 14” para ingresar a la formación de docente con el objetivo de mejorar el nivel académico del magisterio, se ha traducido en exclusión para los pueblos indígenas, uno de los pedagógicos que forma profesores/as en EIB no ha tenido ingresantes por tres años consecutivos. Este hecho nos enfrenta a la tensión entre la universalidad de las políticas que no contemplan situaciones plurales y diversas.

Normatividad sobre pueblos indígenas

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
1909	Decreto Ley (Augusto B. Leguía)	Ley Nº 1220. LEY DE Tierras de montaña	<p>Estableció que las tierras de los nativos fueran automáticamente incorporadas como tierras de dominio del Estado, porque no habían sido legítimamente adquiridas conforme al Código Civil o conforme a la Primera Ley Orgánica de Tierras de Montaña de 1898.</p> <p>Ley del caucho: los adjudicatarios se consideraban dueños absolutos y perpetuos de la tierra y de todo cuanto ser viviente había en ellas: plantas, animales y personas: los propios indígenas.</p>
1920	Constitución para la República del Perú	Título III artículo 22, Título IV Artículo 41, 58 y Título VI Artículo 66	<p>Art. 22º.- No hay ni puede haber esclavos en la República. Nadie podrá ser obligado a prestar trabajo personal sin su libre consentimiento y sin la debida retribución. La ley no reconoce pacto ni imposición alguna que prive de la libertad individual.</p> <p>Art. 41º.- Los bienes de propiedad del Estado, de instituciones públicas y de comunidades de indígenas son imprescriptibles y sólo podrán transferirse mediante título público, en los casos y en la forma que establezca la ley.</p> <p>Art. 58º.- El Estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura en armonía con sus necesidades. La Nación reconoce la existencia legal de las comunidades de indígenas y la ley declarará los derechos que les correspondan.</p> <p>Art. 66º.- Gozan de derecho de sufragio los ciudadanos en ejercicio que saben leer y escribir. No podrá ejercer el derecho de sufragio ni ser elegido Presidente de la República, Senador o Diputado, ningún ciudadano que no esté inscrito en</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
1933	Constitución Política del Perú	Título 4, artículo 86. Título VII Capítulo III artículo 181. Título X capítulo I artículo 193, 205. Capítulo XI, artículos 207, 208, 209, 210, 211, 212	<p>el Registro Militar.</p> <p>Artículo 86.- Gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir; y, en elecciones municipales, las mujeres peruanas mayores de edad, las casadas o que lo hayan llegado a su mayoría.</p> <p>Artículo 181.- Habrá Consejos Técnicos de cooperación administrativa en los Ramos de Instrucción; Agricultura, incluyendo Comercio; Minería; Sanidad; obras Públicas; Correos y Telégrafos; Asuntos Indígenas; Trabajo, y demás que señale la ley.</p> <p>Artículo 193.- Son atribuciones de los Concejos Departamentales además de las que señalan las leyes, las siguientes:</p> <p>9. Inscribir oficialmente a las comunidades de indígenas, conforme a la ley, en el Registro correspondiente,</p> <p>para el efecto de reconocerles personería jurídica; y</p> <p>10. Proteger a las comunidades de indígenas; levantar el censo y formar el catastro de las mismas, y otorgarles.</p> <p>Artículo 205.- En cada Concejo Municipal de distrito, y en los que se creen por acuerdo del Concejo Departamental, las comunidades de indígenas tendrán un personero designado por ellas en la forma que señale la ley.</p> <p>Artículo 207.- Las comunidades indígenas tienen existencia legal y personería jurídica.</p> <p>Artículo 208.- El Estado garantiza la integridad de la propiedad de las comunidades. La ley organizará el catastro correspondiente.</p> <p>Artículo 209.- La propiedad de las comunidades es imprescriptible en inenajenable, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización. Es, asimismo, inembargable.</p> <p>Artículo 210.- Los Concejos Municipales ni corporación o autoridad alguna intervendrán en la recaudación ni en la administración de las rentas y bienes de las comunidades.</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>Artículo 211.- El Estado procurará de preferencia adjudicar tierras a las comunidades de indígenas que no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, y podrá expropiar, con tal propósito, las tierras de propiedad privada conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29.</p> <p>Artículo 212.- El Estado dictará la legislación civil, penal, económica, educacional y administrativa, que las peculiares condiciones de los indígenas exigen.</p>
1957	Decreto Supremo	DS N° 03	Autorizó la entrega de tierras a las comunidades indígenas, no con la calidad de titulaciones en propiedad sino de reservas que otorgaban a sus beneficiarios el simple usufructo. (114 reservas, sobre 130,000 Ha)
1969	Ley de Reforma Agraria (Juan Velasco Alvarado)	Decreto Ley N° 17716	Rebautizó a las comunidades de indígenas por comunidades campesinas, pero no se ocupó en absoluto de las llamadas tribus selvícolas, que continuaron siendo vistas como salvajes.
1969	Ley General de Aguas (Juan Velasco Alvarado)	Ley N° 17752	<p>Que según la tradición histórica peruana y la Constitución vigente, las aguas pertenecen al Estado y su dominio es inalienable e imprescriptible;</p> <p>Artículo 1°.- Inalienabilidad e imprescriptibilidad de las aguas. Finalidades</p> <p>Las aguas, sin excepción alguna, son de propiedad del Estado y su dominio es inalienable e imprescriptible. No hay propiedad privada de las aguas ni derechos adquiridos sobre ellas. El uso justificado y racional del agua, sólo puede ser otorgado en armonía, con el interés social y el desarrollo del país.</p>
1974	Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las regiones de Selva y Ceja de Selva (Juan Velasco Alvarado)	Ley N° 20653	<p>Reconocimiento de las "tribus selvícolas" en comunidades nativas. La ley reconoció su existencia legal y personería jurídica.</p> <p>En relación con las tierras comunales, estableció el régimen de protección de la propiedad territorial, cuyas características especificaban que las tierras comunales eran inalienables, inembargables e imprescriptibles, garantizando la integridad territorial. Les otorgó a las autoridades facultades jurisdiccionales para resolver cuestiones litigiosas de <i>mínima cuantía que se originen entre los</i></p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<i>miembros de una comunidad nativa.</i>
1978	Nueva Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva (Francisco Morales Bermúdez)	Ley N° 22175.	<p>Artículo 1º.- La presente Ley tiene como finalidad establecer una estructura agraria que contribuya al desarrollo integral de las regiones de Selva y Ceja de Selva, a fin de que su población alcance niveles de vida compatibles con la dignidad de la persona humana.</p> <p>Artículo 9º.- Son miembros de las Comunidades Nativas los nacidos en el seno de las mismas y aquellas a quienes éstas incorporen siempre que reúnan los requisitos que señale el Estatuto de Comunidades Nativas. Se pierde al condición de comunero por residir fuera del territorio comunal por más de 12 meses consecutivos, salvo que la ausencia sea motivada por razones de estado o salud debidamente acreditadas, por traslado al territorio de otra Comunidad Nativa de acuerdo a los usos y costumbres y por el cumplimiento del Servicio Militar.</p> <p>Artículo 10º.- El Estado garantiza la integridad de la propiedad territorial de las Comunidades Nativas, levantará el catastro correspondiente y les otorgará títulos de propiedad</p> <p>Estableció que parte del territorio comunal, cuando se tratase de tierras con aptitud forestal, les sería cedido en uso, no siendo en adelante más otorgado en propiedad.</p>
1979	Constitución Política del Perú	Título I, Capítulo I, artículo 2; Capítulo IV, artículo 26, 34, 35; Capítulo VII 65. Título II, Capítulo I, artículo 83; Capítulo V, artículo 105. Título III, Capítulo II, artículo 118; capítulo VII, artículos	<p>Artículo 2. Toda persona tiene derecho:</p> <p>2A la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, religión, opinión e idioma. El varón y la mujer tienen iguales oportunidades y responsabilidades. La ley reconoce a la mujer derechos no menores que al varón.</p> <p>Artículo 26.</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
		161, 162, 163. Título IV, capítulo IX, artículo 233	<p>La erradicación del analfabetismo es tarea primordial del Estado, el cual garantiza a los adultos el proceso de la educación permanente. Se cumple progresivamente con aplicación de recursos financieros y técnicos cuya cuantía fija el Presupuesto del Sector Público. El mensaje anual del Presidente de la República necesariamente contiene información sobre los resultados de la campaña contra el analfabetismo.</p> <p>Artículo 34. El Estado preserva y estimula las manifestaciones de las culturas nativas, así como las peculiares y genuinas del folklore nacional, el arte popular y la artesanía.</p> <p>Artículo 35. El Estado promueve el estudio y conocimiento de las lenguas aborígenes. Garantiza el derecho de las comunidades quechuas, aymara y demás comunidades nativas a recibir educación primaria también en su propio idioma o lengua.</p> <p>Artículo 65. Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere estar inscrito en el Registro Electoral. Tienen derecho a votar todos los ciudadanos que están en el goce de su capacidad civil. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esta edad. En las elecciones pluripersonales, hay representación proporcional, conforme al sistema que establece la ley.</p> <p>Artículo 83. El castellano es el idioma oficial de la República. También son de uso oficial el quechua y el aymara en las zonas y la forma que la ley establece. Las demás lenguas aborígenes integran asimismo el patrimonio cultural de la nación.</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>Artículo 105. Los preceptos contenidos en los tratados relativos a derechos humanos, tienen jerarquía constitucional. No pueden ser modificados sino por el procedimiento que rige para la reforma de la Constitución.</p> <p>Artículo 118. Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. Los minerales, tierras, bosques, aguas y, en general, todos los recursos naturales y fuentes de energía, pertenecen al Estado. La ley fija las condiciones de su utilización por este y de su otorgamiento de los particulares.</p> <p>Artículo 120. El Estado impulsa el desarrollo de la Amazonía.</p> <p>Artículo 161. Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establece. El Estado respeta y protege las tradiciones de las Comunidades Campesinas y Nativas. Propicia la superación cultural de sus integrantes.</p> <p>Artículo 162. El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomentan las empresas comunales y cooperativas.</p> <p>Artículo 163. Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo ley fundada en el interés de la Comunidad, y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>calificados de esta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad públicas. En ambos casos con pago previo en dinero. Queda prohibido el acaparamiento de tierras dentro de la Comunidad.</p> <p>Artículo 233. Son garantías de la administración de justicia: 15.- El derecho de toda persona para hacer uso de su propio idioma. Si es necesario el Juez o Tribunal asegura la presencia de intérprete.</p>
1991	Código Penal	Artículo 15	<p>"El que por su cultura o costumbres comete un hecho punible sin poder comprender el carácter delictuoso de su acto o determinarse de acuerdo a esa comprensión, será eximido de responsabilidad. Cuando por igual razón, esa posibilidad se halla disminuida, se atenuará la pena".</p>
1993	Constitución Política	<p>Título I, Capítulo I, artículo 2, Capítulo II, artículo 15, 17. Título II, Capítulo I, artículo 48. Título III, Capítulo II, artículo 66, 68, 69; Capítulo VI, artículo 88, 89. Título IV, Capítulo VIII, artículo 149</p>	<p>TÍTULO I DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD CAPÍTULO I Derechos fundamentales de la persona Artículo 2 Toda persona tiene derecho: 1° A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece. 2° A la igualdad ante la Ley, Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. 19° A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>citados por cualquier autoridad.</p> <p>Artículo 15</p> <p>El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes.</p> <p>El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico.</p> <p>Toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a ley.</p> <p>Artículo 17</p> <p>... El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.</p> <p>Artículo 48</p> <p>Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley.</p> <p>Artículo 66</p> <p>Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>norma legal.</p> <p>Artículo 68 El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.</p> <p>Artículo 69 El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia con una legislación adecuada.</p> <p>Artículo 88 El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona. Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.</p> <p>Artículo 89 Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.</p> <p>Artículo 191°.- Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>interferir sus funciones y atribuciones.</p> <p>La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.</p> <p>El Consejo Regional tendrá un mínimo de siete (7) miembros y un máximo de veinticinco (25), debiendo haber un mínimo de uno (1) por provincia y el resto, de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral.</p> <p>El Presidente es elegido conjuntamente con un vicepresidente, por sufragio directo por un periodo de cuatro (4) años, y puede ser reelegido. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual periodo. El mandato de dichas autoridades es revocable, conforme a ley, e irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.</p> <p>Para postular a Presidente de la República, Vicepresidente, miembro del Parlamento Nacional o Alcalde; los Presidentes de los Gobiernos Regionales deben renunciar al cargo seis (6) meses antes de la elección respectiva.</p> <p>La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.</p> <p>Artículo 149</p> <p>Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial.</p> <p>DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>Cuarta</p> <p>Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú.</p>
1994	Resolución Legislativa (Alberto Fujimori)	Ley N° 26253	<p>Ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.</p> <p>Tiene carácter vinculante y por consecuencia la obligatoriedad de adecuar las normas internas al convenio en concordancia con la Cuarta Disposición Transitoria de la Constitución Política del Estado.</p> <p>No se obliga a los Estados a reconocer “territorios” ni derechos de propiedad sobre los recursos minerales y del subsuelo que estén en su territorio.</p> <p>Establece que los derechos sobre la tierra son fundamentales para garantizar la continuidad y existencia perdurable de los pueblos indígenas y que la tierra y sus recursos naturales son la fuente principal del sustentamiento económico, cohesión social y cultural de estos pueblos.</p>
1995	Ley de Tierras (Alberto Fujimori)	Ley N° 26505	<p>Afecta la integridad y la protección especial de los territorios.</p>
2002	Ley de Elecciones Regionales	Ley N° 27683	<p>Artículo 12°.- Inscripción de listas de candidatos Las agrupaciones políticas a que se refiere el artículo precedente deben presentar conjuntamente una fórmula de candidatos a la presidencia y vicepresidencia y una lista al Consejo Regional, acompañada de una propuesta de Plan de Gobierno Regional que es publicada junto con la lista por el Jurado Especial en cada circunscripción.</p> <p>La lista de candidatos al Consejo Regional debe estar conformada por el número de candidatos para cada provincia, incluyendo igual número de accesitarios.</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>La relación de candidatos titulares considera los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres 2. No menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad. 3. Un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existen, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
2002	Acuerdo Nacional	Consenso entre partidos políticos legalmente reconocidos	<p>Políticas de Estado</p> <p>Segundo Objetivo: Equidad y justicia Social</p> <p>(N) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural</p>
2003	Ley General de Educación (Alejandro Toledo)	Ley N° 28044	<p>Artículo 8º. Principios de la educación</p> <p>La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:</p> <p>f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.</p> <p>Artículo 20º.- Educación Bilingüe Intercultural</p> <p>La Educación Bilingüe intercultural se ofrece en todo el sistema educativo:</p> <p>a) Promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>extranjerías. Incorpora la historia de los pueblos, sus conocimientos y tecnologías, sistemas de valores y aspiraciones sociales y económicas.</p> <p>b) Garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de lenguas extranjeras.</p> <p>c) Determina la obligación de los docentes de dominar tanto la lengua originaria de la zona donde laboran como el castellano.</p> <p>d) Asegura la participación de los miembros de los pueblos indígenas en la formulación y ejecución de programas de educación para formar equipos capaces de asumir progresivamente la gestión de dichos programas.</p> <p>e) Preserva las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica.</p>
2004	Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas	Resolución Ministerial 771-2004/MINSA	Las diversas direcciones generales del MINSA aportan a los objetivos de esta Estrategia con sus diversas actividades, orientadas a mejorar la cobertura y calidad de atención de salud a los pueblos indígenas u originarios. En su inicio se estructuró para abocarse solo a poblaciones indígenas; mas este término está en continua revisión y redimensionamiento, pues implica no solo a las poblaciones indígenas amazónicas sino también a las originarias o las que se autodenominan voluntariamente como poblaciones andinas, quechuas o aymaras y a las que habitan en ámbitos rurales y urbanos.
2005	Ley del Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y	Ley Nº 28495	Se crea el Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos – INDEPA, como organismo público descentralizado y adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Tiene por finalidad proponer y supervisar el cumplimiento

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
	Afroperuanos – INDEPA (Alejandro Toledo)		de políticas públicas nacionales de desarrollo y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos.
2007	Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. (Alan García)	Ley N° 28983	<p>Artículo 1°.- Del objeto y ámbito de aplicación de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.</p> <p>Artículo 6°.- De los lineamientos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales El Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores, adoptan políticas, planes y programas, integrando los principios de la presente Ley de manera transversal. Para tal efecto, son lineamientos: e) Promover la participación económica, social y política de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras, garantizando su acceso a una remuneración justa, indemnizaciones, beneficios laborales y de seguridad social, de acuerdo a ley, en igualdad de condiciones con los hombres.</p> <p>Artículo 7°.- De los lineamientos del Poder Judicial y del Sistema de Administración de Justicia Para los efectos del cumplimiento de la presente Ley, serán lineamientos del Poder Judicial y del Sistema de Administración de Justicia, los siguientes: b) Implementar políticas que permitan el desarrollo de procedimientos justos, efectivos y oportunos para la denuncia y sanción de todas las formas de violencia sexual; asimismo, la reparación del daño y el resarcimiento de las personas afectadas, eliminando los obstáculos para el acceso a la justicia, en particular de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas.</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
2008	Establecen el idioma quechua como curso de enseñanza obligatorio en todos los niveles y modalidades de educación en la región	Ordenanza Regional N°025-2007.CR/GRC.Cusco	Artículo Segundo: Establézcase el idioma quechua como curso de enseñanza obligatorio en todos los niveles y modalidades de educación de la Región, e invitar a la educación universitaria que considere en su currículo. Artículo Cuarto: En adelante toda Autoridad y servidor público en la Región deberá saber un Quechua básico, porque va a administrar y servir a un pueblo en su mayoría quechua hablante.
2008	Reconocen al castellano, quechua, ashaninka, nomatsiguenga, kakinte, yanesha y sus variantes como lenguas oficiales de la Región Junín	Ordenanza Regional N° 089-2008-GRJ/CR	Artículo Primero: Reconocer al castellano, quechua, ashaninka, nomatsiguenga, kakinte, yanesha y sus variantes como Lenguas Oficiales de la Región Junín. Artículo Segundo: Establecer como curso de enseñanza intercultural- bilingüe en todos los niveles y modalidades de de educación en la Región Junín, a las lenguas consideradas en el artículo anterior de la presente Norma Regional, e invitar a la educación universitaria considerar los alcances de la Norma Regional en su plan curricular.
2008	Reconocen pluriculturalidad y carácter multilingüe de la sociedad que compone la Región Cajamarca y reconocen al castellano, quechua y awajun como lenguas oficiales de la Región	Ordenanza Regional N° 006-2008-GRCAJ-CR	Primero: RECONOCER la pluriculturalidad y el carácter multilingüe de la sociedad que compone la Región Cajamarca. Segundo: RECONOCER al idioma castellano, quechua y awuajun como lenguas oficiales de la Región Cajamarca. Tercero: OFICIALIZAR el uso de los idiomas nativos quechua y awuajun, el respeto y la práctica de las manifestaciones culturales de dichas lenguas en todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca generalizando el uso del quechua y awajun en la comunicación oral y escrita, en coordinación con la Academia Regional del Idioma Quechua de Cajamarca.
2009	Sobre violencia familiar y sexual	Ordenanza Municipal N° 006-2009-MDRT	Artículo primero: RECONOCER como una problemática que merece urgente atención a la Violencia Familiar y Sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Artículo segundo: INCORPORAR en la agenda del gobierno local de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, la atención y prevención de la Violencia familiar y sexual en virtud al cual se desarrollaran las acciones del Plan de

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			Prevención Integral contra la Violencia familiar y sexual del CEM Satipo.
2009	Sobre violencia familiar y sexual	Ordenanza Municipal 014-2009 A/MDM	<p>Artículo primero: RECONOCER como una problemática que merece urgente atención a la Violencia Familiar y Sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en el ámbito del territorio del Distrito de Mazamari, Provincia de Satipo - Junín.</p> <p>Artículo segundo: INCORPORAR en la agenda del gobierno local de la Municipalidad Provincial de Satipo, la atención y prevención de la Violencia familiar y sexual en virtud al cual se desarrollaran las acciones del Plan de Prevención Integral contra la Violencia familiar y sexual del CEM Satipo.</p>
2009	Plan de implementación de política MINSA	Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas 2009 – 2012.	<p>VIII. FIN Y OBJETIVOS:</p> <p>FIN En el marco del respeto de las diferencias culturales y del diálogo intercultural, desarrollar acciones que permitan disminuir las brechas sanitarias entre el nivel nacional y/o regional y las poblaciones indígenas.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la pertinencia intercultural en el sistema nacional de salud, según los niveles de relacionamiento de los pueblos indígenas con el resto de la sociedad, propiciando espacios de inclusión participativa y de concertación. 2. Ampliar la oferta de salud de calidad con nuevas modalidades adecuadas a las zonas indígenas amazónicas y andinas. 3. Fortalecer los recursos humanos, logísticos y financieros en los establecimientos de salud que atienden a población indígena u originaria amazónica, andina quechua y aymara. 4. Promover el control para la preservación de un medio ambiente saludable. 5. Fortalecimiento del Sistema de la Vigilancia y acciones en Salud Pública. 6. Gestionar el diseño e implementación de una Política Nacional de Salud Intercultural en el Perú.

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
2010	Establece la aplicación de cuotas, de acuerdo a Ley, para elecciones regionales, provinciales y municipales	Jurado Nacional de Elecciones. Resolución N° 254-2010-JNE	Se establecen la aplicación de cuota indígena del 15% por región y por provincia. (Ver anexo)
2011	Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2011 en las instituciones educativas de educación básica regular y técnico productiva	Directiva N° 003-2011-GR-AYAC/DRE-UGEL-AGP/EEI-EEP-EES	<p>V. NORMAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL</p> <p>1. INTERCULTURALIDAD Y BILINGÜISMO</p> <p>El Director y los docentes de las IE de los diferentes niveles y modalidades, aseguran que sus estudiantes reciban una Educación Intercultural Bilingüe en el marco del proyecto Educativo Regional y concordante con el artículo 8 de la Ley General de Educación, desarrollando capacidades que posibiliten:</p> <p>El conocimiento, respeto, valoración y diálogo con las distintas culturas existentes en su entorno y fuera de él.</p> <p>El ejercicio de su identidad personal, cultural y lingüística, conciencia ciudadana y cívica expresada en la conveniencia democrática y armoniosa.</p> <p>Asumir conductas no discriminatorias relacionadas con raza, lengua, sexo, religión y discapacidad.</p> <p>Garantizar con carácter obligatorio la enseñanza en lengua materna del niño y asegurar el dominio de una segunda lengua castellano o quechua según el contexto, asignando el horario de lenguas.</p>
2011	Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios reconocidos en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.	Ley N° 29785	<p>Se reconoce formalmente el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo.</p> <p>Artículo 20. Creación de la base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios</p> <p>Créase la base de datos oficial de los pueblos indígenas u originarios y sus</p>

Fecha	Norma	Artículo / Norma	Contenido
			<p>instituciones y organizaciones representativas, la que está a cargo del órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo.</p> <p>La base de datos contiene la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación oficial y autodenominaciones con las que los pueblos indígenas u originarios se identifican. 2. Referencias geográficas y de acceso. 3. Información cultural y étnica relevante. 4. Mapa etnolingüístico con la determinación del hábitat de las regiones que los pueblos indígenas u originarios ocupan o utilizan de alguna manera. 5. Sistema, normas de organización y estatuto aprobado. 6. Instituciones y organizaciones representativas, ámbito de representación, identificación de sus líderes o representantes, período y poderes de representación.
2012	Reglamento de Ley de Consulta Previa	Propuesta en consulta no aprobada hasta el 19 de marzo del 2012	<p>El Reglamento precisa que el derecho a la consulta implica la necesidad de que el pueblo indígena sea informado, escuchado y haga llegar sus propuestas ante cualquier medida administrativa que pueda afectar sus derechos, entre ellos el uso de los recursos naturales que se encuentren en su ámbito geográfico.</p> <p>El acta fue suscrita por el Ministro de Cultura, Luis Peirano, el presidente de CONAP, Oseas Barbarán, el presidente de la Confederación Campesina del Perú (CCP), Julián Páucar, y 18 viceministros. Se retiraron las organizaciones indígenas AIDSESP, CNA, CONACAMI y ONAMIAP. El artículo sobre participación de mujeres indígenas fue propuesto por las organizaciones pero no consensuado con los representantes estatales</p>

CAPITULO II

ORGANIZACIONES DE MUJERES INDIGENAS

Las organizaciones de mujeres indígenas se organizan en las tres regiones del país: costa, sierra y selva. Los pueblos indígenas amazónicos en el Perú han logrado un nivel de organización importante tanto nacional como internacionalmente, existen aproximadamente 51 federaciones étnicas e interétnicas. Estas organizaciones tienen prioridades que no siempre responden a las demandas concretas de las mujeres, como son el reconocimiento de sus hijos, pensiones de alimentos, violencia familiar, violencia sexual y mayor participación en los procesos de toma de decisión. Similar situación se presenta en las organizaciones quechuas y aymaras.

La participación plena de las mujeres en las organizaciones campesinas de América Latina es limitada. En particular donde existen normas que tienden a reflejar enfoques masculinos que las excluyen a ser aceptadas como miembros de cooperativas, o por no poseer títulos sobre la tierra, etc. Son también obstáculos para la organización de las mujeres, la estructura centralizada, la falta de capacitación y de recursos.

No obstante, se advierte progresivamente mayor conciencia e interés de las campesinas por organizarse habiendo surgido en los últimos años varias agrupaciones de mujeres rurales, Las mujeres rurales, indígenas del **Perú** han participado desde principios del siglo pasado activamente en los movimientos campesinos y apoyaron los sindicatos agrícolas, pero a pesar de ello las relaciones patriarcales dificultan su participación.

A continuación presentamos la información de algunas de las organizaciones de mujeres indígenas:

1.- Federación Regional de Mujeres Ashaninkas, Nomatsiguengas y Kakintes de la Selva Central (FREMANK)

La FREMANK se organizó el 4 de octubre de 1998. Funciona en el local del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, CAAAP, de Satipo (selva central).

Tiene por **visión** buscar consolidarse a nivel regional como una institución que protege y promueve a las mujeres indígenas líderes, buscando la igualdad de género y manteniendo su identidad cultural como pueblo indígena. Asimismo, contempla como su **misión** ser una institución de carácter social con presencia regional, está integrada por mujeres indígenas líderes que se unen con la finalidad de mejorar la condición y posición de las mujeres indígenas a partir de la defensa pública y vigilancia ciudadana en un marco de respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos.

Sus **objetivos son:**

- Organizar, consolidar y fortalecer las organizaciones de mujeres locales y de las bases.
- Preservar la cultura e idioma de los pueblos asháninka, nomatsiguenga y kakinte de la selva central.

Asimismo, la FREMANK se ha encaminado a facilitar el acceso de las mujeres de sus comunidades a la justicia nacional y, por eso, les brinda a través de sus lideresas, asesoría y soporte. La Federación tiene un importante trabajo de incidencia tanto con las dirigencias de las organizaciones indígenas mixtas de la zona, como con las autoridades políticas y sociales que se encuentran en los distritos de su jurisdicción.

Entre uno de sus logros más importantes podemos destacar de las gestiones para la instalación de la Comisaría de Mujeres en Satipo, afrontando el reto de trabajar con policías que no conocían sus cultura, idioma y problemática como pueblos indígenas.

Su junta directiva del 2010 al 2013, está conformada por:

	Cargo	Nombre y Apellido
01	Presidenta	Luzmila Chiricente Mahuanca
02	Vicepresidenta	Beatriz Tito Oliviano
03	Secretaria de Actas	Andrea Campos Sari
04	Secretaria de Economía	Claudia Alegría Potsoteni
05	Secretaria de Artesanía	Martha Tupiño Venancio
06	Secretaria de Derechos Humanos	Elva Sebastian Pacaya
07	Secretaria de Organización	Elena Ríos Campos
08	Secretaria de Salud	Elizabeth Sebastian Noemí
09	Secretaria de Educación	Julia Quinchoquer Villafuerte

2.- Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón – FEMAAM

La FEMAAM cuenta con una sede en el Centro Poblado Menor de Imacita – Provincia de Bagua – Región Amazonas (selva norte). Está inscrita en Registros Públicos con la Partida N° 111001385, constituyéndose legalmente el 23 de marzo de 2003, pero con antecedentes en

defensa y promoción de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas/os awajun desde el 2001.

Tienen una historia de más 20 años de intentos en formación, en los 90 se hizo una tentativa de organización de las mujeres aguarunas liderada por Rebeca Detem Trigoso, el que fue duramente criticado por los dirigentes varones. Posteriormente la FEMAAM se organiza como respuesta ante las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, los/las adolescentes y las/los niñas/os aguarunas, como por ejemplo la violencia familiar y sexual, que no eran atendidas adecuadamente por las autoridades comunales y estatales y organizaciones indígenas.

En 2003, y luego de vencer la férrea oposición masculina, se formó la Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón, FEMAAM, en marzo de ese año bajo la presidencia de Magdalena Kajekui Timiash.

Su objeto social es” *buscar la revaloración y el empoderamiento de la mujer Aguaruna en todos los aspectos de su vida personal y social, en condiciones de equidad*”.

La FEMAAM tiene como misión revalorar y empoderar a la mujer awajun en todos los aspectos de su vida, personal y social, motivo por el cual no sólo busca que las mujeres, los/las adolescentes y las/los niñas/os aguarunas vivan una vida libre de violencia sino que también busca promover el desarrollo económico de sus integrantes⁶⁶.

En el año 2003, la FEMAAM crea e inscribe ante la Dirección Nacional de Defensorías (DNA) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), la primera Defensoría Comunal Indígena; reconocida con el número de registro N° 1053, la “Defensoría Comunal de la Mujer, Niño, Niña y adolescente de la Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón – Imacita – Bagua – Amazonas”⁶⁷.

La Defensoría Comunal de la FEMAAM busca promover, vigilar y defender los derechos de las mujeres, los/las adolescentes y las/los niñas/os aguarunas, promueve los acuerdos conciliatorios en los casos de pensión de alimentos, tenencia de niñas/os, etc. Asimismo brinda orientación en los casos de violencia familiar y hace la derivación de los casos penales como por ejemplo los de violación sexual. Cuenta con dos locales para la atención uno en el Centro Poblado de Imacita y otra en Chiriaco, ambos se encuentran en la provincia de Bagua, región Amazonas.

Su Junta Directiva del periodo 2010 - 2012 está conformada por:

⁶⁶ Tríptico de presentación Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón – FEMAAM

⁶⁷ ibídem

	Cargo	Nombre y Apellido
01	Presidenta	Clementina Paati Ayui
02	Vicepresidenta	Ana Maria Ugkum Tsegkuan
03	Secretaria	Meri Carmen Atamain Tiwi
04	Tesorera	Elva Rosa Dasem Chaig
05	Vocal	Patricia Kugkumas Katipo
06	Vocal	Olga Bakuants Katip
07	Defensora Chiriaco	Elva Rosa Yagkikat Kiak
08	Defensora Imacita	Maria Belen Kugkuas Katip

3.- Federación de Clubes de Madres de Ayacucho FEDECMA

La Federación como organización departamental funciona desde 1991, pero la existencia de los Clubes de Madres viene desde los años 60. Un Club agrupa entre 30 hasta 50 mujeres y están en todos los distritos. A nivel de la región de Ayacucho, la FEDECMA está constituida por 11 federaciones provinciales formadas estimativamente por 1,700 clubes de madres y más de 80,000 mujeres afiliadas.

La FEDECMA es una organización social que tiene como objetivo identificar los problemas de las mujeres en ámbitos como salud y educación, participar en diferentes espacios para lograr incidencia y fiscalizar a los gobiernos locales para promover el bienestar del pueblo.

A partir de un trabajo que promovió la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho (sierra sur), el año 2009 para la elaboración del Plan Estratégico de la FEDECMA, definieron como su visión que “La FEDECMA es una organización política autónoma con representatividad regional y nacional que promueve el desarrollo social, económico, cultural y político de las mujeres y las familias ayacuchanas”⁶⁸.

⁶⁸ Plan Estratégico de la Federación Departamental de Clubes de Madres y Mujeres de Ayacucho FEDECMA 2009 – 2015, elaborado de forma conjunta con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho. pp. 14 y 15
http://www.regionayacucho.gob.pe/gerencias/OCI/proyectos/PE_FEDECMA_Region_Ayacucho.pdf

El espacio ayudó a que establecieran de forma colectiva sus objetivos estratégicos⁶⁹:

1. Fortalecimiento de la organización para la Gobernabilidad y Gerencia Pública regional.
2. Fortalecimiento de la organización para el desarrollo de la empresarialidad regional basado en género.
3. Fortalecimiento de la organización para la erradicación de toda expresión de violencia contra la mujer, las niñas y los niños.

La FEDECMA intenta establecer una relación fluida con los gobiernos locales, tratando de cumplir un rol de vigilancia y monitoreo en relación a los diferentes programas y presupuestos. Además de haber contado con la asistencia técnica y el acompañamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social durante el periodo 2008 - 2009, que les permitió elaborar su primer proyecto de inversión pública, orientado al fortalecimiento de sus capacidades y a la formalización de 340 organizaciones sociales comunitaria de mujeres.

FEDECMA ha comenzado a trabajar con apoyo de Chirapaq⁷⁰ el tema de fortalecimiento de su identidad indígena.

4.- Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)

CHIRAPAQ se creó en 1986, es una asociación civil conformada por personas indígenas que tienen como misión ***“contribuir a la construcción de una sociedad plural y equitativa, donde se respeten los derechos, los sueños y las aspiraciones de los pueblos originarios. Chirapaq asume un especial compromiso con la mujer indígena, portadora y preservadora de la herencia cultural”***.

Cuenta con cuatro programas de trabajo a través de los cuales busca promover el desarrollo humano integral de los pueblos indígenas andino y amazónico del país: Mujer indígena, Seguridad alimentaria, Comunicaciones y “Ñoqanchiq” sobre Educación.

Como parte de las actividades del Programa de la Mujer Indígena de Chirapaq, en 1994, surge por iniciativa de las mujeres participantes, el ***Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (TPMIAAP)*** en el marco de la Conferencia Mundial para la Mujer de la ONU.

⁶⁹ Idbidem

⁷⁰ Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Mariana López. Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. 2007

El Taller tiene carácter nacional y está constituido por una red de organizaciones mixtas (aproximadamente 26) y de mujeres indígenas orientada al fortalecimiento del liderazgo local, regional y nacional. Al Taller Permanente asisten representantes de organizaciones locales, regionales y nacionales donde “todos tienen sus raíces indígenas”.

El Taller trabaja en 2 líneas: formación y capacitación de liderazgo y fortalecimiento institucional. La estrategia desarrollada consiste en organizar talleres de capacitación a nivel nacional y regional para que luego los participantes realicen réplicas en sus organizaciones.

Los temas tratados incluyen: identidad para mejorar autoestima, organización, ética y valores, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, ciudadanía, gobernabilidad, participación, planificación, también temas de salud integral y salud sexual y reproductiva.

Chirapaq impulsa procesos de fortalecimiento de la identidad indígena articulando la diversidad de contextos en la región andina y en la amazónica. Chirapaq convocan a mujeres de ambas regiones y facilita espacios de dialogo donde *“ellas se dan cuenta que enfrentan los mismos problemas por ser indígenas”*. El proceso histórico tanto en los Andes como en la Amazonía ha sido muy diferente. En los Andes y Costa ser indio o indígena ha sido considerado un insulto muy grave y entonces comienzan a ser llamados campesinos que intentan reivindicar su posición y cambiar de estatus pero no como pueblo con su cultura sino sólo como trabajadores de la tierra. Chirapaq por lo tanto impulsa a través de sus líneas de acción el fortalecimiento y la valoración de la identidad indígena.

5. Coordinadora nacional de mujeres productoras de café y cacao CONAMUCC

Instalada oficialmente el 6 de enero de 1993, reúne a un total de 44 organizaciones cafetaleras, entre asociaciones y cooperativas que suman a 40 mil familias socias, arraigadas en catorce zonas cafetaleras del país.

Su **visión** es ser una organización reconocida de mujeres productoras de café y cacao de calidad, emprendedoras e innovadoras en el progreso sostenible de la unidad familiar, su organización, logrando rentabilidad y competitividad en la actividad cafetalera mediante la producción y comercialización de café y cacao, comprometidas en el desarrollo local, regional y nacional.

Para lograrlo se han planteado como **Misión** el fortalecer las capacidades sociales, organizativas, empresariales y de negociación de la Mujer Productora de Café y Cacao de las organizaciones socias de la Junta Nacional del Café (JNC), promoviendo una vida digna con equidad de género en armonía con la naturaleza.

Sus **objetivos** son:

1. Fortalecer las organizaciones socias de la JNC, involucrando la participación activa de las mujeres en el desarrollo sostenible de la unidad familiar, organización y comunidad en condiciones de equidad de género.
2. Impulsar y desarrollar iniciativas de mejora de la producción y negocios rurales que generen rentabilidad e incremento en la economía familiar, mediante la diversificación y transformación de productos y comercialización de café y cacao de calidad.
3. Promover liderazgos de mujeres con capacidad dirigencial y gerencial en sus organizaciones, conscientes de sus derechos y logrando acceder a diversos servicios en mejora de una salud integral.
4. Propiciar espacios de participación pública para la gestión de las demandas y propuestas por la equidad social rural y la igualdad de oportunidades de desarrollo de las familias cafetaleras cacaoteras y sus organizaciones; priorizadas en la agenda regional y nacional de las mujeres cafetaleras- cacaoteras de las bases de la JNC

Sus representantes por bases son las siguientes:

<p>PRESIDENTE: Lucila Quintana Acuña Correo: lucila_quintana@yahoo.es Teléfono: 074979611357</p>	
ZONA NOR ORIENTE	
<p>APROCASSI Comité de la Mujer (CODEMU) Número de integrantes: 70 Representante: Roxana Elizabeth Nuñez Quevedo Correo: aprocassi63@hotmail.com; aprocassi63@yahoo.es Teléfono: 076 - 356112</p>	<p>CAC Oro Verde Comité de Desarrollo de la Mujer (CODEMU) Número de integrantes: 39 Representante: María Celinda Granda de Huaman Correo: oroverde@oroverde.com Teléfono: 042 - 543389</p>
<p>CAC Bagua Grande Comité de la Mujer Cafetalera (CODEMU) Número de integrantes: 33 Representante: Ortencia Madeley Tuesta Lucero Correo: cacbg@speedy.com.pe Teléfono: 041 - 474319</p>	<p>CAC Prosperidad de Chirinos Comité de Mujeres (CODEMU) Número de integrantes: 43 Representantes: Brígida Huamán Herrera Correo: cac_laprospiedad@hotmail.com; ltocto@cac-laprospiedad.com Teléfono: 976793732</p>
<p>CECANOR (Secretaria de la Mujer) Número de integrantes: 662 Representante: Erlita Baca Arce Correo: cecanor@terra.com.pe</p>	<p>CEPICAFE (APPAGROP - La Esperanza) Número de integrantes: 20 Representante: Benita Facundo Quevedo Correo: cepicafe@cepicafe.com.pe</p>

Teléfono: 074 - 239583	Teléfono: 073 - 344983/345293
ZONA SELVA CENTRAL	
CAC Divisoria Comité de la Mujer (CODEMU) Número de integrantes: 30 Representante: Violeta Carrión Morel Correo: cacdivisoria3@hotmail.com Teléfono: 062 - 562764/563972	CAC San Cruz Comité de Desarrollo de la Mujer y la Familia (CODEMFA) Número de integrantes: 176 Representante: Florencia Vega Hurtado Correo: coop_vallesantacruz_rt@hotmail.com Teléfono: 064 - 545164
CAC La Florida Comité de Desarrollo Familiar (CODEFAM) Número de integrantes: 500 Representante: Blanca Fundes Buleje Correo: admlaflorida@speedy.com.pe ; blancalila8@hotmail.com Teléfono: 064 - 531239	Mountain Coffee Comité de Desarrollo de la Mujer (CODEMU) Número de integrantes: 150 Representante: Yudi Gertrudis Abad Canchas Correo: cecarhua@yahoo.es Teléfono: 064 – 347719
ZONA SUR	
CAC Mateo Pumacahua Comité de Mujeres (CODEMU) Número de integrantes: 160 Representante: Patricia Mora Palomino Correo: cac.mateopumacahua@hotmail.com Teléfono: 084 – 281110	CAC Valle Río Apurímac Comité de Desarrollo de la Mujer (CODEMU) Número de integrantes: 150 Representante: Fidela del Villa Baca Correo: codemucacvra@hotmail.com Teléfono: 066 - 325179
CECOVASA Comité de Desarrollo de la Mujer (CODEMU) Número de integrantes: 895 Representantes: Celia Cáceres Justo Correo: info@cecovasa.com.pe ; lucero75@hotmail.com Teléfono: 051 – 321587	

6.- COORDINADORA NACIONAL DE MUJERES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO - CONAMUACAI

Creada el 17 de noviembre del 2004, es una organización que agrupa a mujeres que han sufrido la violación a sus elementales derechos y promueve el proceso de Verdad, Justicia y Reparación para las mujeres víctimas y afectadas por el conflicto armado interno en el Perú ocurrido en las décadas del 80 al 2000. Asimismo trabaja por la visibilización de la problemática de la mujer a través de una agenda de género al Interior de las organizaciones mixtas de las cuales provienen.

La **CONAMUACAI** está conformada por 14 bases que se extienden a los departamentos de: San Martín, Ucayali, Junín, Ayacucho, Puno, Huancavelica, Apurímac, Ancash, Pasco, Selva Central, Lima, Ica, La Libertad, Huánuco.

Actualmente, la CONAMUACAI se encuentra en un permanente proceso de fortalecimiento interno, buscando desarrollar una actoría social y política a fin de poder ser escuchadas y atendidas en la búsqueda de alternativas consensuadas con la sociedad civil y el Estado para la atención de los múltiples problemas sociales que atraviesan las mujeres en el país⁷¹.

Objetivos Generales⁷²:

1. Fortalecimiento de la organización interna y promoción del desarrollo de las capacidades de mujeres víctimas y afectadas por el CAI⁷³, afectadas por violaciones a sus derechos humanos, abuso, explotación sexual, discriminación e inequidad de género para el empoderamiento como actoras sociales y políticas en la promoción y defensa de sus derechos.
2. Impulsar una intensa Campaña contra el Tráfico de Niñas Nativas de la Selva Peruana para el comercio y explotación sexual en las ciudades a fin de sensibilizar e informar sobre la problemática al Estado local, Regional y Central para que intervenga en la prevención de éste problema así como informar y empoderar a las propias mujeres de las comunidades nativas para la erradicación y prevención de éste problema en sus comunidades.
3. Impulsar de manera nacional y local el proceso de Verdad, Justicia y Reparación-VJR promoviendo la participación política de la mujer y la inclusión de una agenda de género en el proceso.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades y la organización interna de la CONAMUACAI
- Fortalecer las capacidades y el conocimiento de sus derechos de las mujeres indígenas amazónicas, ishconahuas, murunahuas, mashco piro, yines, cacataybo, shipibos y lamistas.
- Promover la participación de la mujer indígena en su comunidad, distrito, provincia y región en la solución de sus principales problemas sociales y la inclusión de las mujeres indígenas en la ley de igualdad.
- Desarrollar acciones para impulsar el Registro de Víctimas en las poblaciones afectadas y víctimas de la selva

⁷¹ Extraído de <http://www.conamuacai.com/conformacion.html>

⁷² Ibídem

⁷³ CAI : Conflicto Armado Interno

- Realizar una campaña por la erradicación de la trata de niñas para el comercio sexual
- Realizar una campaña por la diseminación de la Declaración de Nairobi

Su Comité Nacional Colegiado está representado hasta el 2012⁷⁴:

	Cargo	Responsable	Región
01	Coordinadora Nacional	Gladys Canales Martínez	Lima
02	Sub-coordinadora	Margarita Ñaupas Lloclla	Ica
03	Secretaria de actas	Juana Montoya Bolívar	Ucayali

Coordinadoras de los 14 Comités Locales Descentralizados por Región:

	Región	Responsable
01	La Libertad	Norma Salcedo Quispe
02	Puno	Gilma Yanett Condori.
03	San Martín	Juanita Saboya Pérez.
04	Huancavelica	Imelda Cayetano Apari.
05	Rio Ene	Idarosa Buendía Metzaquiari
06	Apurímac	Gladys Tello Merino.
07	Ayacucho	Lidia Flores de Huaman

Principales estrategias de acción:

Con la finalidad de aportar con este mapeo las hemos agrupado en las siguientes líneas, esto ha sido decisión de quienes han recopilado la información:

⁷⁴ Extraído de <http://www.conamuacai.com/quienes-somos.html>

- Comunicacional.- Realizan difusión a nivel de la sociedad, con afiches y material informativo a fin de sensibilizar sobre la situación de las mujeres víctimas, desde la necesidad de promover la defensa de sus derechos humanos. Difusión de documentos trascendentales como la Declaración de Nairobi, en defensa de los derechos humanos a nivel internacional, que inspira a las mujeres víctimas en el transcurso de un conflicto armado de todo el mundo a acceder a un proceso justo. Difusión constante en los medios de comunicación sobre la defensa de los derechos humanos y denuncias ante la sociedad de los casos de abusos cometidos durante la guerra interna.
- Participación en espacios diversos.- Como espacios promovidos por el Estado velando por la inclusión de las víctimas de la violencia y que las entidades cumplan con sus obligaciones.
 - Participan en Encuentros Nacionales, donde buscan la inclusión de las mujeres de los lugares más apartados del país, quienes sufrieron en mayor parte los abusos de los actores en el conflicto armado interno vivido en el Perú. Participan en espacios internacionales, llevan su mensaje de justicia, reparación y respeto de los derechos humanos.
 - Se reúnen con diversas organizaciones de derechos humanos presentes en nuestro país con el objeto de coordinar acciones que ayuden a cumplir su objetivo fundamental de defender la dignidad de la persona y sobre todo el de las mujeres.

Siendo estos espacios oportunidades tomadas por la organización para reforzar sus conocimientos y reciben apoyo de otras instituciones que comparten sus propósitos.

Se relacionan asimismo con la Mesa de Diálogo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y la Mesa de diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), articula acciones con la FEMUCARINAP, CONAC y ONAMIAP donde también se ubican varias de sus lideresas.

7.- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú - FEMUCARINAP

La Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú – FEMUCARINAP, surge como iniciativa desde hace 5 años, impulsada por un grupo de mujeres con coraje y convicción las cuales en su mayoría pertenecían a diferentes organizaciones sociales mixtas de las cuales eran lideresas. Una de sus impulsoras fue dirigente de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y no encontró ahí eco a sus propuestas para las mujeres.

Sus impulsoras a pesar de representar a organizaciones sociales mixtas, sentían que estas organizaciones no respondían a la verdadera problemática que sufren las mujeres peruanas del campo. Es por ello que en el marco de un encuentro de mujeres sindicalistas, dialogaron con la compañera Susan Portocarrero, que en esa fecha era dirigente nacional del departamento de la mujer de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), quien invitó a las dirigentas campesinas, artesanas, indígenas, nativas y asalariadas a participar en el evento mencionado. No dudaron en participar pero era restringida la participación, por motivos de presupuesto, sin embargo, no se amilanaron y tocaron la puerta de diferentes instituciones que las apoyaron. Las instituciones amigas y amigos fueron, Aurora Vivar, Flora Tristán, Calandria, CEAS, Grupo Propuesta Ciudadana. Dichas instituciones mencionadas las ayudaron solidariamente para que pudieran llegar más compañeras de los diferentes departamentos y lograron el objetivo. De esta manera pudieron participar en el evento y se les dio un espacio a las mujeres campesinas para que colocaran su agenda. Así, el día 18 de agosto a las 12:45 de la noche del 2006 nace la comisión organizadora de la FEMUCARINAP, con 9 integrantes de la junta directiva, que fueron de nueve Departamentos, Moquegua, Ayacucho, La Libertad, Piura, Cerro de Pasco, Junín, Cajamarca, San Martín y Lima.

Los **objetivos** de la FEMUCARINAP son:

- **Representar los intereses**, promover y defender los derechos de sus asociadas y de las mujeres organizadas de los sectores rurales en general, frente a todo tipo de organismos ya sean públicos, privados, nacionales o internacionales, que tengan relación directa o indirecta con las actividades agropecuarias.
- **Promover la capacitación** del empoderamiento de las mujeres de sectores rurales y urbanas; Sindicales, creando, colaborando en cursos, talleres y todo tipo de actividades que tiendan a mejorar sus capacidades de intervención técnica en las laborales agrícolas y artesanales, mejorar su organización, así como su intervención en la ampliación del Control Ciudadano en el ámbito social y político; y la capacitación en los temas de género e identidad que les son comunes.
- **Alentar el debate público** sobre las propuestas sociales y políticas que surjan del movimiento de mujeres. Exigir al Estado y a los poderes institucionales, una adecuada atención de las necesidades básicas de las mujeres, a fin de mejorar su calidad de vida y su inserción en la sociedad en igualdad de condiciones.
- **Promover la solidaridad** entre las mujeres rurales e indígenas, tanto en el ámbito emocional, social y productivo, realizando acciones de bienestar para ellas y su grupo familiar, como así mismo para el conjunto de su comunidad.
- **Promover la capacidad** de gestión por una economía solidaria, defensa de la soberanía alimentaria con un manejo adecuado de los recursos naturales.

- **Lograr trabajo digno sin explotación**, lograr una buena educación sin marginación, lograr una buena salud, lograr tierra territorio para las mujeres, lograr que las mujeres lleguen a ser autoridades en sus Regiones Provincias, Distritos, anexos, comunidades.

La actual junta directiva está conformada de la siguiente manera:

	Cargo	Nombre y Apellidos
01	Presidenta	Lourdes Huanca Atencio AMUNIDE - Moquegua
02	Vicepresidenta	Rosa Ojeda Chávez CRYM - Junín
03	Secretaria de organización	Maritza Marcavillaca WIÑAY WUARMI - Cusco
04	Secretaría de comunicaciones	Rosa Cachi CAMUBP - Puno Claudia Alegría Potsoteni
05	Secretaria de Economía	Norma Vásquez Navarro AMUCRIA - Apurímac Martha Tupiño Venancio
06	Secretaria de Medio Ambiente	Témpora Pintado Arévalo ADIMTA - Piura
07	Secretaria de Asalariadas	Gladys Campos Chirado ATDANA - Libertad
08	Secretaria de Derechos Humanos y Asuntos Sociales	Alejandra Tucno Cahuana FRADEPA - Ayacucho
09	Secretaria de Comunidades Campesinas	Aide Poma Tinco ASMUCORG -Huanca Sancos
10	Secretaria de Asuntos Artesanales	María Fox ASMART - Tumbes
11	Secretaria de Comunidades Indígenas y Nativas	Irene Pinedo Vásquez MUEMP - Loreto

12	Secretaría de Relaciones internacionales	Zenobia De la Cruz Romero FEMUCAY - Huancavelica
13	Secretaria de Actas y Archivos	Lucy Salas Grandes FEPROMO - San Martín
14	Secretaria de la Juventud	Teodora Velille Janampa AMOROSA - Madre de Dios
15	Secretaria de Educación y Cultura	Vilma Cachay Bazán FEMUCARINA CELENDÍN – Cajamarca

Además la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú FEMUCARINAP es miembro de la CLOC- Vía Campesina y la Marcha Mundial de las Mujeres.

Algunas BASES DE LA FEMUCARINAP

6.1.- FEMUCARINAP – PUNO

Fundada el 26 de noviembre 2010, está conformado por los Comedores populares y Vasos de leche de 11 distritos: Laraquery, Puno, Plateria. Acora, Pichacany, Paurcacoya, Atoncoya, Vilquimañaso, Huanta, Quota, Amantari. Actualmente está en las gestiones para ser miembros de Conveagro.

Sus objetivos principales son:

- Fortalecerse como mujeres a fin de asumir nuestros derechos en todos los aspectos.
- Generar economía como mujeres por toda la violencia.

Entre sus acciones e interrelaciones en su Región la presidenta nos comenta: *“Nosotras participamos en el Presupuesto Participativo, en la Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza y en la Mesa temática de Género”*.

Las mujeres de su base trabajan con la artesanía (tejidos), la gastronomía andina exponiéndolos en ferias o en las plazas de sus distritos. *“nosotras buscamos recuperar los productos andinos, revalorando nuestros cultivos”*.

Es importante mencionar que la organización hace seguimiento e incidencia a los casos de violencia contra las mujeres, *“nosotras somos facilitadoras, visitamos a los hogares y conversamos con las mujeres sobre la situación en sus hogares, recogemos información de las*

violentadas y lo reportamos al MINDES al Centro de Emergencia Mujer”, por falta de recursos no podemos seguir apoyándolas” ...“También sacamos reportajes en la Radio “Pachamama” y comentamos estos casos y como debemos actuar” ⁷⁵

Su junta Directiva está conformada a la fecha por:

	Cargo	Responsable	Distrito
01	Presidenta	Rosa Cachi Sacari	Puno
02	Vicepresidenta	Francisca Aventaño Pacse	Mañaso
03	Secretaria	Rosa Collquehuanca Rojo	Quata
04	Tesorerera	Dina Chuquikagua	Pomata
05	Fiscal	Delia Amisquita Poma	Puchakani
06	Vocal	Rosalía Checalla Ramos	Laraquery
07	2do vocal	Evangelina Toledo	Puno

El último 8 de marzo con apoyo de algunas ONGs como Manuela Ramos, entre otras elaboraron una propuesta como Consejo Regional de la Mujer para ser presentado a la Municipalidad Provincial de Puno, logrando la aprobación de una Ordenanza Municipal a favor de las mujeres de su Región.

6.2.- ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS INDIGENAS, NATIVAS Y CAMPESINAS DE LA AMAZONIA PERUANA⁷⁶. – Iquitos

Es una organización de mujeres, fundado el 05 de agosto de 2006, agrupa a 40 mujeres artesanas de las etnias Boras, Cocama, Shipibas y Muruy. Su sede está ubicada en Iquitos.

Según el testimonio de la tesorera de la organización Carmen Tello: *“somos mujeres que trabajamos la artesanía en las horas libres, vendemos en la calles, todo para poder ayudar en la educación de nuestros hijos”*.

⁷⁵ Entrevista realizada a Rosa Cachi Presidenta de la base de FEMUCARINAP - Puno

⁷⁶ Entrevista realizada a la Tesorera de la Organización en el Encuentro de las bases de la FEMUCARINAP el 15 de diciembre del 2011.

Sus Objetivos:

- Fortalecer la unión de las asociadas para incrementar sus ventas.
- Buscar mercados exteriores para la venta de sus productos.

La forma de cómo lo hacen nos comenta que cada 2 meses y en el mejor de los casos cada 15 días se reúnen en grupos y trabajan en torno a pedidos. Reciben apoyo en ocasiones del Distrito de San Juan.

Actualmente su junta directiva está conformada por:

	Cargo	Responsable	Distrito
01	Presidente	Juan Cairuna Distrito de Pucallpa	
02	Vicepresidenta	Wiler Mozambique P.	San Juan
04	Tesorera	Carmen Tello Flores	San Juan
05	Fiscal	Celmina Picota	San Juan
06	Vocal	Nora Tello Flores	San Juan

Como evento importante recordado por la lideresa nos menciona el Congreso de Canatari, realizado en el distrito de Canatari, el 14 de octubre del 2010. En la que participaron diferentes organizaciones mixtas y organizaciones de mujeres para tratar el tema de la Lucha de las mujeres contra la Violencia política.

Al preguntarle como siendo una organización de mujeres es liderada por hombres, Carmen nos comenta que el presidente es su esposo y que los varones las están ayudando a gestionar y manejar su organización. *“ellos nos ayudan, el presidente es mi esposo, nosotras no conocemos como manejara la organización ellos nos están enseñando, la organización de varones nos apoyan, no estamos solas”*.

6.3.- ASOCIACION DE MUJERES DE WIÑAY WARMÍ DE URUBAMBA.- Cusco

Fundada el 28 de noviembre 1997, cuentan con el apoyo de la Municipalidad Distrital de Urubamba, que les presta sus instalaciones para sus reuniones, puesto que no cuentan con un local propio.

El espacio territorial donde actúan pertenece a 7 distritos de la provincia de Urubamba, en algunos de ellos mencionaremos la actividades que desarrollan: Urubamba; Hahuasis/ Yucay: fruticultores, maíz y hortalizas/ Huayabamba/ Chincheros/ Ollantaytambo / Mara y Macchupicchu: artesanos. En estos dos últimos participan un promedio de 50 mujeres a diferencias de los otros 5 distritos que cuentan con un promedio de 100 mujeres.

Objetivos principales:

- Fomentar la capacitación de las mujeres para que sean emprendedoras.
- Concientizar a las mujeres sobre su condición a fin de salir adelante.
- Trabajar en alianzas *“ya no se puede trabajar solas, tenemos que unirnos o no avanzaremos”*.

Para el primer objetivo, Lourdes Oraica, secretaria de la organización nos manifiesta *“aportamos a las mujeres con la asistencia técnica para la crianza de animales menores y mejorar la seguridad alimentaria, ya que nosotras trabajamos con las madres del Vaso de Leche”*.

Sus acciones están vinculadas con la asesoría técnica para la crianza de animales menores, artesanía, frutilladas (básicamente con duraznos y peras), Hayahuasis (es una bebida elaborada de maíz blanco o maíz amarillo – chicha).

La entrevistada nos manifiesta que como organización han tenido logros importantes, como la construcción de una procesadora para vender la fruta procesada en mermelada o productos secos, que las ayuda a mejoras sus niveles económicos. Muy orgullosa nos cuentan que desde sus bases cuentan con dos representantes en el gobierno provincial de Urubamba, ellas son las regidoras Rocío Rojas y Delfina Zúñiga.

A la fecha su Junta Directiva está representada por:

	Cargo	Responsable
01	Presidenta	Matilde Curde
02	Vicepresidenta	Dorotea Puma
04	Secretaria	Lourdes Oraica Uscamayta
05	Tesorerera	-----
06	Vocal	Hayde Becerra

6.4.- ORGANIZACIÓN DE MUJERES ARTESANAS 8 DE OCTUBRE⁷⁷- Puno

Fundada hace 7 años (2004), ubicada en el Distrito de Acora Región de Puno. Es una organización formada para responder a las necesidades económicas de sus asociadas, según referencia de Joaquina Marka, presidenta de la organización, es una organización con muchas dificultades se reúnen pocas veces, su organización apunta a responder a las necesidades de las mujeres. “Estamos en camino a fortalecernos yo estoy presente en este encuentro porque quiero fortalecerme y ayudar a mis hermanas”

Su junta directiva conformada por:

	Cargo	Responsable
01	Presidenta	Joaquina Marka
02	Vicepresidenta	Roxana Allka
04	Tesorerera	Carmen Ramos
05	Vocal	Victoria Ticona

6.5.- Central Regional de Organización de Mujeres Rurales "Yachaq Mama" - CRYM

Está ubicada en la provincia de Huancayo, región Junín, ha sido fundada en el año 1979. Se ha concentrado en “resaltar la defensa de los derechos laborales de las mujeres peonas, buscando su reconocimiento y acreditación, así como la igualdad de salarios con los varones que se dedican a la misma actividad”⁷⁸. Para ello consideran que su organización ha logrado tener una identidad propia, ser interlocutora de sus bases, sumando los valores de la responsabilidad, ética y solidaridad, para promover el desarrollo de la mujer rural.

La CRYM trabaja con seis zonales a nivel de la región de Junín, ubicados en los distritos de Pilcomayo, Sincos, San Pedro de Saño, Acolla, Concepción, siendo las siguientes:

- Zonal de la “Asociación de mujeres artesanas en tejidos y manualidades de San Pedro de Saño.
- Zonal de la “Asociación de Mujeres Artesanas de Sincos”

⁷⁷ Entrevista realizada el 15 de diciembre a la Presidenta de la organización Joaquina Marka.

⁷⁸ <http://crymcentralregionaldemujeres.blogspot.com/>

- Zonal de la "Asociación de Mujeres Agroindustriales del Valle de Yacus-CRYM"
- Zonal Justicia Paz y Vida "Asociación Llamcasunchic Wwarmicuna – AA. HH. Justicia paz y vida"
- Zonal de Orcotuna "Asociación de Mujeres Emprendedoras del distrito de Orcotuna"
- Zonal – CRYM de Sicaya.
- Zonal – CRYM de Pazos.
- Zonal – CRYM de San Martín.
- Zonal – CRYM de Pilcomayo.
- Zonal – CRYM de Concepción.

Isabel Álvarez Aquino, secretaria general menciona que la organización social de base que representa trabaja con mujeres que son contratadas y explotadas con míseros sueldos por pequeños agricultores, por ello afirma que *"Estas mujeres son vulneradas en todos sus derechos, no tienen seguro de salud, ni beneficios laborales porque es un trabajo informal, es un gran sector de madres solteras, viudas, desplazadas por el terrorismo y también las que trabajan en el comercio ambulatorio. En el Valle del Mantaro todavía no hay sindicato de trabajadoras como en Lima"*⁷⁹.

La CRYM es reconocida en el ámbito regional y nacional, debido a que viene incrementando su participación en espacios estratégicos como son: CONVEAGRO (corresponsales), Asociación de productores de cuy del Valle del Mantaro, la Junta Directiva de la Mesa de Dialogo de la mujer, en la Coordinadora Rural y en la Junta Directiva de la FEMUCARINAP.

Además ha recibido un asesoramiento técnico de las ONG's Separ y FOVIDA. Con esta última han realizado en el 2010 un diagnóstico socio económico del trabajo agrícola, denominado "Trabajadoras Agrícolas, una visión desde adentro"⁸⁰, donde se evidencia la situación precaria de los derechos laborales que tienen las mujeres trabajadoras agrícolas.

6.6.- Organización Social Base Mayor Loreto Nauta, OSB Las Nautinas⁸¹

Representa a 142 comités de Vaso de Leche de la zona, 10 comedores populares y 12 wawa wasis ubicadas en Nauta, capital de la provincia de Loreto. Comprende la capital de la provincia

⁷⁹ Artículo: Mujeres del campo y la ciudad un sólo puño para defender sus derechos. Martes 08 de Marzo de 2011. Yásser Gómez, Mariátegui / RedGlobe. <http://www.redglobe.org/america/peru/49/2635-mujeres-del-campo-y-la-ciudad-un-solo-puno-para-defender-sus-derechos>

⁸⁰ Tomado del artículo periodístico: "La mujer rural sin derechos laborales". Enrique Corneli. Diario La Primera Edición de Huancayo.

⁸¹ Entrevista realizada el 16 de diciembre del 2011 a la Presidenta de la organización María Teresa Salgado Ache

y sus jurisdicciones, que son 2 centros poblados y 72 comunidades ubicados en las zonas de Agua Arriba, Agua abajo y la Ciudad.

Ha sido fundado el 16 de febrero del 2006, al existir muchas irregularidades en el manejo de los programas sociales, considerando que como ciudadanas las mujeres requerían contar con una instancia que les permita canalizar sus demandas, entre ellas está el que las dirigentas sean beneficiarias del sistema integral de salud.

Actualmente cuentan con 994 socias, su objetivo es fortalecer sus bases a través de una constante capacitación que permita tener claro la problemática que afecta a las mujeres de forma más crítica en la zona, como es la trata de personas, la violencia familiar y el embarazo de adolescentes.

En los últimos años su presidenta ha participado de los eventos organizados por la FEMUCARINAP, lo que le ha permitido realizar las réplicas a sus bases. De modo que las socias han accedido a conocer sobre temas y problemáticas que compartían con organizaciones de otras zonas del país, lo que les impulsó a decidir su incorporación como parte de las bases de esta Federación nacional. A través de un Congreso realizado en Nauta el presente año, lograron su afiliación formal a la FEMUCARINAP.

Según su testimonio de la presidenta "*Pertenecer a la FEMUCARINAP es la esperanza a través de la organización que podamos tener respaldo y fortaleza a nuestras agremiadas y poder tener una lucha más sólida para beneficio de nuestros pueblos de nuestros niños y sobre todo por nuestra agua, por nuestra tierra que están contaminadas*"⁸².

Además afirma que esta organización tiene una identidad indígena, porque muchas de sus integrantes provienen de comunidades nativas, tales como la etnia de Cocama. Por ello en su agenda contemplan su lucha contra la contaminación del agua debido a que la empresa Plus Petrol, que está en la zona hace 40 años ha provocado que "Los ancianos, mujeres y niños se están enfermando y los peces están contaminados o aparecen muertos"⁸³.

En cuanto a la forma cómo funciona la organización, su presidenta menciona que la Junta Directiva se comunica con las dirigentas de cada organización miembro, y señala que cada organización actúa de forma autónoma.

La Junta Directiva se encuentra conformada:

	Cargo	Nombre y Apellido
--	-------	-------------------

⁸² Ibídem

⁸³ Ibídem

01	Presidenta	María Teresa Salgado Ache
02	Vicepresidenta	Candy Costa
03	Secretaria de Organización	Betzabé Linares Zambrano
04	Secretaria de Actas	Carmen Saurin Silva
05	Secretaria de Economía	Julia Cometivo
06	Secretaria de Prensa y propaganda	Lily Torres Mozambique
07	Vocal	Deborah Lebi Rengifo
08	Vocal	Olga Marina Huallunga

6.7.- Federación de mujeres campesinas, artesanas, indígenas de Yauli FEMUCAY⁸⁴

La violencia política acontecida en la sierra central generó una mayor exclusión para las mujeres, puesto que muchas se quedaron viudas, y tuvieron que enfrentar solas el cuidado de sus hijos. Además que las adolescentes abusadas sexualmente, tuvieron hijos de embarazos no deseados, lo que provocó que se mantenga la pobreza en la zona y con ella mayores problemas psicosociales que afectaban a las mujeres que migraban de las zonas rurales hacia diferentes lugares. En el distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, esta situación llevó a que las mujeres afectadas por la violencia política se organizarán para conformar en abril de 1993 la Federación de mujeres campesinas, artesanas, indígenas de Yauli FEMUCAY.

Actualmente cuenta con 68 organizaciones entre ellas están los clubes de madres afiliadas, vasos de leche, artesanas indígenas, tienen un terreno destinado para la construcción de su local propio. Entre el 2004 al 2006 la organización enfrentó problemas, originados a partir del manejo de proyectos productivos con el financiamiento de OXFAM. Ante esta crisis, la actual presidenta como una de las fundadoras apostó en el año 2006 a reorganizar y conformar una nueva Junta Directiva.

Zenobia menciona que el objetivo actual de la FEMUCAY, es defender los recursos naturales, en especial el agua, debido a la contaminación ambiental provocada por la

⁸⁴ Entrevista realizada el 16 de diciembre del 2011 a la Presidenta de la organización Zenobia De la Cruz Romero

minería, que ha generado la desaparición de los peces en el río Mantaro y la ausencia de los pastos.

En cuanto a su involucramiento con la FEMUCARINAP, manifiestan que desde su participación, han aprendido a expresarse con mayor soltura puesto que anteriormente, se sentían opacadas debido a que los dirigentes nacionales, no les hacían partícipe de las convocatorias para que se involucraran en espacios a nivel regional y nacional.

Como parte de sus planes a futuro, está la apertura para que las jóvenes se puedan formar y aportar en la organización, a través de unas escuelas de formación de líderes. Además de recibir capacitaciones para proyectos productivos, vinculados a la artesanía, que permita a la organización autofinanciarse.

La actual Junta Directiva está conformado por:

	Cargo	Nombre y Apellido
01	Presidenta	Zenobia De la Cruz Romero
02	Vicepresidenta	Paulina Ccanto Condori
03	Secretaria de Actas	Martina Soto de Montes
04	Tesorera	Susana Paccori Ramos
05	Vocal	Teresa Bozza Salgaray
06	Vocal	Luisa Huamán de Bozza

La FEMUCAY está involucrada en espacios de incidencia política en conjunto con otras organizaciones, de forma constante. Como lo hace notar su presidenta, quien señala haber participado en los siguientes eventos:

Encuentro provincial sobre igualdad de género, realizado en el mes de agosto de este año, por la Municipalidad Provincial de Yauli. En conjunto con las instituciones civiles Calandria y DEMUS, donde participaron 10 organizaciones de mujeres, con el objetivo de crear la Gerencia de la mujer.

Con el Gobierno Regional de Huancavelica participaron en octubre del 2011 como parte del Equipo Impulsor de las mujeres conformado por 21 organizaciones, donde presentaron 10 demandas en las que se evidenciaba la problemática de las mujeres afectadas por la violencia política, las condiciones laborales de las mujeres asalariadas y sobre el estado del liderazgo femenino, siendo organizado de forma conjunta con Calandria y DEMUS.

Además a nivel nacional participaron, en noviembre del presente año en la ciudad de Lima, del Foro Andino DE LA CLOC VIA CAMPESINA EN PERU organizado por CCP, FEMUCARINAP y CNA.

6-8.- Club de madres Señor de los temblores⁸⁵

Se forma en el año 1985, en el Barrio de Vista Alegre - Carmen Alto, en la ciudad de Huamanga, en un contexto de violencia política donde las mujeres de zonas rurales llegaban a las ciudades principales, frente a la amenaza de ser apresadas o asesinadas. De forma precaria se establecían con sus familias, debiendo las mujeres organizarse para poder sustentar la alimentación. De esta forma se crearon muchos Clubes de madre que buscaron ser un soporte para las familias, como el Club de madres “Señor de los temblores”

Actualmente la presidenta señala que tienen como objetivos brindar un servicio a la gente que no cuenta con recursos suficientes para alimentarse, siendo asequible por el costo módico y porque utilizan insumos que son cosechados por las mismas socias, de forma que garantizan brindar una adecuada alimentación.

Además en su local cuentan con sembríos de alfalfa, que les permite generar un ingreso lo cual es distribuido a todas las socias en partes iguales, de forma que según la presidenta se practica la solidaridad a nivel grupal.

La Junta Directiva está conformado por:

	Cargo	Nombre y Apellido
01	Presidenta	Alejandra Tucno Ccahuana
02	Vicepresidenta	Ricardina Esquivel
03	Secretaria de Organización	Gloria Rocha
04	Almacenera	Margarita Llalli
05	Tesorera	Evelyn Mallqui
06	Vocal	Salustria Sullca

⁸⁵ Entrevista realizada el 16 de diciembre del 2011 a la Presidenta de la organización Alejandra Tucno Ccahuana

6.9.- Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas Indígenas Nativas y Asalariadas de la provincia de Pasco FEMUCAIPP⁸⁶

La Federación fue creada el 6 de julio del 2011, está conformada por un promedio de 150 mujeres, que residen en los 13 distritos de la provincia de Pasco. Las miembros de esta organización provienen de las comunidades campesinas donde asumieron cargos como la secretaria de la mujer, que para los dirigentes eran secundarios y no les brindaban las condiciones para que puedan establecer una agenda de género y menos decidir, de forma que ellas decidieron conformar una organización de mujeres que forman parte de las Comunidades Campesinas.

Su objetivo es respetar sus derechos para no sufrir violencia, el derecho a la tierra y el territorio, por último a tener una soberanía alimentaria. Para ello quieren tener el apoyo de instituciones para realizar capacitaciones, charlas, debido a que según la presidenta, todo lo aprendido en los talleres es difundido por la radio local, de forma que les ayuda a hacer visible los temas que les interesa se discutan en la agenda local y provincial.

Su Junta Directiva está conformada por:

	Cargo	Nombre y Apellido
01	Presidenta	Elsa Luis Pablo
02	Vicepresidenta	Nancy Díaz Tamara
03	Secretaria de Actas	Hilda Picoy Lopez
04	Secretaria de Economía	Lila Cóndor B.
05	Secretaria de Organización	Primitiva Rojas Campos
06	Secretaria de Artesanía	Cirila
07	Secretaria de Asalariada	Gaby Bardales
08	Secretaria de Salud	Bernardina
09	Secretaria de DDHH	Amalia Palacín

⁸⁶ Entrevista realizada el 16 de diciembre del 2011 a la Presidenta de la organización Elsa Luis Pablo

10	Secretaria de Comunidades campesinas	Dina Hinostroza Rojas
11	Secretaria de Juventud	Danitza Laureano Hinostroza

Han tenido vínculos con CORECAMI de Cerro de Pasco, quien les ha motivado a que aprendan a trabajar de forma articulada con las organizaciones locales y nacionales. Mientras que el Gobierno regional ha tenido un acercamiento al igual que la Defensoría del pueblo, está última para discutir sobre la aplicabilidad de la consulta previa.

En el presente año en el aniversario de Cerro de Pasco, participaron de una conferencia denominado “Concesión de terrenos por la minería”, que abordaba todo lo referido al traslado de la ciudad de Cerro de Pasco por la contaminación de plomo originado por la minería.

6.10.- Federación de organizaciones Mujeres unidas para el desarrollo con equidad FEMUDE⁸⁷

Fue creado el 2006 con la coyuntura de las elecciones municipales donde se dieron cuenta las mujeres de la localidad de Azángaro, que solo los varones tenían acceso a los cargos políticos para desempeñarse en la gestión pública. Las primeras acciones fueron realizadas como Colectivo MUDE, organizando un debate electoral por las elecciones presidenciales. Posteriormente se proyectaron en formalizarse como una organización para ser reconocido por las autoridades locales, siendo creado de forma oficial el 10 de junio del 2010.

Actualmente está conformado por 12 organizaciones, entre las que se encuentran las OSB, asociación de artesanos, organizaciones de jóvenes, afectados por la violencia política, y madres desamparadas. Su primera Junta Directiva está conformado por:

	Cargo	Nombre y Apellido
01	Presidenta	Evarista Pacojave
02	Vicepresidenta	Nilda Chambi Monroy
03	Secretaria de	Victoria Lerico

⁸⁷ Entrevista realizada el 16 de diciembre del 2011 a la Presidenta de la organización Evarista Pacojave

	Organización	
04	Tesorera	Violeta Ramos
05	Vocal	Teonila Huarsalla
06	Vocal	Lucia Puma

La presidenta menciona que entre sus anhelos es conseguir de las instituciones un mayor apoyo en la capacitación, como lo han tenido con el acompañamiento recibido por CARE, que les permitió participar del Presupuesto Participativo en el año 2009.

Además cuentan con un espacio radial de 1 hora a la semana, cuyo nombre del programa es Democracia ciudadana, donde socializan todo lo aprendido en los espacios de formación a los que acceden y realizan una difusión de los eventos.

8.- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)

La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú –ONAMIAP, está integrada por aproximadamente 16 organizaciones, se gesta desde el proceso del Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas que surge el 24 de junio del año 1995, después de culminar el tercer taller nacional, “Mujeres indígenas camino a Beijing, organizado por CHIRAPAQ – Centro de Culturas Indígenas del Perú.

ONAMIAP se creó como un espacio de encuentro, intercambio y elaboración de propuesta desde y para las mujeres indígenas del Perú. Desde su creación ha facilitado la formación y fortalecimiento de liderazgos de las mujeres indígenas. Asimismo ha permitido que las mujeres tengan una participación activa en espacios políticos y en diferentes espacios donde se discuten temas relacionados a la situación de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas en particular, a nivel local, regional, nacional e internacional.

En septiembre del 2008 realizaron un balance de lo logrado. Encontrando avances como: presentación de propuestas específicas para las mujeres en diversos espacios, formación de lideresas para el desarrollo de sus funciones con mayor seguridad y facilidad en sus organizaciones y en sus localidades. Asimismo constataron las dificultades y limitaciones que tienen y los retos que tienen que enfrentar en este nuevo tiempo.

Para ONAMIAP las demandas específicas de género no están presentes ni en la agenda indígena, ni en las organizaciones, ni en las políticas públicas, ni en la sociedad en general, lo que hace imposible lograr igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en todos los

ámbitos en que interactúan. Esto se debe en gran medida a que las mujeres indígenas no tienen una representación política que canalice las demandas y necesidades y que logre insertar en las agendas propias de las organizaciones indígenas y en las políticas públicas.

En noviembre del 2010 realizaron el I Congreso Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y amazónicas que tuvo una asistencia de 150 lideresas. En ese evento renovaron su deseo de fundar la organización nacional y elaboraron y aprobaron el estatuto que rige su accionar como organización. Se eligió una directiva con representaciones de las diferentes organizaciones que definieron iniciar juntas esta ruta.

Su **misión**, es ser una organización nacional de mujeres indígenas andinas y amazónicas del Perú que luchamos para el pleno ejercicio de nuestros derechos individuales y colectivos como mujeres y pueblos indígenas. Basadas en los principios de respeto y reconocimiento de nuestra diversidad, desarrollando acciones dirigidas a fortalecer sus organizaciones de base, visibilizar sus propuestas y demandas e incidir en la agenda pública y ganar espacios de representatividad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Su **visión**: Dentro de 5 años la ONAMIAP es una organización fortalecida, consolidada con bases en 20 regiones que cuenta con el reconocimiento social y político a nivel nacional e internacional, con capacidad de propuesta en diferentes espacios e incidencia en las políticas públicas referidas a mujeres y pueblos indígenas⁸⁸.

El camino recorrido les ha permitido fortalecer sus organizaciones de base y hacer visibles sus demandas desde sus realidades, fortaleciendo su identidad cultural. Desde este espacio han planteado sus necesidades y demandas como mujeres indígenas y han hecho aportes para la implementación de políticas públicas dirigidas a modificar la situación de pobreza y discriminación en que viven. Han impulsado ordenanzas regionales y municipales de reconocimiento de sus derechos como pueblos y como mujeres.

9. Federación de Mujeres Campesinas de Anta, Cuzco (FEMCA)

La Federación de Mujeres de Anta FEMCA fue fundada en 1991, es una organización con presencia en los nueve distritos de la provincia de Anta. Agrupa a mujeres quechuas dedicadas a la agricultura, cuenta con la afiliación de 25 comités del Vaso de Leche y 16 clubes de madres de esta provincia. Además “la Federación de Mujeres Campesinas de la Provincia de Anta” es integrante de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco”⁸⁹. Donde su actual

⁸⁸ Descrito por su Consejo Directivo

⁸⁹http://www.participaperu.org.pe/apc-aa/archivos/aa/3c6bb51ada688b58c57cb18308d59d73/mujeresy gob_local.pdf

representante, la Sra. Yeni Ugarte Zubileta, ha sido este año electa presidente de la Confederación Campesina del Perú CCP.

La FEMCA cuenta con una estructura formal que consiste en una junta directiva cuyos miembros son: presidenta, vice presidenta, secretaria, tesorera y vocales. Así mismo existen secretarías de prensa y propaganda, cultura y deportes, asuntos de la mujer y secretaria de la juventud. Esta Junta Directiva es renovada cada dos años en un congreso provincial.

10.- Federación Provincial de Mujeres de Lucanas, Ayacucho.

La Federación provincial es parte de la FEDECMA, pertenecen organizaciones en 22 distritos. Ha sido creado el 17 de junio del 2003, en general gestionan fondos por su cuenta a nivel de las bases. Actualmente están trabajando en proyectos sobre el manejo de residuos sólidos y el medio ambiente.

11. Federación Nacional de Comunidades Nativas y Campesinas de Pasco (FERECCNPA)

Tiene como objetivo organizacional fortalecer las capacidades de las mujeres líderes y dirigentes de las comunidades y también de las organizaciones de base. Reafirmando su identidad andina y fomentando la participación de las mujeres en las decisiones políticas a nivel nacional, regional y local. Buscando respetar los derechos de la mujer y la participación política de las mujeres.

12. Federación de Rondas Campesinas Femeninas del Norte del Perú FEROCAFENOP

Fue creado por la población rural/campesina/indígena del norte del Perú que data de los años 40 cuando surgen una serie de conflictos entre hacendados, trabajadores y desplazados producto de una serie de robos de ganado, productos agrícolas y pastoreo ilícito. Ante la amenaza a su seguridad y economía la población se organiza en grupos de vigilancia o rondas.

En los años 80, la delincuencia se incremento en el país a extremos que el Estado no brindaba la seguridad requerida por la población, siendo las poblaciones más alejadas de las ciudades las que sufrieron mas los ataques terroristas, es así que la población rural se organiza y forma las rondas campesinas, es en este contexto que en el año 1986, se crea la Federación de Rondas Campesinas Femeninas del Norte del Perú FEROCAFENOP, con sede en la ciudad de Cajamarca.

No se cuenta con información exacta sobre su vigencia y legitimidad en la actualidad. Debido a que en los estudios que abordan los conflictos sociales generados por la contaminación ambiental en la región, la indican como una organización que “han tenido una participación importante y confrontacional en la década pasada, mostrando actualmente una posición más

conciliatoria y negociadora (con la Minera Yanacocha), como lo muestra su participación en la mesa de la CAO⁹⁰

13.- Comités de Mujeres Andinas en Defensa de la Pachamama- Macro Regionales (COVIMAD).

Estos comités surgen como resultado del taller Sobre cambio Climático, a iniciativa de las mujeres indígenas participantes, a fin de contribuir en la defensa de su territorio en apoyo a sus organizaciones. Se crearon en la ciudad de Ica.

Sus actividades Principales serian:

- Rescatar y difundir las prácticas culturales ancestrales como defensa de la Pachamama.
- Uso y protección de las plantas medicinales.
- Concientización a las comunidades y ciudadanía en general sobre los temas ambientales. Alertar y denunciar.
- Hacer difusión utilizando los medios de comunicación masiva (tv, internet, radio).
- Acciones de incidencia como sensibilizar a las zonas urbanas. Movilizaciones ecoculturales, sociales y culturales.
- Realizar eventos como expotalleres. Cuya estrategia será buscar alianzas con organizaciones y autoridades comunales, municipales y distritales

Como parte de sus acuerdos en su reunión definieron las responsabilidades que tendrían las compañeras desde los cargos asumidos en las juntas directivas, decimos juntas porque se eligieron 03 juntas, de las cuales no se ha encontrado mayor información:

- a) Junta Directiva de COVIMAD Macrosur, presidenta. Teresa Patahuasco (Corecami Arequipa)
- b) Junta Directiva de COVIMAD Macro Centro, Presidenta: Sonia Astuhuaman – Junin
- c) Junta Directiva de COVIMAD Macro Norte, Presidenta Nilda Pasapera - Piura

Otras Organizaciones de Mujeres:

- Central de la Organización de mujeres de llave (COMI)

⁹⁰ Minería y conflicto social. José De Echave, Alejandro Diez, Ludwig Huber, Bruno Revesz, Xavier Ricard Lanata y Martín Tanaka. Lima, CBC, CIPCA, CIES, IEP, 2009.

A continuación se presentara un mapa mostrando la ubicación de las sedes Centrales de las organizaciones/federaciones de Mujeres indígenas, observando que hay un mayor número concentrados en la Región Lima, pero no pretendemos generalizar esta afirmación ya que es un registro de organizaciones inicial.

UBICACIÓN DE LAS FEDERACIONES DE MUJERES.



CAPITULO II

ORGANIZACIONES DE MUJERES AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS MIXTAS.

Si bien existe la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP), que agrupa también a los gremios campesinos y tiene como objetivo representar políticamente a las organizaciones indígenas de la costa, sierra y selva del Perú, lo cierto es que las organizaciones indígenas nacionales se encuentran poco articuladas entre sí. A continuación presentaremos las principales organizaciones indígenas mixtas de las que se han logrado conseguir información, reconocemos la magnitud y variedad de organizaciones que existen en nuestro país complejiza realizar un mapeo.

Es importante destacar que las secretarías de la mujer, o sus equivalentes en las organizaciones regionales, no satisfacen plenamente a las mujeres de base de las comunidades. Ello porque estas entidades no siempre tienen la posibilidad de atender todas las demandas de las mujeres. Presentaremos las acciones y compromisos de las secretarías de las mujeres al interior de las organizaciones indígenas mixtas. Pero tengamos claro que a partir de estas organizaciones han surgido muchas de las organizaciones y federaciones de mujeres indígenas tratadas en el capítulo anterior.

1.- Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC)

La CECONSEC es una organización mixta que tiene 30 años de fundación, su creación se debió a la necesidad de defensa de sus tierras y territorios frente al proceso de despojo y colonización.

El 19 de junio de 1980 logra el reconocimiento oficial del Estado peruano según R.D. N2 407-80-D.R.VIII-H, inscrita en los Registros Públicos con partida N° 11001330 en el Registro de Personas Jurídicas.

CECONSEC es reconocida como promotora y transmisora de los mensajes organizativos en Selva Central y la Amazonía peruana, creadora y ***fundadora de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP.***

Su **Misión** es representar como una única interlocutora de las comunidades nativas de los valles del Perené, Pichanaki, Río Negro, Mazamari, Llaiya y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa, Chanchamayo y Satipo de los departamentos de Junín y Pasco de la Selva Central de la Amazonía Peruana.

Su **Visión** es que los "Pueblos indígenas consolidados, fortalecidos y desarrollados gobernando con autonomía e identidad cultural"

Sus objetivos:

- Consolidación física y jurídica del territorio para asegurar y garantizar el desarrollo integral sostenible y el ejercicio pleno de sus derechos como pueblos indígenas.
- Reafirmar su cosmovisión basada en los principios de justicia, reciprocidad, equidad, solidaridad, respeto y disciplina para el desarrollo social con identidad.
- Fortalecer organizativamente el ejercicio pleno de autogobierno indígena sustentado sobre la base social de los pueblos indígenas de la selva central.
- Desarrollar un sistema económico indígena a fin de minimizar las necesidades y problemas que afectan y que ayudaran a mejorar la situación social que viven las comunidades.

Su junta directiva, coordinaciones, direcciones y programas esta conformada por las siguientes personas:

	Cargo	Nombre y apellido
01	Presidencia	Héctor Antonio Martin Manchi
02	Vicepresidencia	Obed Francisco Poves
03	Secretaría	Maribel Herminia Simón Armas
04	Tesorería	Carmen Santos López
05	Vocal	Joel Rivera Sharete

Responsable de Coordinaciones:

- Provincia Chanchamayo: Miguel Jaime Samaniego Arroyo
- Distrito Perené: María Gloria López Mishecre
- Distrito Pichanaki: Hildauro Quinchunga Romero
- Provincia Satipo: David Teobaldo Cochachi Vásquez
- Departamento Lima: Américo Cabecilla Gálvez
- Representante de la Mujer: Hilda Pérez Mancori

Responsables de las Direcciones de Programas:

- Territorio y Ambiente: Héctor Martín y Obed Francisco
- Economía: Carmen Santos López
- Gobernabilidad: Américo Cabecilla Gálvez
- Cultura y Educación: David Teobaldo Cochachi Vásquez
- Género: Hilda Pérez Mancori
- Proyectos: Eliana Villafana Salinas
- Jóvenes: Miguel Samaniego Arroyo
- Seguridad Indígena Amazónica (SIA): Jhonny Paulino Romero

En la actualidad la organización cuenta con una **Secretaría de Asuntos Femeninos** desde donde se desarrolla diferentes capacitaciones a las lideresas de las 120 comunidades afiliadas a CECONSEC.

2.- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – (CONAP)

La CONAP tiene más de 20 años de organización y está conformada a la fecha por 35 federaciones nativas de la Amazonía. Mayormente en la zona de Loreto, Amazonas, Selva Central, Ucayali.

Se constituye el 15 de mayo de 1987 bajo la declaración de principios de reivindicación de los pueblos indígenas, la búsqueda del desarrollo, el aprovechamiento de sus recursos naturales, manejos de sus bosques y la necesidad de ser considerados e incorporados en los proyectos de desarrollo del gobierno. Se inicia con 25 federaciones, 390 delegados; en un congreso que duraría 03 días en el Hotel Crillón en Lima (15,16 y 17 de Mayo)

Cuando CONAP fue fundada tuvo que responder a la coyuntura de violencia política en la que se encontraba el país, sin poseer la capacitación necesaria. Ahora CONAP ha retomado la misma línea de su fundación, una dirección política y una dirección técnica equilibrada.

Cuya motivación es trabajar porque el desarrollo nacional sea inclusivo y de responsabilidad compartida. Planteándose como intermediario, no gobiernista que exige políticas del Estado que incluya a los pueblos indígenas dentro del programa de Estado, en los diferentes planos; en el plano legal, en el plano político y en el plano económico⁹¹. Afirman que la ley de consulta previa es el primer paso para la inclusión del indígena en el estado y la búsqueda del consenso de los pueblos.

La organización cuenta con una **Secretaría de Asuntos Femeninos**, asimismo algunas mujeres ocupan también otros cargos, en el 2007 la vicepresidencia de la organización la tuvo una mujer.

Los dirigentes de CONAP resaltaron que el tema de género es un concepto europeo que nada tiene que ver con su visión. *“Históricamente en la sociedad indígena nunca ha sido separado el hombre y la mujer. No creo que sea la alternativa indígena. Creo que es una alternativa europea.”*⁹²

Junta Directiva al 2011⁹³:

	Cargo	Nombres y Apellidos
	Presidente	Juan Vílchez Aranda
	Vice presidente	Fidel Sandi Hualinga
	Secretario General	José Daniel Saboya Machanyi

⁹¹ <http://conap.org.pe/historia/>

⁹² Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Mariana López. Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. 2007, pág. 08

⁹³ <http://conap.org.pe/2011/06/22/documento-de-reconocimiento-legal-nueva-junta-directiva-de-fepibac-loreto/>

	Tesorero	Carlos Tapullima Melendez
	Fiscal	Luis Vela Manihuari
	1er vocal	Juan Dávila Sinarahua
	2do vocal	Jorge Díaz Palla
	Sec. De la Mujer	Miguelina Amias Yasacama
	Sec. De la Juventud	Glorioso Díaz Rodríguez
	Coordinación	Salomón Sangama Napuchi

3.- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)

AIDSESP es una organización nacional fundada en el año 1980, presidida por un Consejo Nacional, cuenta con 6 organismos descentralizados ubicados en el norte, centro y sur del país. Está conformada por 57 federaciones y organizaciones territoriales, que representan 1350 comunidades donde viven 350000 hombres y mujeres indígenas de 16 familias lingüísticas diferentes.

Tiene como misión⁹⁴:

- Hacer viable y posible el ejercicio de la libre determinación de todos los pueblos indígenas.
- Recuperar el máximo de sus territorios ancestrales como única garantía de supervivencia de sus pueblos y el desarrollo de sus futuras generaciones.
- Recuperar su derecho a la jurisdicción indígena y a la legalización de su derecho consuetudinario.
- Garantizar la protección de los conocimientos colectivos ancestrales, a través de mecanismos sui generis y defenderlos de la piratería intelectual de los grandes centros de poder y de los investigadores inescrupulosos.
- Garantizar que toda actividad a realizarse en territorios indígenas cuente con la aprobación de los pueblos a través de sus organizaciones y de consultas bien informadas.
- Generalizar el enfoque intercultural como base del desarrollo de un Estado Nacional Pluricultural, Pluriétnico y Plurilingüe.
- Garantizar que la nueva constitución peruana o la constitución reformada, contenga todos los derechos de los pueblos indígenas.
- Lograr una instancia especial del Estado, al máximo nivel posible y con la fluidez que los problemas exigen, para que se constituya en el espacio de interlocución eficaz de los problemas de los pueblos indígenas

⁹⁴ www.aidesep.org.pe

El Consejo Directivo Nacional de la AIDSESP⁹⁵ está conformada a la fecha por:

	Cargo	Nombre y apellidos
01	Presidente	Alberto Pizango Chota
02	Vice Presidente	Daysi Zapata Fasabi
03	Secretario	Saúl Puerta Peña
04	Tesorero	Henderson Rengifo
05	Vocal	Walter Kategari

Los objetivos antes mencionados son en si generales y no consideran las necesidades específicas de las mujeres indígenas, reconociendo esta dificultad en enero del 2000 el Consejo Directivo Nacional creó la Secretaria de la Mujer indígena de Aidesep, a fin de responder la necesidad de promover la participación de las mujeres indígenas en todos los estadios organizativos de sus pueblos e introducir la perspectiva de género en esos niveles. Creando en el 2002 el **Programa Mujer Indígena de AIDSESP**.

- **Programa de la Mujer Indígena (AIDSESP)**

Esta fue la instancia pionera en la organización femenina amazónica. El Programa de la Mujer se ha planteado como objetivo principal “Promover la participación de la mujer, la equidad en la toma de decisiones y la incorporación activa en la vida organizativa de los pueblos. Se busca la concientización de las comunidades y dirigencias, así como la formación integral de las mujeres indígenas”

Planteándose **como objetivos específicos**⁹⁶:

- Generar las bases técnicas para la formulación (de) políticas que promuevan (la implementación de) acciones para la plena participación de la mujer en la organización indígena.
- Brindar orientación a los equipos regionales a través de eventos de capacitación descentralizados.
- Elaborar y diseñar material educativo e informativo para concientizar y educar sobre los derechos de los niños y adolescentes de la región amazónica.
- Promover encuentros, mesas de trabajo foros de discusión y otros eventos públicos que sirvan para visibilizar el tema de los derechos de las mujeres indígenas

⁹⁵ Inscritos legítimamente en Registros Públicos y con el reconocimiento de las 1350 comunidades, 65 federaciones y 8 organizaciones regionales

⁹⁶ <http://www.aidesep.org.pe/index.php?codnota=4>

- Incorporar el enfoque de género en las actividades de la organización a nivel nacional, regional y local
- Conformar alianzas estratégicas con fuentes cooperantes y financieras para la implementación de proyectos de desarrollo en beneficio de las mujeres, niños y adolescentes y ancianos de la Amazonía peruana.
- Fomentar el rescate y revaloración de los conocimientos tradicionales a partir de los conocimientos tradicionales de los ancianos.

A continuación mencionaremos algunas actividades realizadas en estos últimos 10 años:

El **Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas** se realizó entre el 29 de agosto al 03 de setiembre del 2002 «Conociendo nuestros derechos como mujeres indígenas». Asistiendo un promedio de 27 dirigentas de las distintas organizaciones regionales de AIDSESP y sus respectivas organizaciones de base. El taller permitió compartir experiencias sobre sus logros y dificultades en el ejercicio de sus cargos. Asimismo se inició la capacitación en derechos humanos y derechos de las mujeres indígenas, cuyo objetivo fue propiciar las replicas en sus bases, culminándose con una reflexión colectiva sobre el rol de las secretarías de la mujer en AIDSESP a partir del análisis de los derechos de las mujeres y su situación actual en las comunidades.

Desde el 2003 / 2004 los talleres de réplica - dirigidos a mujeres y hombres - han intentado llegar cada vez más cerca de las bases, involucrando a las promotoras locales en el proceso de formación. Al mismo tiempo se inicia una experiencia piloto de pasantías para formar lideresas y se promueve la participación de mujeres a nivel del Consejo Ampliado.

Desde fines del 2004 y 2005 se ha buscado la realización de talleres nacionales para fomentar el intercambio de experiencias entre lideresas de diferentes regiones y reforzar sus capacidades.

Actualmente el Programa de la Mujer Indígena continúa realizando talleres nacionales y regionales a fin de que las dirigentas regionales funcionen como agentes multiplicadoras del conocimiento del derecho de las MIA⁹⁷ en las cuencas y comunidades⁹⁸.

4.- Confederación Campesina de Perú (CCP)

La **Confederación Campesina del Perú** se fundó el 11 de abril de 1947 como culminación de un proceso de unidad de comunidades campesinas, braceros, yanaconas y pueblos indígenas de la

⁹⁷ Extraído de: MIA, abreviatura de Mujeres Indígenas Amazónicas

⁹⁸ Extraído de: <http://www.aidesep.org.pe/index.php?codnota=4>

selva, que luchaban por la tierra. Su primer Secretario General fue el heroico campesino iqueño Juan Hipólito Pévez Oliveros⁹⁹.

Es una organización mixta que en el 2007 cumplió 60 años de vida institucional. Está dirigida por cuatro secretarios colegiados que son elegidos por 4 años pero asumen la dirigencia nacional por turnos de 90 días cada dos personas. Si bien el nombre de la organización hace mención a los campesinos, ésta se auto reconoce como indígena “al provenir sus integrantes de las marcas y ayllus y ser quechua hablantes”. Su estructura se da por la delegación en base a la representatividad, es decir que las distintas organizaciones campesinas están afiliadas a una federación distrital. Mientras que esta federación se encuentra adscrita a una Federación provincial. Esta se adhiere a la instancia departamental que a su vez depende de la organización nacional.

La CCP ha tenido un rol central en la década del '60 al '85 durante el proceso de la reforma agraria en la lucha por la obtención de tierras. Algunos de sus líderes ocuparon cargos políticos como es el caso de Hugo Blanco secretario de derechos humanos de la Confederación Campesina del Perú CCP, fue elegido en 1979 como Constituyente y en 1980 como diputado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), sección peruana de la Cuarta Internacional. Mientras que Andrés Luna Vargas, que en “la década del 70 fue uno de los artífices del proceso de reconstrucción y reorientación de nuestra central campesina. Fue Secretario General durante las duras luchas por la tierra y luego ocupó la Presidencia de la CCP”¹⁰⁰, fue elegido Senador de la República. En la última década dos mujeres campesinas que son parte del CCP, han ocupado cargos políticos en el Congreso de la República, Paulina Arpasi una mujer aymara en el periodo 2001 – 2006 e Hilaria Supa del 2006 al 2011 y ha sido presidenta de la Comisión de Educación durante el anterior Congreso.

El tema de la reforma constitucional y de la soberanía alimentaria son los temas centrales de la agenda de trabajo de la CCP. Al respecto tienen 8 agendas agrarias sectoriales, en diferentes lugares (Puno, Huancavelica, Junín, Ayacucho, Piura) Han participado en algunos procesos impulsados por el gobierno pero reclaman que sus propuestas no son tenidas en cuenta.

Desde el año 1992 al 1993, la CCP ha comenzado “a pensar el tema de género”. En la dirigencia nacional hay un sistema de cuotas: la mitad del secretariado colegiado deben ser mujeres. La secretaria de la mujer de la CCP se fundó en la década de los 80, realizaron en 1987 el primer encuentro de la mujer campesina.

En el XI Congreso Nacional Ordinario del CCP, realizado del 22 al 24 de noviembre del 2011, fue elegida como presidenta, la Sra. Yeni Ugarte Zubileta, quien es una lideresa proveniente de la Federación de Mujeres de Anta FEMCA. Para su gestión ella menciona que va a “priorizar el

⁹⁹Extraído de: <http://es.wiserearth.org/organization/view/08461c25ea2a2b63973811c4a4490a75>

¹⁰⁰ Tomado de http://movimientos.org/cloc/ccp/show_text.php3?key=2387

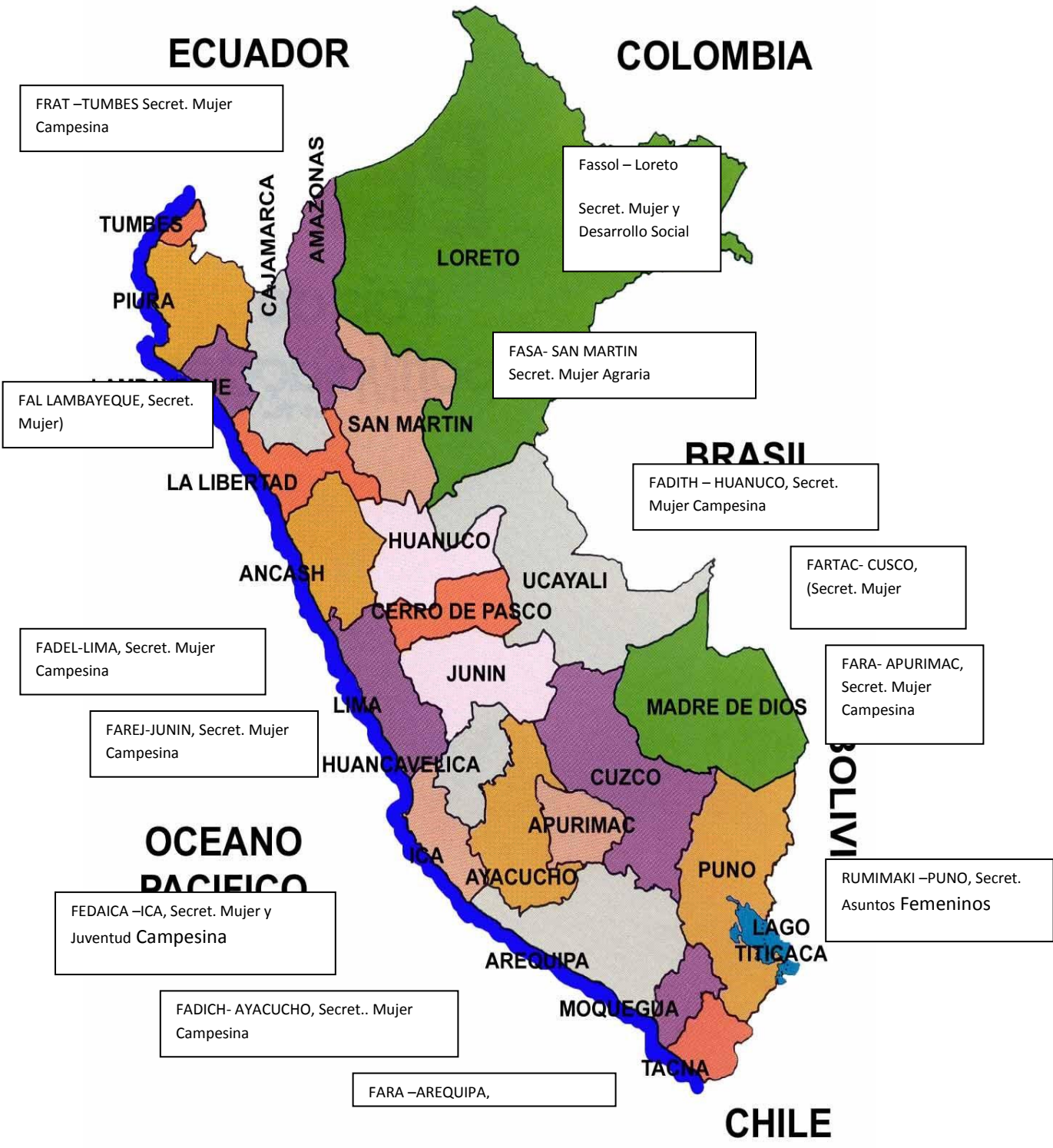
impulso de políticas de salud para la mujer indígena, con atención en el idioma propio y la incorporación de parteras tradicionales”¹⁰¹. Porque considera que hay una “falta de acceso a una salud de calidad para las mujeres indígenas es uno de los principales problemas por los que velará durante su gestión¹⁰²”.

La **Secretaría de la mujer**, se encarga de organizar encuentros y capacitaciones para mujeres. La CCP participa también en el Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas de Perú (TPMIAAP).

¹⁰¹ Tomado de la página web: <http://servindi.org/actualidad/55068>

¹⁰² *Ibidem*

Confederación Nacional Agraria – CNA y sus 13 Secretaria de la Mujer a nivel nacional



5.- Confederación Nacional Agraria (CNA)

La Confederación Nacional Agraria (CNA) fue fundada el 3 de octubre de 1974 en el contexto de la Reforma Agraria, impulsada por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, cuando los campesinos beneficiarios se organizaron.

La Confederación es una organización que promueve la pequeña agricultura y la seguridad alimentaria del país. En la actualidad, cuentan con 15 federaciones departamentales y su órgano de máxima jerarquía es la Asamblea de Asociados, donde se aprueba la gestión anual de la Junta Directiva.

La **VISIÓN** de la Confederación Nacional Agraria – CNA al 2011 es ser “una organización representativa de la pequeña agricultura, promueve seguridad alimentaria del país, es reconocida y respetada por su trabajo gremial solidario y equidad de género en la sociedad peruana”¹⁰³. Para ello se han establecido como **MISION** que desde su organización puedan “Promover el desarrollo sostenido de la pequeña agricultura, desarrollemos capacidades dirigenciales de hombres y mujeres para el fortalecimiento de sus organizaciones, elaboremos propuestas con incidencia en las políticas públicas sectoriales, practicando la intercultural y la solidaridad”¹⁰⁴.

Según sus dirigentes, la CNA viene trabajando desde las bases el tema género tratando de mantener el principio de reciprocidad ya que “la mujer está en el campo junto con nosotros, está con el ganado, está cocinando, le damos más trabajo a la mujer, la mujer es la que sufre y la que mantiene el hogar.” Como organización han tratado de dar varios espacios a las mujeres hay varias dirigentes mujeres ocupan cargos. “En la organización decimos la mujer no sólo va a ser secretaria de la mujer.” Además varias dirigentes participan en las actividades del Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas de Perú (TPMIAAP).

Los dirigentes consideran que el tema de género es un concepto europeo que nada tiene que ver con su visión. Para ellos históricamente en la sociedad indígena nunca ha sido separado el hombre y la mujer. Por ello creen más bien que se trata de una alternativa europea.

De las 15 bases que agrupa la Confederación Nacional Agraria, 2 de ellas no cuentan con una secretaria de la mujer FADA – ANCASH y FADACAMO – MOQUEGUA

6.- Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI - PERU)

¹⁰³ Tomado de la pagina web: <http://cnainforma.wordpress.com/quienessomo/>

¹⁰⁴ ibídem

Fue constituida el 22 de octubre de 1999, luego de un largo proceso de organización de las comunidades andinas afectadas por la industria minera. Actualmente, representa a aproximadamente 1,650 comunidades campesinas e indígenas andinas (quechuas y aymaras) de 18 regiones del Perú. Creada bajo el interés de proteger los territorios de las comunidades campesinas que congrega.

Tienen como **objetivo**, buscar el respeto del derecho a la vida, al territorio, los recursos naturales, la consulta y la autodeterminación de los pueblos, para lograr el desarrollo integral y sostenible mediante la participación, dialogo y la generación de propuestas en coordinación con diferentes organizaciones locales, nacionales e internacionales.

El desarrollo de su acción política los ha llevado a establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones, dando como resultado una ampliación de su misión institucional que va mas allá de lo estrictamente ligado a los efectos de las actividades extractivas de la minería en las comunidades, hacia la defensa de los derechos colectivos buscando valorar y recuperar la identidad indígena de las comunidades campesinas. Quieren llegar hacer una organización comunitaria.

Sus bases se ubican en diferentes regiones:

Corecami Pasco (base fundadora), Corecami Piura (luchas de Tambogrande, Ayabaca y Huancabamba), Corecami Ancash (costa de Huarney y sierra Cerro Condorhuay), Corecami Arequipa (lucha de Tía María, Mollendo, Chinchay y Cailloma), Corecami Moquegua (contra la Minera Southern), Corecami Tacna (contra la Minera Cuajone, se hizo una consulta popular), Corecami Apurímac, Corecami Puno, Corecami Junín (Huancayo, Chupaca, Junín, lucha de Yauli (contra la Minera Chinalco), Corecami Cuzco, Corecami Callao-Lima (San Mateo, Oyón, Puerto del Callao), Corecami Huancavelica, Corecami Amazonas, Corecami Ica, Corecami Cajamarca, Corecami Huánuco.

Su Consejo Directivo 2010 – 2012 está conformada por:

	Cargo	Nombre y Apellidos
01	Presidente	Magdiel Carrión Pintado
02	Vice Presidente	Luis Siveroni Morales
03	Secretaria de Defensa de Tierra y Agua	Nora Melchor Cohaila
04	Secretaría de Desarrollo Institucional	Pablo Salas Charca
05	Secretaria de Vigilancia Ambiental	Teófilo Rodríguez Lauret
06	Secretaria de Actas y Archivos	Gioconda Baca Vargas
07	Sub secretaria de Actas y Archivos	Hilda Huamán Huamaní
08	Secretaria de Economía	Felipe Cortez Zeballos

09	Secretaria de la Mujer y Juventud	Gumercinda Neira Cornejo
10	Secretaria de Relaciones Internacionales Exteriores	Benito Calixto Guzmán
11	Secretaria de Educación y Cultura	Roberto Martínez Pérez
12	Secretaria de Prensa y Comunicación	Odilón Huaraya Labra
13	Secretaria de Derechos Humanos	Carlos Candiotti Ordoñez

En el año 2003, en el II Congreso de la CONACAMI, se discutió sobre el rol de la mujer y se estableció una modificatoria al Estatuto, creándose la Secretaria Nacional de la Mujer, es en el Congreso del 2006 que se determina que la modificatoria tiene que hacerse efectiva y que debe ser una mujer quien lidere y active la Secretaria Nacional de la Mujer.

Durante el periodo 2007 - 2010, CONACAMI - PERU, desarrolló lineamientos de política organizativa mediante la promoción y acompañamiento para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los (las) dirigentes nacionales, regionales y provinciales en especial la participación de la mujer, cuyo eje central es el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la organización y apostar por la unidad andino/amazónica de las mujeres. Para tal fin se desarrollaron las siguientes etapas¹⁰⁵.

- Crear y organizar la secretaria de la mujer de CONACAMI – PERU
- Elaborar un instrumento de trabajo que plasme las múltiples demandas que guíe las luchas en defensa de los derechos colectivos.
- Participación activa y organizada en el proceso político de construcción de un nuevo Estado y un nuevo modelo de desarrollo el **ALLIN KAUSAY**

En ese marco, se realizaron diversas acciones impulsadas desde la dirigencia nacional y de la Secretaria de la Mujer que referimos a continuación.

En el periodo comprendido entre el 2004 y 2006 se elabora la **Agenda Nacional de las Mujeres Indígenas/Campesinas Afectadas por la Minería**, que recoge las necesidades, propuestas y acciones en función a 05 objetivos estratégicos: i) Políticas de Estado y Pueblos Indígenas; ii) Educación y Salud Indígena; iii) Territorios, Recursos Naturales y Minería; iv) Políticas Públicas y Criminalización de la Protesta; y v) **Violencia y Mujer**. El esfuerzo colectivo de construir una propuesta integral, desde la perspectiva de las mujeres, se concretó en un documento que expresó sus aspiraciones. El proceso solo fue posible con la participación activa, protagónica y

¹⁰⁵http://www.conacami.org/website/index.php?option=com_content&view=article&id=180:mujeres-de-comunidades-indigenas-fortaleciendo-y-participando-de-procesos-complementarios-de-resistencia-y-lucha-de-nuestros-pueblos&catid=95:m

toma de decisiones, de las mujeres desde los espacios comunales, organizativos y familiares; el hecho se plasmó en los objetivos diseñados las propuestas /acciones consensuadas como.

- Políticas de Estado para y desde los pueblos indígenas
- Promover la Educación Bilingüe e Intercultural y Salud Indígena
- La defensa del Territorio y soberanía sobre los recursos naturales,
- Condenar la Criminalización de la Protesta
- Eliminar toda forma de Violencia contra la Mujer.

Tomamos en cuenta un testimonio de una participante al 2do Encuentro de los diálogos inter movimientos¹⁰⁶ que hace referencia a la importancia de las alianzas: *“Desde hace 5 años (2004) hemos recibido gracias al esfuerzo de nuestra Secretaría de la Mujer la posibilidad de capacitarnos en talleres y esto ha culminado en la presentación de una agenda nacional de la mujer que hemos presentado pero al estar incompleta por eso hemos pedido unificarla a las mujeres amazónicas a través de Aidesep que también tiene su Secretaría de la Mujer y esta fue presentada en Noviembre del año pasado en la Cumbre de Puno uniendo la cosmovisión andino-amazónica (la construimos juntas). Gran parte de las mesas de esa cumbre las condujimos las mujeres. Queremos construir con los varones porque las mujeres luchamos por la familia y luego por la familia más grande (nación-país) a pesar de las diferentes ideas.*

“En las rondas campesinas tenemos mucha participación, hay alcaldesas, regidoras también que han surgido de nuestras bases. La lucha de Tambogrande también tuvo nuestra presencia (mujeres). Nuestro trabajo está orientado ahora en la capacitación política con identidad indígena de las mujeres”¹⁰⁷.

Pero a la fecha el Estatuto no recoge formalmente las modificatorias realizadas, ni las funciones reales de la Secretaria Nacional de la Mujer, siendo una necesidad exigida desde la misma secretaria que ya se concretice a fin de reflejar una consistencia entre lo que se dice y se hace.

A partir del 2008 se incluye el tema de la violencia contra la mujer, aceptando la existencia de diversos tipos de violencia, reconociéndose que las instituciones estatales no han resguardado ni cautelado los derechos de las mujeres. Frente a ello, se plantearon propuestas que enfatizan el cumplimiento de la normatividad nacional que cautele los derechos de las mujeres enfocándose en querer cambiar las conductas machistas en las comunidades y en las organizaciones.

¹⁰⁶ Proceso de diálogos intra movimiento impulsado por el PDTG, desarrollado en el capítulo IV del presente documento.

¹⁰⁷ Extraído de <http://inter-movimientosmujeresperu.blogspot.com/>

Como parte de sus actividades internas la secretaria de la mujer de Conacami, liderado por Gumerinda Neira Cornejo y con el apoyo de la Coordinadora Andina, lograron convocar a lideras de las diferentes bases para juntas elaborar su Plan Estratégico quinquenal.

- **Plan Estratégico de la Secretaria de la Mujer 2010 – 2014**

Se realizó un evento el 12 y 13 de diciembre del 2010, con la participación activa de las mujeres lideresas y dirigentes de CONACAMI.

A continuación se describirá los lineamientos estratégicos generales para los siguientes cinco años, estableciéndose la visión, misión, objetivos de la organización que guiaran los planes operativos anuales.

Visión: “Ser una organización nacional de mujeres indígenas del Perú, participativa, representativa y legítima que promueva la defensa de nuestros derechos colectivos en armonía con la pachamama, manteniendo la soberanía alimentaria y la filosofía de la cosmovisión andina”.

Misión: “Ser una secretaria que represente, respalde y defienda los deberes y derechos de las mujeres indígena de todas las edades, promoviendo propuestas del buen vivir para un estado multiétnico y multicultural en los diferentes espacios de toma de decisiones a todo nivel con incidencia en protección, conservación y preservación de nuestro territorio ancestral y recursos naturales/bienes naturales, siendo parte del desarrollo sostenible”

Estrategias Generales:

- Proponer políticas de género y la promoción de la mujer en niveles de toma de decisiones.
- Fortalecer las alianzas estratégicas entre las amazónicas y andinas, promoviendo proyectos comunes y afines.
- Generar proyectos dentro de la filosofía del Buen Vivir
- Aprovechando el reconocimiento mundial del movimiento indígena a fin de hacer visibles nuestras propuestas.
- Promover escuelas de líderes, en las cuales se genera y desarrolle capacidades organizacionales y de gestión.
- Generar mecanismos de participación entre las bases y la dirigencia.
- Promover alianzas estratégicas con instituciones que asuman la defensa legal de la mujer andina.
- Generar alianzas con entidades capacitadores en gestión y formulación y evaluación de proyectos.
- Generar una cultura de igualdad entre hombre y mujer
- Promocionar y revalorar la cultura y cosmovisión andina
- Hacer incidencia a fin de generar normas a favor de la mujer andina

- Promover alternativas de programas y proyectos que generen capacidades.
- Definición de los objetivos institucionales de la Secretaria de la Mujer de CONACAMI.
- Promover el Buen Vivir
- Promover la conservación, protección y preservación de nuestro territorio ancestral.
- Fortalecer la organización articulando las bases de COPROCAMI, CORECAMI.
- Incorporar a la curricula de la educación la recuperación de la identidad.
- Lograr el posicionamiento de la mujer en la toma de decisiones en el nivel político.
- Defender y proteger la cosmovisión andina como eje principal de la identidad cultural
- Rescatar la sabiduría ancestral de las mujeres indígenas para la protección de la vida y la salud de la mujer.
- Erradicar toda forma de violencia contra la mujer indígena.
- Promover la soberanía alimentaria.

“Nuestra lucha empezó en el Centro y se fue extendiendo al sur y luego al norte y ahora estamos en todo el país. Nosotros estamos respondiendo a una agresión que viene del exterior. A la par con los varones luchamos las mujeres”.... En una plenaria en Cuzco se formó la Secretaría de la Mujer porque entendimos que el liderazgo de las mujeres era notorio. Ahora estamos en la construcción de una línea de mujeres pero no de separación con los hombres porque en nuestra cosmovisión existe la dualidad complementaria, hombres y mujeres tienen diferentes funciones que los complementan. Las filosofías externas sólo vienen a confundir, a separar y esto hace que en nuestros pueblos los varones no estén comprendiendo esto (ésta es una discusión interna) pero ante todo está nuestra lucha conjunta (mujeres y hombres) por nuestro derechos colectivos de los pueblos indígenas”¹⁰⁸

7.- Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central del Perú – ARPI –S.C.

ARPI, nace en el año 1998, esta constituida por once organizaciones y/o federaciones indígenas de base, y estas a su vez están conformadas por comunidades nativas de pueblos indígenas.

Surge como una necesidad histórica, en defensa de los derechos colectivos y es interlocutora ante el Gobierno Peruano y los Organismos de Cooperación Internacional, en las demandas del cumplimiento de los derechos colectivos de los Pueblos originarios de la Selva Central del Perú. Es integrante de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDSESP y esta, a su vez es afiliada a la Coordinadora Internacional de la Cuenta Amazónica COICA, de carácter de representación internacional.

¹⁰⁸ Memoria del 2do Encuentro de Diálogos intermovimientos, impulsado por Programa Democracia y Transformación Global 2009.

ARPI-S.C; ha sido propulsor de las iniciativas para la creación de las Sub Gerencias de Desarrollo de los Pueblos Indígenas dentro de la estructura política de gestión de las Municipalidades del los Distritos de Rio Negro, Pangoa, Mazamari, Satipo, Puerto Bermúdez, Oxapampa.

Ha suscrito pacto para la gobernabilidad Intercultural, para un Buen Gobierno entre los Pueblos indígenas Andino y Amazónico en el Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Región Junín Selva Central. En la actualidad existe la voluntad de los líderes de la organizaciones indígenas, en seguir desarrollando los trabajos del tema de gobernabilidad intercultural en especial a las mujeres lideresas indígenas, articulados en los espacios de los gobiernos locales y otros actores sociales, gremios e instituciones de la sociedad civil de carácter local, Regional y Nacional.

Tiene por **Misión**, “Fortalecer la unidad de los Pueblos Indígenas de la selva central, promoviendo, defendiendo los derechos colectivos, la defensa de los territorios ancestrales e individuales, incidir la representación legítima en los diferentes espacios públicos y privados, como ente interlocutora de las demandas de la necesidades propias de los Pueblos Indígenas para el Buen Vivir en un ambiente saludable, respetando el equilibrio de la naturaleza”.

Desarrolla actividades de manera coordinada con el Programa Mujer indígenas de AIDSESP y otros actores de la sociedad civil que trabajan el tema mujer. No se ha encontrado referencias de las acciones de su secretaria de la Mujer.

8.- Federación Nativa de comunidades CACATAIBO - FENACOCA

La Federación Nativa de Comunidades Cacataibo – FENACOCA es una organización que tiene 12 comunidades, que están asentadas en la provincia de Padre Abad y en la provincia de Puerto Inca, en Huánuco, ubicado en la Selva Central. En esta zona se encuentra el pueblo indígena Cacataibo en los ríos Aguaytia, Zungaro y San Alejandro. Donde una parte (aproximadamente 7.200 indígenas) se encuentra establecida en comunidades nativas y otra parte se encuentra en situación de aislamiento.

Su junta directiva¹⁰⁹:

	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
	Presidente	Francisco Ruiz Marin
	Vice Presidente	Reynaldo Mozoline Bolivar
	Secretario	Segundo Moises Pino Bolivar
	Tesorero	Denis Pacaya Bolivar

¹⁰⁹ Tomado de pagina web: <http://fenacoca.blogspot.com/>

Vocal	Paola Bolivar
2do vocal	Segundo F. Inuma Tapullima

La FENACOCA con la colaboración del Instituto del Bien Común (IBC), han identificado las áreas de tránsito de estos grupos aislados. Por ello “en el 2005 presentaron un expediente para la creación de dos Reserva Territoriales Cacataibo¹¹⁰, una en las cabeceras de los ríos Aguaytía, Zungaruyacu y San Alejandro y otra en las cabeceras del Pisqui (entre el límite del Parque Nacional Cordillera Azul y el límite de las comunidades nativas)”¹¹¹.

A partir del reconocimiento de la riqueza cultural de las artesanías cacataibo, que destaca por sus pinturas y trazos geométricos, la Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (Fenacoca), de forma conjunta con el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales, el The Field Museum de Chicago y el Centro de Innovación Tecnológica Artesanías de Ucayali. Han establecido un programa de capacitación, dirigido a las “mujeres más jóvenes de la comunidad, interesadas en conocer y aprender técnicas tradicionales para asegurar la continuidad del arte y la cultura cacataibo”¹¹². Las mujeres pertenecen a la comunidad nativa Yamino, en Aguaytía (Ucayali), con el objetivo de que logren ingresar al mercado nacional.

9.- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes.- FENAMAD

El FENAMAD ha surgido en un contexto adverso para las comunidades indígenas, por la invasión de la minería informal en sus territorios, lo que incentivo a sumar esfuerzos de parte de los líderes comunitarios para que puedan “plantear sus demandas y propuestas en busca de alternativas de solución, así como para asumir la defensa y ejercicio pleno de los derechos, bajo un ideal colectivo de pueblos organizados”¹¹³.

Esta sumatoria de esfuerzos derivó en la constitución oficial de FENAMAD, en el año de 1986. Como parte del “Primer Congreso de FENAMAD o Congreso Fundacional, en la comunidad indígena Boca Karene, con la presencia de los delegados de las comunidades de Diamante, Boca

¹¹⁰ “La Reserva Territorial Norte cubre el área comprendida entre el Parque Nacional Cordillera Azul, los límites de las comunidades nativas Santa Rosa y Yamino y los límites de las áreas en proceso de titulación de las comunidades nativas de Nuevo Edén y La Cumbre. La Reserva Territorial Sur cubre el área que se encuentra al sur este de la solicitud de ampliación de la comunidad nativa Puerto Azul”.

¹¹¹ Tomado de la pagina web: <http://www.ibcperu.org/presentacion/indigenas-aislamiento.php>

¹¹² Tomado de la pagina web: <http://www.deperu.com/noticias/3748/comunidades-nativas-de-ucayali-buscan-ingreso-al-mercado-con-artesantias> noticia DePeru.com | 06 Dic 2011.

¹¹³ Tomado de la página web: <http://www.fenamad.org.pe/quien2.htm>

Inambari, San José, Puerto Luz, Shintuya, Pukiri y Vuelta Grande o Shiringayoc”¹¹⁴. Reconociéndose como una organización multiétnica representativa de los pueblos indígenas de Madre de Dios que expresa sus intereses y demandas.

Estableciendo como *parte de su agenda: La defensa del territorio. Velar por el respeto de todos los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Participar en la planificación y ejecución de planes de acción y proyectos que beneficien a sus afiliados. Proporcionar asesoría individual y colectiva. Informar sobre las disposiciones y medidas que el Estado y organismos privados adoptaran y que afectaran a las comunidades. Promover el apoyo a la organización de las comunidades en base a la solidaridad y la eficacia. Y fomentar la ayuda mutua entre comunidades indígenas afiliadas, a fin de lograr objetivos comunes.*

Actualmente forman parte de la Federación 31 comunidades indígenas existentes en Madre de Dios y también ha asumido la defensa de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial. Han establecido una democrática representativa, donde se “han establecido espacios que periódicamente (dos veces al año como mínimo), reúnen a los representantes de cada una de las comunidades indígenas miembros para tratar los problemas y propuestas y tomar decisiones en conjunto”¹¹⁵, en la que participan con voz y voto los presidentes de las comunidades.

En sus reuniones han logrado elaborar de forma colectiva su **Plan de Vida al 2020**¹¹⁶, donde han establecido como Visión al 2020, ser “Pueblos indígenas consolidados y desarrollados con autonomía e identidad”. Mientras que sus objetivos estratégicos se orientan a contar con:

- Organizaciones indígenas fortalecidas, funcionando eficientemente con equidad de género.
- Territorios indígenas y recursos naturales asegurados, consolidados y manejados con autonomía.
- Pueblos indígenas desarrollando su propia economía de manera eficiente y competitiva.
- Población indígena reconocida como “pueblos” por la Constitución Política del Perú, y Tratados Internacionales aplicándose eficientemente.
- Pueblos y organizaciones indígenas con cuadros de líderes y dirigentes competentes, coherentes y honestos.

Programa Mujer Indígena

¹¹⁴ ibídem

¹¹⁵ ibídem

¹¹⁶ ibídem

En sus primeros años la Federación tenía al interior de su estructura organizativa un área denominado Asuntos Femeninos, con el objetivo de promover la defensa de los derechos de la mujer. Posteriormente en el XVI Congreso de FENAMAD, realizado en febrero de 2007, se constituyó el Programa Mujer Indígena, el cual contó con un Plan Estratégico a partir de la reunión de representantes indígenas mujeres, en un taller realizado en el mes de noviembre del mismo año.

El Programa Mujer Indígena ha sido pensado como “el espacio de trabajo de FENAMAD, desde el cual se formulan estrategias y acciones para fortalecer el rol de la Mujer Indígena en el ámbito familiar, comunal, regional, nacional e internacional”¹¹⁷.

Los Objetivos del Programa¹¹⁸, han sido establecidos de acorde a su plan estratégico organizacional.

Objetivo general:

Promover el bienestar de los pueblos indígenas de Madre de Dios y el fortalecimiento de sus organizaciones, a través de la participación activa y eficiente de la mujer indígena en todos los niveles y áreas de trabajo del movimiento indígena regional.

Objetivos Específicos:

- Promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de la mujer indígena, a través de su participación activa en la organización comunal, regional, nacional e internacional, así como en la esfera pública.
- Fortalecer el rol de las mujeres indígenas en la familia, las comunidades y sus organizaciones.
- Potenciar los conocimientos y habilidades de análisis, discusión, propuesta, toma de decisiones, gestión y liderazgo de la mujer indígena, en todo nivel.
- Impulsar el planteamiento e implementación de propuestas planteadas por las mujeres indígenas, para el mejoramiento de las condiciones de vida en las comunidades y el fortalecimiento de las organizaciones comunales, regional y nacional.

Sus lineamientos de política son las directrices o pautas que orientarán el desarrollo del programa. Estos son:

- a) Política de fortalecimiento organizativo
- b) Política de consolidación territorial

¹¹⁷ Material de Capacitación de Lideresas para la Implementación del Programa Mujer Indígena FENAMAD. Abril 2008. Pág. # 18

¹¹⁸ ibídem

- c) Política de desarrollo económico con identidad
- d) Política de implementación de programas de educación intercultural bilingüe y de formación profesional de jóvenes indígenas
- e) Política de implementación de programas de salud intercultural y mejoramiento de la situación de salud de la población indígena
- f) Política de optimización del sistema de comunicaciones de la organización.

11. Federación de comunidades Nativas de la Provincia de Puerto Inca y sus Afluentes - FECONAPIA¹¹⁹

Es una organización indígena ubicada en la Cuenca del Rio Pachitea, en los pueblos de Yuayapichis, Puerto Inca, Tournavista y Honoraria, en la Provincia de Puerto Inca, región de Huánuco.

Registrado en la partida electrónica N°11060759 del Registro de Personas Jurídicas de Asociaciones, como domicilio legal se registra en la Municipalidad Provincial de Puerto Inca. FECONAPIA, está conformada por tres pueblos indígenas; Asháninka, Yánesha y Shipibo-Conibo.

Visión:

Preservar la autonomía de sus pueblos de acuerdo a sus usos y costumbres a través i) conservación de la biodiversidad y el medio ambiente. ii) promoviendo el bienestar integral (temas de territorio, organización, comunidad, economía, salud, educación, identidad, cultura, genero, familia, etc de sus pueblos) generación de compromisos de las/os comuneros/as, lideresas, dirigentes/as estudiantes y profesionales para lograr el desarrollo de sus comunidades.

A la fecha su presidente es el Sr. Cesar Sebastián Bautista.

12.- Central Asháninka del Río Tambo CART

La CART existe desde el año 1979, tiene una Secretaria de Asuntos Femeninos y está afiliada a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP.

13.- El Consejo de Comunidades Nativas Nomatsiguengas y Ashaninkas de Pangoa (CONOAP)

¹¹⁹ Extraído del convenio Marco de cooperación interinstitucional entre la Federación de comunidades Nativas de la Provincia de Puerto Inca y Afluentes (FECONAPIA) y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Ubicada en la Selva Central, registrada como una organización indígena mixta, creada con la finalidad de fortalecer las capacidades locales para la defensa y ejercicio de los derechos de su población, en especial a la conservación y protección de los recursos culturales y la biodiversidad, así como promover los derechos humanos.

14.- Central Asháninka del Río Ene CARE

La CARE ha sido fundada el año 1993, según su página web se consideran una “organización indígena que representa a las comunidades nativas Ashaninkas del Río Ene, las cuales se encuentran adyacentes a la Reserva Comunal Ashaninka, de la Provincia de Satipo¹²⁰”. Además forman parte de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central **ARPI SC**.

15.- Federación de Comunidades Nativas Campa Ashaninka – FECONACA (Selva Central)

Es miembro fundador de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP y forma parte del Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú TPMIAAP

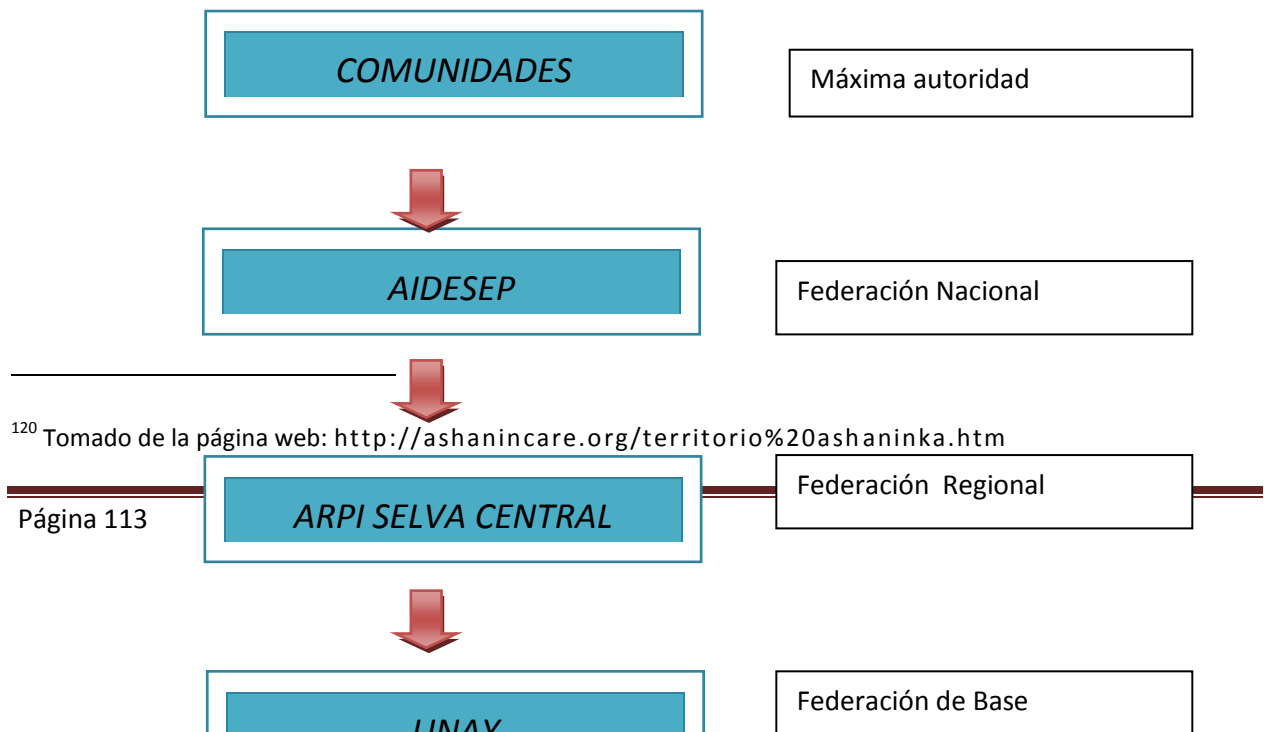
16.- Organización Campa Ashaninka del Río Ene (OCARE)

Es una organización de la Selva Central, integrada por hombres y mujeres de las comunidades del Río Ene, tiene como objetivo el desarrollo humano, la defensa de los derechos colectivos, la conservación y protección del medio ambiente, especialmente los bosques tropicales.

17.- Unión de Nacionalidades Ashaninkas Yanesha – UNAY

Es una organización relativamente joven su creación se dio en 1994. Agrupa a 12 comunidades y sus 8 anexos.

Estructura



¹²⁰ Tomado de la página web: <http://ashanincare.org/territorio%20ashaninka.htm>

A continuación mencionaremos algunas organizaciones mixtas que a su interior presentan una sección de la Mujer pero por razones de tiempo y de acceso a información no se ha logrado obtener datos:

- Federación de Comunidades Nativas Yanesha – FECONAYA-
- Asociación Asháninka del río Pichis - ANAP
(Ambas Ubicadas en la Región Pasco Distrito de Puerto Bermudas, ciudad de Constitución).
- Federación de Comunidades Nativas de Ucayali – FECONAU.(Antes FECONASH).
- Federación de Comunidades Nativas de Yine Yami – FECONAYY (creado en 1977 en Loreto, Amazonas, San Martín).
- Federación Aguaruna Domingusa
- Federación nacional de comunidades nativas y campesinas de Pasco – **FERECCNPA**
- Consejo Regional de Pueblos Indígenas de Junín y Selva Central – **CORPISEC**
- Federación de comunidades Aguarunas del Rio Nieva – **FECONARIN**
- Federación Nativa Cocama del Ucayali – **FENACU**
- Asociación Indígenas para el desarrollo de nuestros pueblos **UCSICEP**
- Organización Asháninka del Río Apurímac. - OARA
- Organización de Comunidades Asháninkas del Río Negro. OCARN.
- Organización Indígena Regional de Atalaya - OIRA

Ubicación de las Organizaciones Mixtas



CAPITULO III:

RELACIONES E INTERRELACIONES ENTRE ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LAS ORGANIZACIONES MIXTAS.

Las reivindicaciones específicas de las mujeres indígenas han ido apareciendo y procurando ser contenidas por las organizaciones indígenas regionales y nacionales, que de forma sistemática y estratégica buscan a través de una labor de incidencia política, insertarlo en las agendas locales y nacionales. La labor de las mujeres como lideresas ha permitido conseguir una mayor visibilidad de sus organizaciones en su entorno y a nivel nacional. Sin perder su especificidad, las mujeres han ido **comprendiendo la necesidad** estratégica de articular sus demandas.

Ante ello el presente capítulo pretende mencionar algunas de las iniciativas de conectividad relevantes en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres indígenas en nuestro país.

No pretendemos recoger todas las iniciativas que se han realizado a lo largo de estos últimos 5 años (tiempo de referencia) debido a la poca información que se encuentra en las fuentes secundarias (libros, ensayos e Internet), al hermetismo de algunas organizaciones para brindar información de sus actividades y vinculaciones y por el tiempo para el desarrollo de este estudio.

Pero si se puede mencionar que las iniciativas de conectividad son varias por lo que se ha tratado de puntualizar en aquellas impulsadas por organizaciones indígenas o que las involucren, y/o que incluyan el tema de género desde la perspectiva de las mujeres indígenas a nivel nacional e internacional comprendidas en la última década.

I.- NIVEL NACIONAL/ REGIONAL/ LOCAL

1.1.- Congresos de las Federaciones de mujeres

Las instancias que tienen una cobertura en el ámbito nacional y/o regional, cuentan con bases que provienen de diferentes zonas del país, siendo necesario contar con espacios donde reconozcan los avances alcanzados, redefinir las estrategias para alcanzar los objetivos

institucionales y llevar a cabo las elecciones de sus representantes. A continuación se detalla los eventos que se han realizado por algunas de las organizaciones.

- a. El Foro Andino de Mujeres Rurales: Sembrando la semilla de la solidaridad y la esperanza, fue organizado por las mujeres pertenecientes a la FEMUCARINAP, con apoyo de instituciones aliadas como son el Programa Democracia y Transformación Global, DEMUS, Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristan” el Ministerio de la Mujer y Desarrollo social y Oxfam.

Esta actividad se realizó como parte de la conmemoración por el Día Mundial de la Mujer Rural, el 15 y 17 de octubre del 2011, en la ciudad de Lima. Con el objetivo de sensibilizar y “concientizar a las bases sobre las diversas problemáticas que afectan su desarrollo, territorio y el medio ambiente, además, de dar herramientas de lucha, por medio de la discusión y la elaboración de propuesta, para obtener una vida digna con justicia, autonomía, equidad y solidaridad”¹²¹. Con los temas abordados las mujeres llegaron a hacer evidente las diferentes problemáticas que atraviesan al no ser consideradas ciudadanas.

- b. La Federación de Mujeres Aguarunas del Alto Marañón FEMAAM realizó su III Congreso el 2006, Con una asistencia de 50 mujeres, a pesar de que existen dificultades para el traslado de las mujeres por las características de la zona.

Los objetivos fueron:

- Presentar actividades realizadas durante la gestión de la primera Junta Directiva.
- Presupuesto y rendición de cuentas de los gastos realizados
- Elecciones de una nueva junta directiva 2006 al 2009

- c. La Federación Regional de Mujeres Asháninka Nomatsiguenga y Kakinte de la Selva Central FREMANK, realizó su IV Congreso en el 2006. La temática giró en torno a los temas que afectan a las mujeres indígenas ashaninkas, como son: salud, educación, ciudadanía, participación política, economía, trabajo y la violencia contra las mujeres, realizando además elecciones para los periodos 2006 al 2008. Estuvieron presentes un promedio de 150 mujeres. La importancia de este evento radica en la elaboración de propuestas dirigida a los organismos públicos encargados de las políticas nacionales en los temas mencionados¹²².

¹²¹ Tomado de la pagina web: <http://femucarinap.org/eventosacciones/105-la-gran-marcha-de-las-mujeres>

¹²² Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. El reto de organizarse – Sistematización del proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de las Federaciones de mujeres Aguarunas y Ashanikas para la promoción y defensa de sus derechos reproductivos” Lima, 2006; p.36

- d. La III Asamblea Nacional de la Mujer Campesina SOMUC-CCP¹²³, se desarrolló el 20 y 21 de julio del 2008, en el local de la Confederación Campesina del Perú. Con la presencia de las lideresas representativas del movimiento de la mujer campesina, provenientes de las regiones de Piura, Cajamarca, San Martín, Lima, Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Puno y Cusco.

1.2.-Eventos a nivel inter-organizacional

a. II Encuentro Regional de la Mujer Andina Hatun Tarinakuy Huarmikunapaj de Pasco.

Realizado en marzo del 2009 en Cerro de Pasco con la asistencia de 265 comuneras.

b. I Encuentro Regional de Organizaciones de Mujeres de Apurímac¹²⁴.

Realizado el 07 de Marzo del 2009 con la asistencia de 214 mujeres provenientes de las provincias de Aymaraes, Abancay y Andahuaylas. Constituyendo un Grupo Impulsor para este evento desde las Secretarías de la Mujer de cada una de las siguientes organizaciones: Federación Unitaria de Mujeres de Grau – FEUCAG, Federación Regional de Comunidades Campesinas y de Productores Agrarios de Apurímac – FERCCAPA y la Coordinadora Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados por la Violencia Política de Apurímac – CROVAVPA y FUMUG.

Sumándose el apoyo de instancias públicas como es el gobierno regional y local, y desde el gobierno central de parte del MIMDES (Centro de emergencia mujer). Además de instituciones privadas como es el CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO – CDH, • PAZ Y ESPERANZA – PROJUR, CADEP, APRODEH, CARTAS ABANCAY, ADIFA – PASMI

Su **objetivo es** “Promover la constitución de una instancia de representación y articulación regional de las organizaciones de mujeres de Apurímac, involucrando en este proceso a otras organizaciones e instancias de la región”¹²⁵.

1.3.- Redes de mujeres indígenas

¹²³ Tomado de la pagina web: http://movimientos.org/cloc/ccp/show_text.php3?key=12955

¹²⁴ Tomado de la pagina web: http://www.incagro.gob.pe/apc-aa-files/67a4a69687d83de98a0ff99b37f34961/resumen__informaci_n_complementaria_.pdf

¹²⁵ Idbídem

A nivel nacional una de las redes que se ha formado por el impulso otorgado desde el Centro de Culturas Indígenas del Perú **Chirapaq**, ha sido el Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas TPMIAAP. Fundado en junio de 1995, está conformado por una red de organizaciones, entre mixtas y de mujeres indígenas, que se detalla a continuación¹²⁶:

1. Federación de Rondas Campesinas Femeninas de la Región Nor Oriental del Marañón
2. Federación de Comunidades Nativas Campa Ashaninka – FECONACA (Selva Central)
3. Confederación Campesina del Perú – CCP (Nacional)
4. Central de la Organización de Mujeres de Ilave – COMI (aymara de Puno)
5. Asociación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno – ADEMUC
6. Asociación de Mujeres de la Provincia de Ayaviri Melgar - AMUAME
7. Asociación Multisectorial de Artesanas – CAMACANI
8. Asociación de Mujeres Pachamama
9. Federación Departamental de Clubes de Madres de Ayacucho – FEDECMA
10. Federación Agraria del Departamento de Ayacucho - FADA
11. Federación de Mujeres de Lucanas – FEMU LUCANAS
12. Asociación de Migrantes Quechua Jatary Ayllu, Zonal Valle del Mantaro (Quechua de Huancayo)
13. Federación de Mujeres Campesinas de Anta – FEMCA (Quechua del Cusco)
14. Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco FARTAC
15. Consejo Aguaruna y Huambisa (Amazonas)
16. Federación Aguaruna Domingusa – FAD (Amazonas)
17. Federación de comunidades Nativas del Rio Nieva - FECONARIN
18. Federación de Comunidades Cacataibos – FENACOCA
19. Federación de Comunidades Nativas Cocama – FENACU
20. Asociación Indígena para el Desarrollo de Nuestros Pueblos - UCSICEP
21. Central de Comunidades Nativas de Selva Central – CECONSEC
22. Coordinadora Nacional de Desplazados de Comunidades en Reconstrucción del Perú- CONDECOREP
23. Asociación de Mujeres Campesinas de la Cuenca de Vilca – ASMUC
24. Organización Indígena Regional de Atalaya - OIRA
25. Chirapaq, Centro de Culturas Indígenas
26. Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD

El TPMIAAP trabaja en 2 líneas: formación y capacitación de liderazgo y fortalecimiento institucional. Cuenta con la realización de talleres de capacitación, las que son replicadas en sus organizaciones de base.

¹²⁶ Tomado de la pagina web: <http://www.chirapaq.org.pe/htm/mujer.htm>

“Los temas tratados incluyen: identidad para mejorar autoestima, organización, ética y valores, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, ciudadanía, gobernabilidad, participación, planificación, también temas de salud integral y salud sexual y reproductiva”¹²⁷. Además desarrollan algunas estrategias de comunicación para hacer llegar la información a todas las mujeres indígenas. “En varias regiones las participantes utilizan los radios locales para replicar lo que aprendieron en los talleres (Pukio, Ayacucho, Anta y Cuzco). El boletín electrónico “Waira” y la página web de Chirapaq”¹²⁸.

En el ámbito nacional el Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú *ha tenido una activa participación en la Conferencia Permanente de Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP)*. Mientras que a nivel internacional es parte del **Enlace Continental de Mujeres Indígenas y del Foro Internacional de Mujeres Indígenas FIMI**.

1.4.- Foros promovidos desde el Estado y la Sociedad civil

- **Foro Andino de la Coordinadora Latinoamericana de organizaciones del campo CLOC Vía Campesina en Perú**

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, CLOC Región Andina y las organizaciones campesinas del Perú afiliadas a la CLOC, realizaron el Foro Andino “Integración andina por la tierra, la soberanía alimentaria y la vida”, que tuvo como anfitriones a las organizaciones afiliadas, la CNA, la CCP y la FEMUCARINAP, realizado el 20 y 21 de noviembre del 2011.

La actividad se realizó en el marco de las actividades de la CLOC en la Región Andina, por la necesidad de fortalecer sus alianzas e integración entre las organizaciones campesinas de los países andinos a fin de construir propuestas y políticas en favor de los hombres y mujeres del campo.¹²⁹

Para ello se han planteado como objetivos: Debatir y generar propuestas desde los países de la Región Andina para la actual problemática de la pequeña agricultura, y su relación con la seguridad y soberanía alimentaria. Y plantear acciones colectivas y mancomunadas desde la integración andina frente a la crisis alimentaria, el acaparamiento de tierras, el riesgo de la biodiversidad, los megaproyectos de electrificación carreteras, irrigación y frente a las industrias extractivas¹³⁰.

¹²⁷ Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Mariana López. Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. 2007; pág. 9, 10

¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ http://www.cna.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=329:foro-andino-de-la-cloc-via-campesina-en-peru&catid=39:ultimas-noticias

¹³⁰ *ibidem*

Para lograr como resultado el contar con una agenda actualizada común de las organizaciones del campo a nivel andino que incluya propuestas y estrategias de acción colectiva, compromisos e indicadores de seguimiento para su implementación.

- **Foro de los Pueblos Indígenas, Minería, Cambio Climático y Buen Vivir**

El evento ha sido resultado “de un proceso de investigación y discusión iniciado por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI en el año 2008, (...) en el Foro Andino frente a la Gran Minería, donde las organizaciones participantes de todo el Abya Yala (América) acordaron constituir una red continental frente al extractivismo”¹³¹. Fue realizado del 18 al 20 de noviembre del 2010, en el Museo de la Nación, contando con la participación de delegaciones de Norte, Centro y Sur América, Europa y África y teniendo como objetivos:

1. Examinar la desmesurada expansión de la actividad minera y sus impactos ambientales, sociales, culturales y económicos sobre los territorios y los derechos de los pueblos indígenas.
2. Analizar la responsabilidad de la actividad minera en la crisis climática, consecuencia de los modelos extractivos y súper consumistas, y los desafíos de la necesaria respuesta organizada de los pueblos.
3. Consolidar la propuesta de Buen Vivir como modelo de vida alternativo para salvar todas las formas de vida en armonía con la Madre Naturaleza.
4. Compartir experiencias y aprendizajes de las acciones de los pueblos indígenas y sus aliados frente a los impactos de la industria minera.
5. Organizar un gran frente mundial por el Buen Vivir y la defensa de la Madre Naturaleza frente a la creciente amenaza del extractivismo minero y la crisis climática.

Las integrantes de la FEMUCARINAP, llegaron a compartir e intercambiar experiencias y testimonios en el Seminario Taller "Justicia Climática para las mujeres y los pueblos" actividad organizado por La Marcha Mundial de Mujeres.

Los debates y las principales reflexiones señalan los organizadores que permitirán derivar “en la creación de una Plataforma Mundial en defensa de los derechos de los pueblos y la Madre Tierra frente a los impactos de las actividades extractivas y la crisis climática”¹³².

- **Foro Justicia climática, soberanía alimentaria y “buen vivir” visto desde las mujeres. Diálogo entre el ALBA y los movimientos sociales del Perú**

¹³¹ Tomado de la página web: <http://old.kaosenlared.net/noticia/peru-foro-pueblos-indigenas-mineria-cambio-climatico-buen-vivir>

¹³² ibídem

En el marco de la campaña impulsada a nivel mundial por la Vía Campesina contra la crisis climática que vive el planeta, se han sumado la FEMUCARINAP, la Confederación Campesina del Perú CCP, Confederación Nacional Agraria CNA y la Asociación Nacional de Productores Ecológicos AMPE para poder reflexionar y debatir acerca de esta problemática y como afecta a las mujeres.

Se realizó el 07 de diciembre del 2010, en el local de la Confederación Nacional Agraria, contando con la participación de las organizaciones sociales campesinas, indígenas y de mujeres, que son representantes de las embajadas de Bolivia, Cuba y Ecuador.

1.5.- Campañas públicas de incidencia política

En el año 2011 se han realizado actividades promovidas desde la FEMUCARINAP que ayudan a visibilizar una agenda política, a partir de las fechas conmemorativas del movimiento feminista en el país.

- a. En el día Internacional de la Mujer, las mujeres pertenecientes a la FEMUCARINAP junto con las bases de la Confederación Campesina del Perú CCP, la Confederación Nacional Agraria CNA y la Asociación Nacional de Productores Ecológicos ANPE, presentaron ante la Comisión de la Mujer del Parlamento, las demandas de las mujeres rurales, puesto “que tradicionalmente han sido excluidas de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer y además no se ha visibilizado su trabajo y rol fundamental en la seguridad y la soberanía alimentaria”¹³³.
- b. También formaron parte de la Marcha Canto a la Vida (impulsada por el movimiento feminista en alianza con otras organizaciones de mujeres para celebrar el 8 de marzo) con el mensaje de “Mujeres de todas las sangres y deseos luchamos por nuestros derechos” y culminaron con un acto simbólico denominado “Cien mujeres cien propuestas” en la que reafirmaron su compromiso con la vida, las semillas, la tierra, la luz y la organización, porque se reconocen como guardianas de la pachamama y defensoras de la seguridad y soberanía alimentaria.
- c. Como parte de una serie de actividades que se organizaron por el Día Internacional de la Mujer Rural, el 14 de octubre del 2011, la FEMUCARINAP convocó a una Jornada Nacional de Mujeres del Campo a la Ciudad: "Sembrando la Semilla de la Solidaridad, Esperanza y la Paz". Para lograr el reconocimiento del rol político y social, que cumplen al dar a conocer sus agendas y propuestas. De forma que les permita tener un dialogo con el gobierno para obtener un

¹³³ Tomado de la pagina web: <http://femucarinap.org/eventosacciones/2011/86-cien-mujeres-cien-propuestas-en-el-dia-de-la-mujer>

compromiso político en la búsqueda concertada de alternativas a los diversos problemas que afrontan las mujeres rurales, del campo y la ciudad.

Un acto simbólico se realizó con la instalación de una gran chacra, donde las autoridades que visitaron el lugar plantaron “una semilla que simbolizara no sólo el compromiso con la federación, sino, con el cultivo de la solidaridad, la esperanza y la paz, además con la defensa de los derechos esenciales de las mujeres rurales, campesinas e indígenas del Perú”¹³⁴. Las autoridades que asistieron fueron, la alcaldesa Susana Villarán, la Ministra de la Mujer Aida Naranjo y la Primera Dama de la República, Nadine Heredia.

En el año 2010, las mujeres de la FEMUCARINAP participaron en la movilización convocada por el Colectivo 25 de Noviembre (impulsado por el movimiento feminista), que cada año es realizado para promover la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres. En el trayecto se contó con la presencia de mujeres indígenas de la Alianza Social Continental quienes compartieron la lectura del pronunciamiento, elaborado en el Foro de Los Pueblos Indígenas.

1.6.- Ejecución de proyectos:

- “Construcción de propuestas políticas de las mujeres indígenas, andinas y amazónicas”

Proyecto Financiado por Oxfam América en alianza con AIDSESP (Asociación interétnica de desarrollo de la Selva Peruana) y Secretaria de la Mujer de CONACAMI, periodo de ejecución del 2010-2011, habiendo ya realizado talleres Macro regionales sobre el tema de la Violencia Familiar, Participación Política de la Mujer, Justicia Comunitaria y Cambio Climático.

- Diálogos Intra Movimientos

El Programa Democracia y Transformación Global – PDTG, impulso uno de los procesos de diálogos intra-movimiento de mujeres, esta iniciativa contó con la coorganización de diversas organizaciones de mujeres y feministas,¹³⁵ entre el periodo de junio del 2009 a julio del 2010. Entre las expresiones que participaron la FEMUCARINAP, CONACAMI, por el lado de los movimientos indígena y de comunidades campesinas; representando al movimiento urbano popular participó FEMOPUMES (Federación de Mujeres de Villa El Salvador); el movimiento Afro peruano estuvo representado por diferentes organizaciones. También se contó con la participación de mujeres diversas y feministas.

¹³⁴ Tomado de la página web: <http://femucarinap.org/eventosacciones/105-la-gran-marcha-de-las-mujeres>

¹³⁵ Representantes de cada expresión de mujeres participaron en las reuniones de planificación, en la ejecución y evaluación de los diálogos.

Desde el blog Diálogos Intra Movimientos mencionan "Los diálogos han enriquecido el análisis, reflexiones y acciones desde y para el movimiento de mujeres, fomentando el compromiso de interseccionalizar nuestras luchas para hacer más fuertes nuestros espacios, visiones y estrategias de transformación social y personal"¹³⁶

En el marco del proceso antes mencionado se realizaron diferentes encuentros citaremos tres:

A.- Primer Encuentro para el diálogo entre diversas expresiones del Movimientos de Mujeres en el Perú, se realizó el 20 de julio 2009, con la participación de 18 representantes de las 3 expresiones de mujeres. Su objetivo giró en torno al proceso de establecer vínculos iniciales

Desarrollaron actividades, como representar a la mujer de su movimiento, bajo los siguientes criterios:

Movimientos	Indígenas (Conacami, Femucarinap)	Feministas	Fepomuves (Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador)
Características de las mujeres de su organización Respeto: cuerpo, sentimientos, espiritualidad, pensamiento y cultura	-Interculturalidad -Espiritualidad (espíritu agradecido y colectivo) -Integralidad, solidaridad, respeto -Unión en la diversidad -Sentimiento, armonía. -Respeto a la invisible y visible -Conocimiento del nombre de la biodiversidad -Respeto a leyes naturales	- Identidad desde la postura política -Falta capacidad de propuesta. -Falta reconocernos en la diversidad. - Sobre dimensión de la sexualidad (mujeres afro) -Las diversidades son oportunidades y no rupturas -Asumir el cuerpo como	-Somos migrantes del interior del Perú -Todas creen en un ser divino -Somos semis gorditas, cabellos pintados -Polémicas y analíticas -Con mucha gana de vivir. -Dispuestas a luchar por una causa justa. -Alegres, con mucha

¹³⁶ <http://inter-movimientosmujeresperu.blogspot.com/>

	<p>-El bienvivir – Runa Pachamama</p> <p>-Lo que se piensa se hace.</p> <p>-Continuidad ancestral</p>	<p>un espacio político</p> <p>-El papel de la religión/control del cuerpo</p>	<p>energía reflexiva.</p> <p>-Trabajamos concertadamente con equidad de género.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

<p>Rol como organización o movimiento en la sociedad peruana.</p>	<p>Defensa activa de nuestros pueblos y territorios</p> <p>Defensa del ser vivo y del ser humano.</p> <p>Defensa activa de nuestros derechos colectivos</p>	<p>La sociedad peruana racista, neoliberal, capitalista y patriarcal.</p> <p>Falta educar para la ciudadanía, necesidad de Estado Laico.</p> <p>Recuperar el cuerpo para las mujeres</p> <p>Espacios de debate y reflexión</p>	<p>Participan mujeres de diferentes tendencias políticas.</p> <p>Participamos en los diferentes espacios de desarrollo local y nacional.</p> <p>Propuestas de proyectos sostenibles (lechuga hidropónica)</p> <p>Talleres productivos (tejidos con algodón ecológico, manualidades)</p> <p>Promovemos espacios de desarrollo de capacidades para las mujeres.</p> <p>Contamos con un centro de salud, para la atención del niño y la madre.</p>
--------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Relación y comunicación con los varones</p>	<p>Complementaria</p>	<p>Patriarcas, homofóbicos, machistas, autoritarios, sexistas y</p>	<p>Damos propuestas alternativas a DDHH de mujeres y varones</p>
------------------------------------------------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

		caudillistas. Cambios en las nuevas generaciones de varones	
Su relación y comunicación con otras organizaciones de mujeres.	Unión de mujeres andinas U.M.A	Establecer nuevas relaciones de poder más horizontales, respetuosas y democráticas. Necesitamos espacios de diálogo y encuentro. Hay un avance pero necesitamos consolidar el diálogo/ encuentro que se traduzca en nuestras prácticas cotidianas / vida. Trabajar desde la tolerancia y la empatía. Necesidad de extender puentes y hacer alianzas.	Buen relación con los comedores- vaso de leche- jóvenes- instituciones públicas y ongs Logramos juntas la creación del programa de Promoción de la Mujer en el gob. local. Compartimos opiniones y debatimos. Trabajamos concertadamente por objetivos comunes. Ej Gerencia de la Mujer.

B. **El segundo Encuentro** se realizó el 15 y 16 de mayo del 2009, con la participación de 61 compañeras de las diferentes expresiones. Su objetivo Identificar puntos en común y sus diferencias, favorecer las posibilidades de articulación de los procesos organizativos y de sus luchas.

Cada expresión realizó la reconstrucción de sus luchas, socializada al resto de expresiones presentes.

CONSTRUCCION DEL MAPA DE LA LUCHA¹³⁷ DEL MOVIMIENTO DE MUJERES

¹³⁷ Luchas: situaciones que quieren cambiar/ reivindicaciones

Para este trabajo citaremos las referidas al movimiento indígena, representados por la Secretaria de la Mujer de CONACAMI y La Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú - FEMUCARINAP, dado que tienen pertinencia con el eje del documento:

<p>CONACAMI</p>	<p>Sus luchas:</p> <p>Por el derecho a la tierra-territorio, derechos colectivos de los pueblos indígenas, nuestras fuentes de vida y bienes naturales.</p> <p>Promover la autodeterminación, autogobierno de los pueblos.</p> <p>Fortalecer capacidades organizadas políticas y de participación.</p> <p>Avanzar en la construcción y práctica del Allin Kausay¹³⁸</p> <p>Lograr cambios en:</p> <p>Queremos revalorar la cosmovisión vivencial andina nuestro arte (música), nuestra cultura (vestimenta) es decir nuestra identidad, nuestros conocimientos</p>	<p>¿Cómo trabajar los sistemas de opresión?</p> <p>Saber y precisar donde y como se manifiestan</p> <p>Tomar conciencia individual y colectiva información y capacitación (para conocer los daños) sociales y ambientales, establecer</p> <p>Planes estratégicos y políticas, alianzas y aliados a fin de revertir la situación de la opresión para el buen vivir.</p> <p>“Somos hijas de la Pachamama” – CONACAMI</p> <p>¿Como lo están Haciendo?</p> <p>Con la toma de carreteras, plantones, marchas de sacrificio, consultas populares (todas las formas de lucha para que nos escuchen).</p>	<p>Logro y trabajo ¿Diálogo intergeneracional?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diálogo con los ancianos sabios y los pueblos de diferentes edades y géneros. <p>¿Articulación de fuerzas para la lucha?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y unificación de los movimientos sociales. - Capacitaciones / talleres de formación de mujeres <p>Dificultad principal Han dado 12 dispositivos legales que criminalizan la protesta social, muchas de nuestras compañeras enfrentan juicios y prisión, nuestra lucha también es legal.</p> <p>Es difícil por nuestras funciones de madre e hijas que cumplimos en la comunidad. También porque a veces los esposos no entienden las funciones que las mujeres</p>
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¹³⁸ Allin Kausay “espléndida existencia” “ vivir Bien”, es un principio importante de la disciplina o modo de vida andino amazónico

	ancestrales (astronomía para los cultivos).		debemos cumplir.
--	---------------------------------------------	--	------------------

Femucarinap	<p>Su luchas</p> <p>Por la soberanía y seguridad alimentaria.</p> <p>Defender los derechos de la Pachamama.</p> <p>Revalorar el consumo de productos orgánicos sin químicos.</p> <p>Por la defensa del territorio, el agua, las semillas y el medio ambiente, los derechos humanos.</p>	<p>Como lo hacen</p> <p>Es la principal actividad de la mujer campesina, ser quien mantiene los conocimientos ancestrales.</p> <p>Participando en espacios de difusión usando medios de comunicación</p> <p>Empoderando a las mujeres: incidir en la preparación de las mujeres para participar y asumir cargos públicos.</p> <p>Fortaleciendo a las organizaciones (base), para ganar respeto e igualdad tenemos que estar preparadas en todos los espacios.</p>	<p>Logros: unificación de varias organizaciones en la Federación Departamental de la Macro Sur, logrando mayor representatividad. Se consiguió visitando a las bases de provincia en provincia. En la Macro Centro y Norte aún se empezará en Julio. En Oriente aún está débil</p>
<p><u>Nuestro interés</u> no es solo saber enfrentar una coyuntura política determinada sino saber acerca de lo social, lo económico, lo cultural, etc.</p> <p><u>Nuestro símbolo</u> representa a la mujer, el agua, la tierra, el territorio, la semilla (sobre todo esto último ya que como mujeres nuestra función es reservar el producto) que engloba nuestros objetivos: la soberanía alimentaria y el empoderamiento de la mujer y la defensa de la Madre Tierra.</p>			

C.- **Taller de Sistematización**, que permitió culminar este proceso de dialogos e interrelaciones y dio nuevas pistas para articular agendas, organizar y compartir los procesos de cada expresión, fortalecer el movimiento de mujeres y avanzar en la participación política y en la construcción de nuevos espacios de participación los cuales a la fecha han continuado desde las diferentes expresiones.

Se concluyó que se necesita conocerse y coordinar entre los diversos movimientos y construir así una organización que integre a las demás organizaciones y que constituya una fuerza política de mujeres.

Se han generado otros espacios de encuentro entre líderes indígenas y líderes feministas tanto para la acción como para reflexionar sus agendas y cosmovisiones.

II. A NIVEL INTERNACIONAL

2.1.- Espacios de articulación

Desde el Taller permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – TPMIAAP

El Taller permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – TPMIAAP, es parte del **Foro Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI**, creado en 1999 *“para tener presencia en la ONU y dar oportunidad de participar en espacios internacionales”*¹³⁹. El FIMI es *“una red de Mujeres Indígenas líderes articuladas a redes de organizaciones locales, nacionales y regionales de Asia, África y de las Américas, quienes en conjunto trabajan para coordinar los programas, construir la unidad y el liderazgo, a fin de incrementar el rol de las Mujeres Indígenas en procesos de toma de decisión internacionales, y avanzar en la defensa de sus Derechos Humanos”*¹⁴⁰. Cuenta con cuatro programas estratégicos: Participación Política, Formación y Capacitación, Fondo de Mujeres Indígenas y Fortalecimiento Institucional. Por ello también se encarga de facilitar los recursos financieros para brindar *“el apoyo de Movimientos de Mujeres Indígenas y su inserción en movimientos más amplios, construcción de liderazgo de mujeres indígenas y el fortalecimiento de instituciones que abordan los derechos de las mujeres indígenas”*¹⁴¹.

Además el Taller permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú – TPMIAAP es una de las redes que han fundado el **Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas ECMIA**, en el año 2004. Viene a ser la instancia que representa a todas las mujeres del continente de América. Cuya misión es *“Ser un espacio que busca visibilizar las demandas de las mujeres indígenas a nivel internacional y que sirva de articulación de las organizaciones de bases nacionales y para fortalecerlas como redes de mujeres organizadas de cada uno de los pueblos y nacionalidades”*.¹⁴²

Cuenta con **cuatro** representaciones regionales como son: Enlace Norte con los paises de Canadá y Estados Unidos, Enlace México, Enlace Centro conformado por los países de, Guatemala, Nicaragua, Belice y Panamá, con sede en este último país; y Enlace Sur, conformado por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Argentina, Chile; donde Chirapaq es la Coordinadora del Enlace Sur.

¹³⁹ Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Mariana López. Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. 2007; pág. 29

¹⁴⁰ Tomado de la pagina web: http://www.eclac.org/mujer/noticias/paginas/9/39909/FIMI analisis_crisis.pdf

¹⁴¹ Ibidem

¹⁴² Tomado de la pagina web:

http://www.enlacecontinentalmujeresindigenas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1&Itemid=3

En su página web institucional del ECMIA, mencionan que tienen como objetivo el *“Participar e incidir políticamente en la defensa y promoción de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas en el plano nacional e internacional”*.¹⁴³ Para ello han establecido un espacio de diálogo y de reflexión que propugna que las organizaciones integrantes, evalúen los avances que han logrado en sus países y a nivel regional, que permita visualizar los logros obtenidos en torno a los objetivos trazados y de repensar las acciones y estrategias que contribuya a que labor de incidencia en las políticas internacionales, sea más eficaz.

En el 2011 se realizó el VI Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas *“Por nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, las mujeres indígenas exigimos el respeto y el cumplimiento de nuestros derechos”*, en la Comunidad de Hueyapan, Morelos - México, del 5 al 8 de marzo, siendo convocado por la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y el Enlace Continental de Mujeres Indígenas.

El Encuentro quiere ser un espacio donde las representantes de organizaciones, comunidades y pueblos indígenas de 17 países americanos, entre ellos Guatemala, Nicaragua, Perú, Panamá, Ecuador, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos y México, puedan *“Realizar un balance sobre el proceso y avances de las mujeres indígenas en la incidencia y apropiación de nuestros derechos sociales, políticos, económicos y culturales; derechos individuales y colectivos en los espacios locales, nacionales, regionales e internacionales, para articular nuevas estrategias de participación en todos los niveles”*¹⁴⁴. En torno los siguientes temas: Cultura e Identidad, Globalización, Género y desarrollo de las mujeres indígenas, Derechos Humanos y empoderamiento de las mujeres indígenas y movimientos sociales: alianza y redes.

Para las representantes de las organizaciones participantes señalan que es *“un acontecimiento importante que busca crear una plataforma única de los problemas que afectan a las mujeres indígenas a nivel continental, examinar los avances y logros de las acciones que estamos desarrollando en la defensa de nuestros derechos y desarrollara nuevas estrategias de una manera articulada, fortaleciendo los liderazgos y saberes, asegurando así nuestra participación política en los espacios representativos”*¹⁴⁵.

Como parte de la preparación de este evento, en Lima se contó con una Reunión preparatoria de la Región Sudamerica, realizado el 24 y 25 noviembre 2010, con las mujeres representantes de las organizaciones de la Región sudamericana.

¹⁴³ Ibídem.

¹⁴⁴ Ibídem.

¹⁴⁵ Tomado de la pagina web: <http://www.chirapaq.org.pe/htm/mujer.htm>

- **V Congreso de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – CLOC, la III Asamblea de Jóvenes y la IV Asamblea de Mujeres del Campo**

El Congreso ha sido organizado por la CLOC y Vía Campesina, se realizó en Quito, Ecuador, del 8 al 16 de octubre del 2010. En este evento la FEMUCARINAP ha logrado la membresía ante la CLOC-Vía Campesina, siendo un paso significativo debido a que este espacio les brinda una apertura para realizar alianzas a nivel regional y contemplar nuevos espacios de incidencia en las instancias del sistema internacional. Además en la CLOC - América Latina y el Caribe, la FEMUCARINAP ha asumido la Sub Comisión de la Mujer y de la Juventud.

La CLOC y Vía Campesina Internacional son organizaciones que trabajan de forma aliada, al compartir los mismos objetivos. Permite que desde el trabajo de la CLOC converjan y se vinculen las agendas locales con las acciones y espacios de articulación y movilización a nivel de todo el continente americano.

- **Vía Campesina**

La Vía Campesina es considerada un movimiento internacional conformada por *“millones de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo, (con el propósito de) defender la agricultura sostenible a pequeña escala como un modo de promover la justicia social y la dignidad”*¹⁴⁶.

*Se reconocen como “un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin ninguna afiliación política, económica o de cualquier otro tipo”*¹⁴⁷. Teniendo como principal objetivo *“hacer realidad la soberanía alimentaria y detener el destructivo proceso neoliberal”*¹⁴⁸, porque consideran que los pequeños pescadores, pastores y pueblos indígenas, se encuentran en la capacidad de producir alimentos para sus comunidades y alimentar al mundo de forma sana y sostenible.

La Vía Campesina abarca a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América. Tiene entre sus principios el trabajar de forma descentralizada, y lo expresa al contar con una estructura que cuenta con 9 regiones, las que están supeditadas ante un Comité de Coordinación Internacional, compuesto por una mujer y un hombre por región. Además la Secretaría Internacional, que se encuentra en Indonesia hasta el 2013, es rotativa según el acuerdo que arriban cada 4 años en la Conferencia Internacional

¹⁴⁶ Tomado de la pagina web:

http://viacampesina.org/sp/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=44

¹⁴⁷ ibídem

¹⁴⁸ ibídem

- **Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina)**

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina) ha sido creado el año de 1994, se reconoce como “una instancia de articulación continental con 16 años de compromiso constante con la lucha social que representa a movimientos campesinos, de trabajadores y trabajadoras, indígenas y afrodescendientes de toda América Latina¹⁴⁹”

Está conformado por 84 organizaciones proveniente de 18 países de América Latina y el Caribe , que funciona de forma descentralizada al contar con coordinaciones nacionales que se articulan a nivel de 5 zonas regionales, que son Norteamérica, Centroamérica, Caribe, Región Andina y Cono Sur, que coordinan con una secretaria operativa.

Una de las aspiraciones que señalan en su página web, es realizar una lucha de manera conjunta con “la Vía Campesina para desarrollar la solidaridad, la unidad en la diversidad entre las organizaciones miembros para promover las relaciones económicas de igualdad, de paridad de género, de justicia social, la preservación y conquista de la tierra, del agua, de las semillas y otros recursos naturales; la soberanía alimentaria; la producción agrícola sostenible y una igualdad basada en la producción a pequeña y mediana escala”¹⁵⁰.

- **La I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del ABYA YALA en el marco de la IV Cumbre de los Pueblos del Abya Yala del 2009**

Su objetivo central fue generar un espacio de encuentro de las mujeres indígenas en defensa y ejercicio de sus derechos, manteniendo la unidad, la equidad, la igualdad y la reciprocidad: buscando generar incidencia en instancias internas y externas, que garantice el fortalecimiento de la lucha de sus pueblos y la construcción del poder para el Buen Vivir.

La I Cumbre congregó a más de 2,000 delegadas de 21 países del Abya Yala y Europa. Estuvieron presentes delegadas de México, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador Brasil, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay, Suecia, España, Alemania y Perú como país anfitrión, en la Región de Puno.

Se trató varios temas referentes a la problemática de la mujer indígena, identificaron una serie de estrategias a implementar y la importancia de las alianzas, como un reto para la integración continental de las mujeres indígenas andinas y amazónicas

¹⁴⁹ Tomado de la página web: <http://www.cloc-viacampesina.net/es/quienes-somos>

¹⁵⁰ ibídem

Siendo su principal producto “la validación y adopción de la Agenda Nacional de la Mujer Indígena Andino y Amazónica como Mandato de la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas del Abya Yala. “Basado en que las mujeres son las portadoras y transmisoras de la identidad indígena, generadoras de vida, ejes de la familia y la sociedad en complementariedad y pariedad con los hombres, unidos en la resistencia a la opresión y explotación de la madre tierra, que genera empobrecimiento, injusticia, marginación y discriminación alejándonos del Buen Vivir”¹⁵¹

Durante el proceso de preparación a la I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas, las mujeres andinas y amazónicas del Perú organizadas en CONACAMI y AIDSESEP han definidos y consensuado importantes acuerdos y han establecido una alianza estratégica.

Los coorganizadores fueron CONACAMI, AIDSESEP, CAOI con el apoyo técnico y de recursos de diversas instituciones aliadas nacionales e internacionales.

Fue un evento con una buena cobertura de los medios de comunicación cuyos temas con mayor cobertura fueron los Estados Plurinacionales, Buen Vivir, la Agenda de la Mujer Indígena y el Derecho al Territorio.

Posteriormente se realizó una reunión en Quito para la Evaluación de la I cumbre Continental de la Mujer y de trabajo para la elaboración del Plan de Trabajo 2010 de la Coordinadora Continental de las Mujeres Indígenas convocadas por CAOI, se socializaron las acciones realizadas hasta ese momento.

2.2.- Vinculación con los movimientos feministas

La vinculación con el movimiento feminista y las expresiones organizadas de líderes indígenas tienen una larga data en el Perú. A nivel político se ha participado en los congresos de mujeres campesinas impulsados por la CCP en la década de los 80 y se ha asesorado en algunos periodos a la secretaría de asuntos femeninos de la CCP y de la CNA.

Ha sido en este nuevo milenio que se han impulsado la estrategia de diálogos intermovimientos tanto por la AFM como por la Campaña por la Convención interamericana de derechos sexuales y derechos reproductivos.

Los espacios que han promovido los movimientos sociales, en especial de parte de los movimientos feministas, han facilitado que las organizaciones de mujeres indígenas tengan las

¹⁵¹ Memoria de la Voz de las Mujeres Indígenas Andinas elaborado por la Secretaria de la Mujer de Conacami. Lima –PERU. Octubre 2011, pag 17

oportunidades, para hacer visible sus agendas locales y que sus principales demandas se vayan incorporando en las plataformas internacionales. Siendo uno de estos procesos el generado con el **I Foro Internacional de Mujeres Indígenas** -"Compartiendo avances para nuevos retos", realizado del 13 al 16 de abril de 2008 en la ciudad de Lima, en la que participaron 200 lideresas indígenas. Siendo parte de un encuentro preparatorio para la **Séptima Sesión del Foro Permanente para los Asuntos Indígenas (ONU)** a realizarse en el mismo año.

En el marco de este Foro, se contó con espacios de formación, como el Seminario "Mujeres indígenas en la toma de decisiones: acceso a la información y nuevas tecnologías de la comunicación" con el apoyo de instancias gubernamentales como son *INICTEL-UNI (entidad gubernamental encargada de las telecomunicaciones)*, *INDEPA (entidad gubernamental encargada de asuntos indígenas)*. Teniendo como objetivos principales: "Intercambiar experiencias sobre uso de las TIC, los medios de comunicación y empoderamiento de las mujeres indígenas. Identificar las áreas prioritarias necesarias a ser tratada por estrategias de comunicación (como cuidado médico, educación, registro de nacimientos, migración etc.) Explorar cómo las TICs pueden ser una herramienta para tratar tales áreas. Consolidar alianzas con medios de información, instituciones gubernamentales, organizaciones indígenas y las entidades del sistema de la ONU."¹⁵²

A partir de iniciativas de proyectos algunas instituciones sin fines de lucro con aporte de la cooperación internacional, se ha orientado en el acceso y manejo de los medios de comunicación para permitir que las organizaciones indígenas fortalezcan sus vínculos entre ellas y tengan un acercamiento con las instancias estatales y las instituciones que velan por sus derechos. Entre algunas de ellas tenemos:

- *"La Red de Comunicadores Indígenas del Perú (RED CIP)...comenzó a consolidarse a partir del 2006 con el 1er Encuentro de Comunicadores donde han participado alrededor de 100 comunicadores de 18 regiones del Perú. La REDCIP en el 2007 ha organizado 4 encuentros de comunicadores macro regionales en: Cuzco, Huancayo, Piura y en Ucayali."*¹⁵³
- *"la Red de Comunicadores Indígenas Quechuas de Ayacucho ... surge como resultado de la implementación del programa radial, Sapinchikmanta (Desde Nuestras Raíces) en el año 2004. La red está conformada por 15 comunicadores y 8 comunicadoras indígenas representantes de 11 comunidades de la provincia de Vilcashuamán y de 2 barrios en la provincia de Huamanga."*

¹⁵² Tomado de la página web:

http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DA_Informe%20Seminario%20LIMA_Peru.pdf

¹⁵³ Tomado de la página web:

http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DA_Informe%20Seminario%20LIMA_Peru.pdf

A modo de conclusiones

Una primera constatación es que hay una emergencia de la identidad indígena en los movimientos sociales del Perú, país multiétnico y multicultural. Este proceso ha permeado a algunas expresiones de los movimientos feministas que han establecido procesos de dialogo a fin de establecer alianzas estratégicas con estos movimientos.

Lo interesante o lo particular de este proceso es que tienen como uno de los ejes de reflexión el “Buen Vivir” que posibilita la reflexión alrededor de imaginarios de cambio y de cosmovisiones. Este proceso ha llevado a interesantes debates en torno a las agendas feministas a poner en cuestión hegemonías eurocéntricas que excluyen otras trayectorias sociales y culturales.

En el recorrido por el que hacer de las organizaciones de mujeres indígenas se puede vislumbrar la importancia que tienen los espacios internacionales tanto los impulsados por espacios institucionalizados desde los estados como la ONU como los impulsados por los movimientos sociales.

Se puede percibir la importancia de la defensa de la tierra y el territorio y lo que de ahí se desprende como eje de las agendas de las organizaciones de mujeres indígenas a la vez que los ejes relacionados a participación política, salud y el derecho a una vida libre de violencia.

Queda como una desafío hurgar mucho más en el concepto de género que es criticado por sus raíces occidentales. Es posible que una mayor reflexión sobre el concepto de complementariedad pueda crear un terreno común para hablar de igualdad entre hombres y mujeres.

Bibliografía

Aramburu, Carlos & Luga, Jimena (2008) Indicadores socioeconómicos de la Región Junin. Foro nacional/internacional. Junin – Perú.

Ardito Vega, Wilfredo (2004) “Justicia de Paz y derechos indígenas”. Lima – Perú.

Ballón Aguirre, Francisco (2002) “Pueblos Indígenas Peruanos en la nueva constitución”. Portal Alertanet en Derecho y Sociedad.

Banco Mundial (1998) Tema de discusión para la revisión de la Directriz Operativa DO 4.20, 20 de Julio de 1998

Bant Haver, Astrid (S/F) “Salud, cultura y género”. Mimeo

Bant, Astrid, Heise, María & Landea, Liliam (1999) “Relaciones de género en la Amazonía peruana”. CAAAP. Lima – Perú

Barié, Cletus Gregor (2003) “Pueblos Indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama”. Editores: Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas – México, Gobierno de la República; Abda Yala; Banco Mundial, Fideicomiso noruego. Impreso en Bolivia

Cavagnoud, Robin & Mujica, Jaris “Mecanismos de explotación sexual de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa” en *NTHROPOLOGICA/AÑO XXIX*, N° 29, diciembre de 2011, PUCP. Lima – Perú.

Chueca Cabrera, Adda (s/f) “El derecho de los pueblos indígenas y comunidades en el contexto histórico del Perú”. CAAAP. Lima – Perú.

Clavero, Bartolomé (2011) “Estado Pluricultural, orden internacional, ciudadanía postcolonial. Elecciones Constitucionales en Perú”. Portal Alertanet en Derecho y Sociedad.

Degregori, Carlos Iván. (1998). —Movimientos étnicos, democracia y nación en Perú y Bolivia. En: Dary, Claudia. *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*. Ciudad de Guatemala: FLACSO.

Espinoza de Rivero, Oscar & Lastra, Dafne (2011) “Las elecciones del 2010 y los pueblos indígenas de la Amazonía: cuotas resultados y perspectivas”. Perú Debate. Lima – Perú

Forest People Program (2011) “Recopilación: recomendaciones generales y observaciones finales relativas a los derechos de las MUJERES INDÍGENAS adoptadas por El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer CEDAW 1993 – 2010”.

Guerra, Clea (2012) “.....”. Ediciones “Flora Tristán”. Lima – Perú.

INEI – UNICEF (2010). “Estado de la niñez indígena en el Perú”. Lima – Perú.

INEI. Estado de la población peruana 2007. Indocumentación y grupos étnicos. Lima – Perú.

INEI (2007) “Etnicidad, antecedentes lingüísticos y la salud materno infantil en el Perú”. Lima – Perú.

INEI. ENDES 2010. Lima – Perú.

Kambel, Ellen-Rose, (2004) Guía sobre los derechos de las Mujeres Indígenas bajo la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Forest People Program.

Mariategui, José Carlos, “7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana” (1968). Editorial Minerva. Lima – Perú

Meentzen, Angela “Estado del arte sobre la Participación Política y liderazgo de las Mujeres Indígenas del Perú” Edición: Luis Godínez Rengifo, Asistente de investigación: Gladys Vila (2010). Lima – Perú.

MIMDES. Plan Nacional Contra La Violencia a la Mujer 2009 – 2015. Lima – Perú

MIMSA (2009) Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas 2009 – 2012. Lima – Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas (2007) tasa de analfabetismo por departamento, provincia y distrito 2007. Lima – Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010) Programa Estratégico Salud Materno Neonatal. Lima – Perú.

Montoya, Rodrigo (1998) “Multiculturalidad y Política. Derechos indígenas, ciudadanos y urbanos”. SUR. Lima – Perú.

_____, (2008) “Voces de la Tierra. Reflexiones sobre Movimientos políticos indígenas en Bolivia, Ecuador, México y Perú”. UNMSM Fondo Editorial. Lima – Perú.

_____, (2010) “Porvenir de la cultura Quechua en el Perú. Desde Lima, Villa El Salvador y Puquio”. Programa democracia y transformación global. Lima – Perú.

Olea Mauleón, Cecilia (2011) Participación Política de las Mujeres y acoso político. DIAKONÍA. Lima – Perú.

ONU, Consejo económico y social (2003) E/CN.4/2003/90.

Paredes, Susel (2004), “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas Amazónicas en el Perú: el caso de las aguarunas, asháninkas y shipibas”, Ediciones “Flora Tristán”. Lima - Perú

Quijano, Aníbal, (1980) “Dominación y cultura. Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú”. Mosca Azul Editores. Lima – Perú

_____, (2000) «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina», en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires, CLACSO.

_____, (2001) “Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina”, en *Capitalismo y geopolítica del conocimiento*, Buenos Aires, Ediciones del Signo.

_____,(1998) “La colonialidad del poder y la experiencia cultural latinoamericana”, en *Pueblo, época y desarrollo : la sociología de América Latina*, Caracas, Nueva sociedad.

Restrepo, Eduardo & Rojas, Alex, (2010) “Inflexión decolonial: fuentes, conceptos, cuestionamientos. Colección Políticas de la Alteridad. Popayan – Colombia

Ribotta, Bruno, (2008) “Diagnóstico socio demográfico de los pueblos indígenas de Perú” CEPAL.

Stavenhagen, Rodolfo. (1995) “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales”. En: Jelín, Elizabeth y Eric Hershberg. *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

Sulmont Haak, David (2010) “Raza y etnicidad desde las encuestas sociales de opinión: dime cuantos quieres encontrar y te diré qué preguntar”. Lima – Perú.

Trapnell, Lucy y Neira, Eloy (2006). “La EIB en América Latina bajo examen”. La Paz – Bolivia.

Trivelli, Carolina (2005) LOS HOGARES INDÍGENAS Y LA POBREZA EN EL PERÚ. UNA MIRADA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA. IEP. Lima – Perú.

UNICEF (2009), Promoción al desarrollo humano sostenible en el Río Santiago. Capítulo Perú (2002 – 2009). Lima – Perú.

Valdivia Vargas, Néstor (2011). El uso de categorías étnico/raciales en censos y encuestas en el Perú: balance y aportes para una discusión. GRADE. Lima – Perú.